EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 18 de julio de 1961

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

A. J. FAIMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Treinta y dos. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mi escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Armando José Faimberg, casado en primeras nupcias con doña Elisa Waxemberg, argentino, industrial, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintisiete mil trescientos cuatro, domiciliado en la calle Defensa mil quinientos veintinueve, quinto piso, departamento "B" y don Juan Carlos Danesino, soltero, hijo de don Juan Antonio Danesino y doña Rosa María Lorenzo, argentino, mayor de edad, Contador Público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos setenta mil ochocientos veintisiete, domiciliado en la calle General Acha ciento cuarenta y siete, Partido de Avellaneda de esta Provincia, ambos comparecientes de tránsito aquí, personas de mi conocimiento doy fe, como de que el primero de los nombrados concurre a este otorgamiento por sí y en representación de don Isio Faimberg Wasserman, divorciado, médico, norteamericano, con pasaporte número un millón quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Defensa mil quinientos veintinueve, quinto piso, departamento "B" de la Capital Federal; doña Bertha Irene Bohme de Faimberg, que firma "Irene Faimberg" y acostumbra llamarse "Irene B. de Faimberg", quien dice ser divorciada, inglesa, mayor de edad empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento noventa y un mil noventa y cinco, domiciliada en la calle Defensa mil quinientos veintinueve, quinto piso, departamento "B" de la Capital Federal; don Rodolfo Parrondo, casado en primeras nupcias con doña Hilda Slimmens, argentino, mayor de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Venezuela doscientos setenta, Villa Zagala, localidad San Andrés de esta Provincia; don Angel Edgardo Faimberg, soltero, empleado, argentino, mayor de edad, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Estivao número treinta y nueve, tercer piso de la Capital Federal; doña María Elena Murphy, soltera, argentina, empleada, mayor de edad, con Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Moreno setecientos treinta y uno, localidad Villa Ballester de esta Provincia; don José Justo Días, casado en primeras nupcias con doña Juana Rosa Sarmiento, argentina, industrial, mayor de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Galicia mil ochocientos noventa, departamento "C" de la Capital Federal; don René Alfredo Daulte, casado en primeras nupcias con doña Sara Delia Tellechea, argentino, Contador Público, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Anchorena cuatrocientos diecinueve localidad Olivos de esta Provincia y don Miguel Angel Watralyk, soltero, argentino, empleado, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y dos mil quinientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Nueve de Julio seiscientos treinta y ocho, Partido de Morón de esta Provincia, en mérito de los poderes que relacionaré y en sus partes pertinentes transcribiré al final y el señor Juan Carlos Danesino en nombre y representación de la Sociedad "Hydra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en su carácter de Director debidamente autorizado como se acreditará también al final de la presente. — Y los comparecientes asegurándome que sus mandatos continúan vigentes dicen: Que el señor Armando José Faimberg juntamente con sus mandantes e "Hydra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en la reunión celebrada en la Capital Federal el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto y la autorización para el funcionamiento de esa Sociedad como anónima, por expediente que lleva el número N-once mil cuatrocientos cincuenta y siete|sesenta de la Inspección General de Justicia, previo los trámites de estilo y aceptadas que fueron las observaciones formuladas al Estatuto proyectado, se dictó el decreto corriente de fojas ciento cuatro a fojas ciento catorce que en lo pertinente dice así: Buenos Aires, 10 de enero de 1961. Vistos los expedientes números: ...10.891|60 ...y los informes favorables de la Inspección General de Justicia: El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades... y apruébase sus respectivos estatutos en la forma que se consignan... "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 27 de abril de 1960. — Estatutos de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas noventa y cuatro (94) a noventa y cinco vuelta (95 vta.), ciento dos (102), para el art. 3º. — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ochenta y cinco (85) a ochenta y seis (86) y el detalle de fojas veintiséis vuelta (26 vta.)... Frondizi. — Luis Mc Kay. — Decreto Nº 164." — Es copia fiel de la copia agregada al expediente de referencia, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve de ese mismo cuerpo legal, dejando definitivamente constituída por este acto la Sociedad Anónima denominada "A. J. Faimberg Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por el estatuto corriente de fojas cuatro a diez del mencionado expediente administrativo que lleva además el número diez mil novecientos ochenta y uno|mil novecientos sesenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad han quedado definitivamente redactadas así: "Estatutos — Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Con el nombre de "A. J. FAIMBERG, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industrializar en todas sus formas, materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de cualquier rama de la industria metalúrgica y afines, y especialmente dedicarse a la fundición de metales ferrosos y no ferrosos y a la fabricación de maquinarias agrícola, sus piezas componentes, repuesto, herramientas y accesorios y a la de repuestos para automotores; b) Comprar y vender, exportar e importar cualquier clase de materias primas, frutos y productos, en cualquier proceso de elaboración; c) Realizar operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales u otros bienes, en forma transitoria o permanente, con particulares o sociedades para negocios realizados o a realizarse y asociada o no a ellos, operaciones de radicación de capitales. Déjase expresamente establecido que la sociedad no habrá de practicar ninguna de las operaciones prescriptas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Para la realización de sus fines podrá la sociedad adquirir fondos de comercio; formar sociedades principales y subsidiarias, tomar participación en cualquier industria o comercio; efectuar fusiones u otras comunidades de intereses con otras sociedades y|o particulares; adquirir o transferir el dominio de bienes raíces; constituir, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantía; dar o aceptar garantías o avales para o de terceros; dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento, aunque sea por más de seis años registrar, comprar o ceder toda clase de marcas de fábrica, de comercio, formular patentes y procedimientos industriales, dar o tomar dinero en préstamo, de Bancos, sociedades o particulares; emitir debentures sin garantía o con garantía especial o flotante en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que fijen la materia y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a afianzar su desarrollo o puedan beneficiarla y siempre que se vinculen con su objeto. La presente enumeración no es limitada sino puramente enunciativa, ya que la sociedad queda facultada para realizar todas aquellas operaciones que no estando prohibidas por la ley se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Capítulo II Capital. Acciones. Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cinco millones.—) dividido en cincuenta series de cien mil pesos cada una, representando por cincuenta mil acciones de cien pesos cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias A., de cinco votos, ordinarias B., de un voto y preferidas sin votos y se emitirán en la época, forma de pago y demás condiciones que determine el directorio, quien queda facultado para aceptar la integración de todo parte de las mismas en bienes, siempre que ellos representen un valor equivalente de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones hasta completar el capital autorizado, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer su emisión a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días. — Los accionistas tenedores de acciones ordinarias A o B, podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir acciones de las nuevas emisiones, en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas, considerándose para el caso, todas ellas de una misma clase. — Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán ofrecidas a la suscripción, en primer término, de otros accionistas, y en segundo lugar, de terceros ajenos a la sociedad. — Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial, dado dentro del capital autorizado por el Directorio con conocimiento del síndico. — Artículo séptimo: Producida la mora en el pago de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, la que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio por sí o por delegación de la Asamblea en su caso, queda aquél facultado para proceder a la venta, en remate público y con la publicidad que estime conveniente, de los certificados correspondientes a dichas acciones, debiendo quien resulte comprador, integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. — El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y un interés punitorio del uno por ciento mensual. — Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas. — Artículo octavo: Las acciones preferidas darán derecho a percibir, antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo por tres años de hasta el doce por ciento anual y el reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades de hasta el veinticinco por ciento de las que perciban las acciones ordinarias. — Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas; se emitirán con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos veinticinco del Código de Comercio, en título que representen una o mas acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente o el Vicepresidente y un Director. — Artículo Décimo: Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado por lo menos en un diez por ciento, podrá ser elevado sucesivamente hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones fijadas por estos Estatutos pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, procediéndose respecto de las emisiones en la forma establecida en el artículo sexto de este Estatuto. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda naciosal, más de los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Artículo Undécimo: La Asamblea de accionistas podrá resolver la emisión de debentures sin garantía o con garantía especial o flotante de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y las leyes especiales que rijan la materia. — Capítulo III. — Administración - Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos miembros como mínimo y siete como máximo, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El número de Directores será fijado por la Asamblea General Ordinaria que los elija, pudiendo ese número ser aumentado en cualquier momento hasta el máximo fijado por resolución de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, pero siempre de manera que el término del mandato de todos los Directores sea simultáneo. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más Directores, el Directorio con conformidad del Síndico, designará uno o más suplentes hasta la próxima Asamblea General de Accionistas en caso de ausencia definitiva del titular o hasta la reincorporación de éste si la ausencia fuese transitoria. — Artículo Décimo Tercero: Para ser Director se requerirá ser propietario de diez acciones ordinarias A. o B. por lo menos las que quedarán depositadas en la caja social en garantía de su gestión mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio nombrará de su seno un Presidente encargado de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y de ejercer la representación legal y contractual de la Sociedad en todas sus actividades externas, el que quedará en el ejercicio de la Presidencia durante el tiempo que dure su mandato como Director y podrá ser reelecto. — Podrá nombrar además uno o más Vicepresidentes que reemplazarán al titular en caso de ausencia, enfermedad, renuncia o cualquier otro impedimento, por orden de designación. — El Directorio podrá designar un Secretario y crear y distribuir entre sus miembros todos los cargos que creyere conveniente, como así también uno o más Gerentes Generales, Gerentes y Subgerentes, los que tendrán total o parcialmente a su cargo la parte ejecutiva de la administración de los negocios sociales y podrán ser o no miembros del Directorio. — Podrá igualmente designar entre sus miembros uno o más Directores Delegados, confiriéndoles las facultades ejecutivas necesarias para la dirección y administración de los negocios sociales. — Los Directores quedarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, —



Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente, o lo solicite uno de sus miembros o el Síndico y por lo menos seis veces al año. — Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y será presidido por el Presidente o un Vicepresidente y a falta de éstos por el Director que se designe por mayoría de votos. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo quien presida la reunión doble voto en caso de empate. — Las resoluciones que se tomen se harán constar en un libro de actas del Directorio que serán suscriptas por todos los presentes. — Los Directores podrán hacerse representar, en las reuniones del Directorio, por otro Director con simple carta poder, que dará derecho a votar por el ausente. — Artículo Décimo Sexto: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y contractual de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, estar en juicio, designar asesores y mandatarios, conferir poderes generales y resolver el otorgamiento de cualquier acto contrato u obligación y que creyere conveniente, sea por escritura pública o documento privado; b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales, disponiendo la ejecución de todos los actos requeridos por el cumplimiento del objeto social, nombrar y destituir el personal de la Sociedad y fijar sus atribuciones y retribuciones, con la limitación de que cuando se trate de retribuir el trabajo de uno o más miembros del Directorio, designados para el cumplimiento de funciones ejecutivas permanentes o especiales, dicha retribución será fijada ad referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas que se reúna; comprar, vender y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos, acciones y [illegible] ciones, al contado o a plazos, con o sin garantía real, personal o prendaria, hipotecarlos cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantía; dar o aceptar garantías o avales para o de terceros; solicitar la cotización en bolsa de las acciones y debentures emitidos por la Sociedad y practicar toda clase de operaciones de crédito necesarias y convenientes para el giro de los negocios sociales, con Bancos o con particulares, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, su Sección Créditos Hipotecarios y con todos los demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, o municipales de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando todas las operaciones de préstamo autorizadas por sus cartas orgánicas y las leyes o decretos que los rijan; c) Resolver, en su caso, la emisión de las series de acciones ordinarias o preferidas y fijar sus preferencias, tipo de dividendo fijo y|o participación adicional y la forma de integración de las mismas, con la sola limitación de que no podrá emitir una nueva serie mientras la anterior del mismo tipo no esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. d) Confeccionar y aprobar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, documentos que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor y someterse a la consideración de la Asamblea General Ordinaria. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente y cuyas funciones serán las que determine el Código de Comercio. Todas las acciones ordinarias gozarán de un solo voto para esta elección. — Capítulo IV. — Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, tendrán lugar en la forma y para objetos que determine el Código de Comercio y este Estatuto, y a ellas se convocará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación, en los que se insertará el Orden del Día. — Artículo Décimo Noveno: En las Asambleas cada acción ordinaria A. dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria B. dará derecho a un voto, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas darán derecho a asistir a las Asambleas, sin derecho a voz ni voto, salvo en el caso que la Sociedad no hubiera abonado el dividendo fijo prometido a las mismas, en cuyo caso cada acción preferida conferirá un voto. — Artículo Vigésimo: Para la constitución de la Asamblea en primera convocatoria se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. A falta de número la asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de fecha señalada para la celebración de la primera, será convocada mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante tres días con ocho días de anticipación, en los que se insertará el orden del día, y el acto se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá el quórum y número de votos establecidos en el mismo en primera convocatoria, celebrándose el acto en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado y adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Vigésimo Primero: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes, y recibirán la boleta de entrada. Podrán hacerse representar mediante carta poder o telegrama dirigido al presidente. — Artículo Vigésimo Segundo: La asamblea será presidida por el presidente del Directorio o por un vicepresidente y a falta de ellos por el accionista que designe la asamblea. Quien presida la asamblea tendrá voz y voto y doble voto en caso de empate, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La asamblea designará de su seno dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. Las resoluciones de la asamblea serán redactadas en un libro de actas de asamblea y firmadas por el presidente vicepresidente o accionista que presida la misma y los dos accionistas designados al efecto. — Capítulo V. Ejercicio Comercial. Utilidades. — Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio comercial de la sociedad comienza el primero de junio y termina el treinta y uno de mayo de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Un porcentaje que fijará la asamblea para la remuneración de los directores que se liquidará en proporción a la asistencia de los mismos a las reuniones del Directorio La retribución que por todo concepto reciba el Directorio no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de de los directores se imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebranto, tafijado, o en caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) Un porcentaje que fijará la asamblea para la remuneración de síndico, d) El por ciento necesario para el pago de los dividendos acumulativos atrasados correspondiente a las acciones preferidas y el porcentaje fijo y adicional correspondiente a las acciones preferidas que se hubieran emitido; e) El saldo será distribuído en la forma que resuelva la asamblea. El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su aprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, comunicando tal decisión a la Inspección General de Justicia. La asamblea podrá resolver el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a reserva, previsiones, castigos o eventualidades, así como variar el destino de los mismos con excepción del fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Quinto: La asamblea de accionistas, por mayoría de votos presentes, podrá resolver la capitalización de reservas, previa constatación de su desafectación con excepción de la legal, así como la capitalización del mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad, sobre el tipo fijado en el Inventario y Balance General, cuando ello sea legalmente posible, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentos y normas técnicas en vigor, y sujeta a la aprobación de autoridad competente, en caso de que ésta sea obligatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de los treinta días de aprobado el Balance General, salvo resolución expresa de la Asamblea, al respecto, los que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento del plazo de treinta días mencionado, o del nuevo plazo fijado por la Asamblea, quedará prescripto a favor de la Sociedad. — Capítulo VI. — Disolución. Liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: En caso de disolución de la Sociedad ella será liquidada por una comisión designada al efecto por la Asamblea que resuelve la liquidación, con intervención del Síndico, no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la Sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social, sin anuencia previa de los accionistas otorgada por mayoría de votos presentes en Asamblea General celebrada, en primera convocatoria con la presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto, celebrándose el acto en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado y adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Tanto la Comisión Liquidadora como el o los Síndicos nombrados al efecto durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta final por la Asamblea, salvo el derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Octavo: Al efectuarse la liquidación se procederá, ineludiblemente, en la siguiente forma: a) se pagarán las obligaciones sociales; b) Se pagará el capital de las acciones preferidas; c) Se pagará el capital de las acciones ordinarias; d) Se pagarán los dividendos acumulados correspondientes a las acciones preferidas; e) El saldo se distribuirá como dividendo entre los accionistas tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades y tenedores de acciones ordinarias a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración. — Hydra S. A. C. I. I. y F. R. Levy. — Rodolfo Parrondo. — M. Elena Murphy. — R. Daulte. — A. J. Faimberg. — A. Faimberg. — José Justo Díaz. — M. A. Watralyk. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "R. Levy", "Rodolfo Parrondo"; "M. Elena Murphy"; "R. Daulte"; "A. J. Faimberg"; "A. Faimberg"; "José Justo Díaz"; y "M. Angel Watralyk; pertenecen a los señores Rafael Levy; Rodolfo Parrondo; María Elena Murphy; René Alfredo Daulte; Armando José Faimberg; Angel Edgardo Faimberg; José Justo Díaz; y Miguel Angel Watralyk; quienes son personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 27 de abril de 1960. — Barbero. — Está su sello. — Paso a continuación a transcribir el acta de constitución provisoria de fojas uno a fojas tres del expediente citado que dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos sesenta, se reúnen en el local de la calle Reconquista 533, 1er. piso, Capital Federal, los señores Armando José Faimberg quien actúa por sí y además en nombre y representación del señor Isio Faimberg Wasserman y de la señora Bertha Irene Bohme de Faimberg; Rafael Levy, quien actúa en nombre y representación de "Hydra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; Rodolfo Parrondo; Angel Edgardo Faimberg; María Elena Murphy; José Justo Díaz; René Alfredo Daulte y Miguel Angel Watralyk, quienes hábiles para este acto y concretando la idea de constituir una sociedad anónima, la formalizan bajo el nombre de "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" aprobando el Estatuto que la regirá en testimonio de lo cual los nombrados firman de conformidad un ejemplar de dicho documento extendido en sellos de m$n. 1.— cada uno, serie T, números 128.199 al 128.205 inclusive. A los fines de este acto, los presentes declaran y acuerdan que: 1º — Del capital autorizado los fundadores suscriben íntegramente las dos primeras series de acciones ordinarias A y mil ciento treinta y cuatro acciones ordinarias A de la tercera serie por un valor total de m$n. 2.113.400, según surge del siguiente detalle: Armando José Faimberg, m$n. 1.383.500; Hydra S. A. C. I. I. y F., m$n. 521.900; Bertha Irene B. de Faimberg, m$n. 60.400; Isio Faimberg Wasserman, m$n. 141.600; Rodolfo Parrondo m$n. 1.000; Angel Edgardo Faimberg, m$n. 1.000; María Elena Murphy, m$n. 1.000; José Justo Díaz, m$n. 1.000; René Alfredo Daulte, m$n. 1.000; Miguel Angel Watralyk, m$s. 1.000.— $ 2.113.400. Los fundadores individualizados en los primeros cuatro términos de la nómina precedente, integran en la forma a que se hace referencia en la cláusula segunda, el importe total de las acciones por ellos suscriptas, y los restantes accionistas abonan en este acto en dinero efectivo el 10 o|o de sus respectivas suscripciones, o sea un total de m$n 600 a efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina, conforme con los preceptos legales aplicables, todo lo cual forma un monto total en concepto de capital integrado de m$n. 2.108.000. — 2º — La sociedad se constituye para adquirir los bienes activos y pasivos de "Faimberg y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", consignados en el balance anexo y del que resulta íntegramente cubiertos los importes de las acciones suscriptas por las personas que se indican a continuación y en la forma que en cada caso se enuncia. — Armando J. Faimberg. — Saldo a su favor en Faimberg S. R. L. Cap. Re. y Cta. Part., 1.383.570.86. — Importe que suscribe e integra, 1.383.500. — Hydra S. A. — Saldo a su favor en Faimberg S. R. L. Cap. Res. y Cta. Part. $ 521.926.37.— Importe que suscribe e integra, 521.900. — Bertha I. B. de Faimberg. — Saldo a su favor en Faimberg S. R. L. Cap. Res. y Cta. Part. 60.420. — Importe que suscribe e integra, 60.400. — Islo Faimberg Wasserman. — Saldo a su favor en Faimberg S. R. L. — Cap. Res. y Cta. Part. 141.622.50. — Importe que suscribe e integra, 141.600. — 2.107.539.72 — 2.107.400.—, los señores Armando J. Faimberg y Rafael Levy, este último en nombre y representación de "Hydra S. A. C. I. I. y F.", en su carácter de únicos integrantes de "Faimberg y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", confieren posesión del inmueble sito en la calle Dreyfus 51, Villa Fortuna, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a la sociedad anónima que por este acto se constituye, dejando expresa constancia de que otorgarán, una vez obtenida la personería jurídica de la sociedad, la escritura traslativa de dominio correspondiente a la citada propiedad. — 3º: Se deja constancia de que todas las operaciones de "Faimberg y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" ejecutadas y que se ejecutan a partir del 1º de junio de 1959, serán por cuenta de la sociedad anónima en formación, a cuyo cargo quedan tales operaciones y los resultados que de ellas puedan derivarse. — 4º: El primer directorio de la sociedad, cuyos integrantes ejercerán sus funciones hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebra una vez obtenida la personería jurídica, queda constituida de la manera siguiente: presidente: Rafael Levy; vicepresidente: Rodolfo Parrondo; director: María Elena Murphy; síndico titular: Edmundo José Galli; síndico suplente: Alberto Amador Estrada. — 5º: Los señores Rafael Levy, Edmundo José Galli y Alberto Amador Estrada quedan autorizados para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa soliciten el otorgamiento de la personería jurídica para la sociedad "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" así como la aprobación del Estatuto que por cuerda separada firman los socios fundadores, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o les sea exigida por Inspección General de Justicia o cualquier otro organismo competente y para realizar todos los actos, gestiones y diligencias que para el caso sea menester así como también para que una vez acordada la personalidad jurídica, otorguen y firmen, conforme con lo requerido por el artículo 319 del Código de Comercio, la escritura de constitución definitiva de la sociedad, procediendo oportunamente a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, confiriéndoles a los fines indicados precedentemente poder especial. En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad anónima, firmando de conformidad esta acta constitutiva, redactada en dos sellos de m$n. 1 cada uno, serie T, número 075085 y 075086, para su oportuna presentación ante la Inspección General de Justicia. — 5º Entre líneas: por la Inspección General de Justicia o cualquier otro organismo. Vale. — Hydra S. A. C. I. I. y F. — Rafael Levy. — A. J. Faimberg. — Rodolfo Parrondo. — A. Faimberg. — M. Elena Murphy. — José Justo Díaz. — R. Dualte. — M. Angel Watralyk. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Rafael Levy; A. J. Faimberg; Rodolfo Parrondo; A. Faimberg; M. Elena Murphy; José Justo Días; R. Daulte y M. Angel Watralyk, pertenecen a los señores Rafael Levy; Armando José Faimberg; Rodolfo Parrondo; Angel Edgardo Faimberg; María Elena Murphy; José Justo Díaz; René Alfredo Daulte y Miguel Angel Watralyk, quienes son personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 27 de abril de 1960. — Raspado: M. Angel. Vale. — Barbero. — Está su sello. — Es copia fiel, doy fe. — De acuerdo con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia y lo ordenado por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordando personería a la sociedad, transcribo a continuación y sin solución de continuidad al balance obrante a fojas ochenta y cinco a ochenta y seis vuelta y el detalle de fojas veintiséis vuelta del mismo expediente, que en ese orden dicen: Balance General al 31 de mayo de 1959, de los Bienes activos y pasivos de Faimberg y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que constituyen el patrimonio aportado por los accionistas fundadores de "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" (en formación), en concepto de integración de acciones suscriptas por ellos en dicha entidad, según acta constitutiva de la fecha. — Activo. — I. — Disponibilidades: I)

Caja 6.000. — 2) Recaudaciones a depositar 3.187,50. — 3) Banco Mercantil Argentino 17.561,45. — 4) Banco del Sur de Buenos Aires 274.705,33. — Total 301.454,28. — II. — Créditos: 1) Por ventas. a) Deudores por venta 736.121,47. b) Obligaciones a Cobrar 306.141,48 — 1.042.262,95. — 2) Otros créditos: a) Proveedores con saldos deudores 3.310,56. b) Deudores Varios 5.000. - $ 8.310,56. - Total 1.050.573,51. — III — Bienes de Cambio. — 1) Materias primas 285.365,32. — 2) Material de consumo 41.827,93. — 3) Material en elaboración 12.095,15. — 4) Productos elaborados 107.552,03. — Total 446.840,43. — IV. — Inversiones. — Valores mobiliarios. — 1) Acciones Cooperamet 4.000. 2) Capitalización Cooperamet 10.489,83. - Total 14.489,83. — V. — Bienes en uso; 1) Inmueble a escriturar: 625.213,69. — 2) Construcciones 75.341,07. — 3) Maquinarias; 380.066,40. — 4) Hornos 180.420,03. — 5) Modelos; 408. — 6) Implementos y útiles de la fundición; 66.776,40. - 7) Herramientas y accesorios 33.403,96. — 8) Instalaciones 85.586,26. — 9) Muebles y útiles 62.051,22. — Total 1.509.267,03. — Subtotal del Activo 3.322.625,08. — VI. — Cargos Diferidos: Seguros a vencer 13.702,73. — Total del Activo 3.336.327,81. — Pasivo; I. — Deudas. — Comerciales; 1) Proveedores 215.201,14. — 2) Obligaciones a pagar 222.428,90. — 3) Clientes con s|deudor. 2.100,30. — Total 439.730,34. — Financieras. — Hipoteca sobre inmueble a escriturar 141.625. — Otras Deudas: 1) Por cargas fiscales y sociales 253.048,81. — 2) Cuentas a pagar 38.013,33. — 3) Deudas diversas 30.000. — 321.062,14. — Total 902.417,48. — II. — Provisiones: 1) Provisión para impuestos 133.466,98. — 2) Provisión para cargas sociales 17.789,21. — 3) Provisión para gastos administración y fabricación 166.114,41. — 317.370,60. — Total de compromisos 1.319.788,08. — III. — Previsiones. — Previsión Ley 11.729: 9.000. — Total 1.228.788,08. — IV. — Capital. Reserva Legal. Cuentas particulares de socios y de acreedores fundadores de la Sociedad Anónima en formación. — 1) Capital social 1.000.000. — 2) Reserva Legal 4.548,69. — 3) Cuentas particulares de socios 900.948,54. — 4) Cuentas particulares de acredores fundadores S. A. 202.042,50. — 2.107.539,73. Total 3.336 327,81. — Cuentas de orden. — 1) Documentos descontados en Bancos 102.549,48. — 2) Documentos descontados en particulares 280.273,86. — 382.823,34. — Rodolfo Parrondo. — María Elena Murphy. — A. E. Faimberg. — José Justo Díaz. — A. J Faimberg. — R. Levy. — M. A. Watralyk. — R. A. Daulte. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen "Rodolfo Parrondo"; "María Elena Murphy"; "A. E. Faimberg"; "José Justo Díaz"; "A. J. Faimberg"; "R. Levy"; "M. A. Watralyk"; "R. A. Daulte", pertenecen a los señores Rodolfo Parrondo: María Elena Murphy: Angel Edgardo Faimberg: José Justo Díaz: Armando José Faimberg: Rafael Levy: Miguel Angel Watralyk y René Alfredo Daulte, quienes son personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1960. — Barbero. — Está su sello. — Armando J. Faimberg. — Capital 750.000. — Reserva 3.411,52. — Cuenta particular 630.159,34. — Total $ 1.383.570,86. — Hydra S. A. C. I. I. y F. — Capital 250.000. — Reserva 1.137,17. — Cuenta particular 270.789,20. — Total $ 521.926,37. — Bertha Irene B. de Faimberg. — Capital. — Reserva. — Cuenta particular 60.420. — Total 60.420. — Isio Faimberg Wasserman. — Capital. — Reserva Cuenta particular: 141.622,50. — Total: 141.622,50. — Totales: Capital: 1.000.000. — Reserva: 4.548,69. — Cuenta particular: 1.102.991,04. — Total: 2.107.639,73. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente mencionado que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: que con las transcripciones verificadas dan por constituida definitivamente la sociedad "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", y por cumplidas las exigencias legales, solicitándome expida testimonio para la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Documentación Habilitante: A) Del señor Armando José Faimberg, surge de los poderes otorgados por sus mandantes con fechas seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres ante el escribano de la Capital Federal, don José V. San Martín; once de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el escribano de la Capital Federal don Salomón Savransky y veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta, ante mí en este mismo Registro, Protocolo de dicho año; encontrándose los dos primeros íntegramente transcriptos al folio ochenta y seis de este Registro y Protocolo y los cuales en ese orden y en lo pertinente dicen así: "...En la Ciudad de La Plata... a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos... comparece don Ubaldo Omar Ferrer... y dice: Que al solo efecto de dejar transcripto en este Registro... me hace entrega de unos documentos que dicen... así... En la Ciudad de Buenos Aires... a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres... comparece: ...don Isio Faimberg Wasserman... dice: Que confiere poder general amplio a favor de su señor hermano don Armando José Faimberg... lo faculta para... formar... sociedades... y celebrar toda clase de contratos... Leída... la firma... con los testigos... I. Faimberg W. — Tgo.: H. C. Martínez. Tgo.: Juan Lamoglia. — Hay un sello. Ante mí: José V. San Martín..." — En la Ciudad de Buenos Aires... a once de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos... comparece doña Bertha Irene Bohme de Faimberg... quien dice ser divorciada ...Y dice: Que confiere poder general... a favor del Sr. Armando José Faimberg, para que en su nombre y representación actuando... indistintamente... I) Sociedades. Constituir... sociedades de cualquier naturaleza; reglar las condiciones para su constitución... suscribir ...acciones... suscribir y otorgar las escrituras públicas... que corresponda para ejecutar los actos enumerados. — Previa lectura y ratificación firmó... con los testigos... Irene Faimberg. — J. Rubin. — T. Kantor. — Está mi sello. — Ante mí: Salomón Savransky... Es copia fiel de sus originales, doy fe. Leída... se ratifica y firma por ante mí y los testigos... Ubaldo O. Ferrer. Tgo.: Lunt. Tgo.: Pedro Vernengo. — Ante mí: Barbero..." "...En la Ciudad de La Plata, ...a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano autorizante y testigos ...comparecen: don Rodolfo Parrondo ...Angel Edgardo Faimberg... José Justo Díaz... María Elena Murphy... René Alfredo Daulte... y Miguel Angel Watralyk... y dicen: Que confieren poder especial a favor de... Armando José Faimberg... para que en nombre y representación de los mandantes y actuando... separada o indistintamente otorguen oportunamente la escritura de constitución definitiva de la sociedad "A. J. Faimberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". conforme al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, de la que los otorgantes formaran parte como accionistas fundadores... y otorguen y firmen todos los documentos... escrituras públicas... que sean menester para el cumplimiento de este mandato... Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí y los testigos... R. Parrondo. — A. E. Faimberg. — José Justo Díaz. — María Elena Murphy. — R. Daulte. — M. Angel Watralyk. — Tgo.: Lunt. — Tgo.: Pedro Vernengo. Está mi sello. Ante mí: Barbero". — Es copia fiel, doy fe. — B) Del señor Juan Carlos Danesino. — I) Estatutos Sociales y su modificación, otorgada ante mí el dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, mediante escritura pasada al folio ciento cincuenta y siete de este mismo Registro, protocolo de dicho año y en lo pertinente dice así: "...En la Ciudad de La Plata... a dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, escribano autorizante y testigos comparecen don Rafael Levy... don Alfredo Adelmo Gauna... don Emilio Della Valle... don René Alfredo Daulte... don Héctor Carlos Anselmi... don Edmundo José Galli... don Alberto Amador Estrada... don Enrique Pedro Juan Biagi... don Ernesto Enrique Marchione... y don Miguel Angel Watralyk... y dicen: Que... constituyeron una sociedad... Estatuto. — Artículo primero: Con el nombre de "Hydra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años... — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto... Realizar operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales u otros bienes con particulares o sociedades. para negocios realizados o a realizarse... — Artículo Duodécimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente... En caso de renuncia... de uno o más directores, el directorio con conformidad del síndico, designará uno o más suplentes hasta la próxima asamblea general de accionistas... — Artículo Décimo Sexto: Son atribuciones del directorio: a)... Resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o documento privado... leída que les fue se ratifican y firman por ante mí y los testigos... R. Levy. A. Gauna. E. Della Valle. R. Daulte. H. C. Anselmi. E. J. Galli. A. Estrada. E. P. J. Biagi. Marchione, M. A. Watralyk. Tgo.: Lunt. Tgo.: Arias. Está mi sello. Ante mí: Barbero... Buenos Aires, 9 de junio de 1959. Inscripto con esta fecha, bajo el número mil trescientos cincuenta y cinco al folio quinientos veinticuatro del libro cincuenta y uno tomo A. de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio". — II) Actas de asamblea, corrientes de fojas dos a seis del libro de actas de la sociedad, rubricados por el Registro Público de Comercio el veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco, que tengo a la vista y en lo pertinente dice así: "Acta de la primera asamblea general ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta, se reúnen en asamblea general ordinaria, los señores accionistas cuya nómina consta en el registro de asistencia de accionistas... para considerar el orden del día... Por unanimidad de votos de los presentes, se resuelve; número de directores, tres, a saber: señores Rafael Levy; Héctor Carlos Anselmi y Alfredo Adelmo Gauna y síndico titular Sr. Alberto Amador Estrada, síndico suplente Sr. Edmundo José Galli... No habiendo más asuntos... se levanta la sesión. R. Levy. E. Marchione. C. Stroccywky". Acta Nº 2. En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de 1961... se reúnen... los señores accionistas de "Hydra, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera... cuya nómina consta en el folio Nº 2 del registro de asistencia... El señor presidente informa que durante el transcurso del año anterior, por renuncia de un director, fue imprescindible la elección de un director suplente, con la correspondiente autorización del síndico... por lo tanto se hace necesaria la elección de un nuevo director cuyo término de mandato sea simuntáneo con el director actual... y propone para que ocupe dicho cargo al señor Juan Carlos Danesino, moción que resulta aprobada por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. E. Marchione H. C. Anselmi. Juan C. Galli". — III) Acta de directorio corriente de fojas trece a catorce del libro de actas de la sociedad, rubricado por el Registro Público de Comercio el veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número veintinueve mil doscientos cuarenta y siete, que tengo a la vista y en lo pertinente dice así: Acta Nº 13 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 1961... Los miembros del directorio de Hydra S. A. C. I. I. y F. al margen indicados reunidos en su sede social consideran el siguiente orden del día:... 3º) A. J. Faimberg S. A. Industrial, Comercial y Financiera; informa el presidente que el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 164 del cote. año ha autorizado el funcionamiento de la sociedad "A. J. Faimberg S. A. Industrial, Comercial y Financiera", de la que Hydra S. A. es accionista. Que encontrándose próxima a otorgarse la escritura de transcripción de los estatutos el directorio debe designar la persona que ha de representar a la sociedad en ese acto. Luego de un cambio de ideas, por unanimidad se resuelve: — 1º) Ratificar el ingreso de Hydra S. A. como socio fundador de "A. J. Faimberg S. A. Industrial. Comercial y Financiera en las condiciones acordadas oportunamente". — 2) Facultar al director Juan Carlos Danesino para que en nombre y representación de esta sociedad proceda a otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las 20.30 horas. Juan Danesino. H. Anselmi. A. Gauna". Es copia fiel de las piezas de referencia, doy fe. Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Jorge Lunt y don Pedro Vernengo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. A. J. Faimberg. Juan C. Danesino. — Tgo: Lunt; Pedro Vernengo. Está mi sello. Ante mí: Barbero. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento cuarenta y tres del registro ciento ochenta y ocho a mi cargo. doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diecinueve sellos notariales numerados del nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa al nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres; del nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos uno al nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos trece y del nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos catorce al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otrogamiento. Entre líneas: vez; podrán; M. A. Watralyk; José Justo Díaz; Armando José Faimberg; vale. — Aldo A. Barbero (escribano). —

Buenos Aires, mayo 26 de 1961. —

Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 28.960 e.12|7-Nº 20.015 D.T.-v.12|7|61

LA JOSEFINA
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 28 de abril de 1961, la sociedad "INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de diciembre de 1960, aprobada por Resolución Ministerial Nº 368 de fecha 11 de abril de 1961, ha reformado varios artículos de sus Estatutos los qué por su orden, dicen así: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las operaciones siguientes: a) Inmobiliarias, mediante la compra venta, explotación y administración de bienes, inmuebles urbanos o rurales y b) Financieras aportando capitales a empresa o sociedades, constituidas o por constituirse para operaciones o negocios realizados o por realizarse y en la compra, venta y administración de títulos o valores, quedan excluidas del objeto social las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672, T. O. en 1943 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá comprar, vender o permutar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento, constituir derechos reales sobre sus bienes, aceptar mandatos y comisiones, dar y tomar dinero en préstamo, emitir debentures y practicar toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y las usuales en el comercio con los Bancos, comprendidos el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, incluso en Sección hipotecaria y el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Tercero: El Capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.000.— c|l.) representados por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) cada una y dividido en cincuenta (50) series de seis mil (6.000) acciones cada una. — Quedan íntegramente suscriptas e integradas treinta y tres (33) series de seis mil (6.000) acciones cada una y dos mil (2.000) acciones de la serie siguiente por un valor nominal de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.— c|l.). Las series restantes serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en su 10 o|o como mínimo. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos moneda nacional 150.000.000.— c|l.) en una o más series de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución sobre emisión de acciones y aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan dentro de los quince días posteriores a la publicación mencionada. Sólo se anunciará como capital autorizado la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000.000.— c|l.) con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden. — Artículo Cuarto: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagadas: se emitirán con arreglo al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio en títulos que representen una o más acciones, las que deberán ser firmadas por el Presidente y un Director una de las firmas podrá ser en facsímil. — Artículo Quinto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto no menos de tres ni más de nueve miembros titulares cuyo número será fijado por la Asamblea, los que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. El Directorio nombrará de su seno un presidente, encargado de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y un vicepresidente, los que podrán ser también reelectos. Los Directores quedarán en ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y

contractual de la Sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace ante los Poderes Públicos, estar en juicio para cuyo efecto podrá designar asesores y mandatarios y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación, sea por escritura pública o instrumento privado; b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el cumplimiento del objeto social: podrá así nombrar y destituir administradores factores y empleados, fijar sus atribuciones y retribuciones, celebrar contratos de locación, compra, venta de muebles y semovientes y todo género de operaciones usuales en el comercio; c) Comprar, vender o permutar bienes raíces, tomar participación en empresas constituidas o por constituirse, dar o tomar dinero en hipotecas y contratar empréstitos. Para resolver los actos enumerados en este inciso, se requerirá por lo menos el acuerdo de los dos tercios del total de los miembros del Directorio; d) Resolver la emisión de las restantes acciones y determinar la forma o pago de las mismas. No podrá emitirse una nueva serie mientras la anterior no esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. Toda emisión será comunicada a la Inspección General de Justicia; e) Confeccionar la memoria, el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que deben someterse anualmente a la Asamblea. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determina el Código de Comercio y estos estatutos y a ellas se convocará mediante anuncio publicados en el Boletín Oficial durante los días y con la antelación que las disposiciones vigentes determinen y en ellos se insertará el objeto de la misma. En las Asambleas cada acción conferirá un voto con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Cuando la Asamblea sea solicitada por los accionistas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, la convocatoria se hará dentro de los quince días de recibida la solicitud. Artículo Décimo Primero: Para la constitución de la Asamblea se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante los días y con la antelación que determinen las disposiciones vigentes y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas o de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio: para resolver sobre los casos allí previstos, se requiere la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de accionistas presentes que representen los dos tercios del capital presente, aunque se trate de segunda convocatoria. — Artículo décimo segundo: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, Mercado, Sociedad Financiera o de Custodia de Valores (holding) u otras instituciones a satisfacción de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto, y recibirán la boleta de entrada. — Podrán hacerse representar mediante carta poder o telegrama. — Artículo décimo cuarto: De las utilidades líquidas y realizadas deducidas las amortizaciones que el Directorio estime convenientes y las que correspondan de acuerdo con las disposiciones en vigor, se separará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el mínimo establecido en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio y la suma que por resolución de la Asamblea General tomada a su iniciativa o a propuesta del Directorio se fije para remuneración de los directores y síndicos. El remanente será distribuido a los accionistas de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea, la que podrá además a propuesta del Directorio destinar una parte del mismo para crear o aumentar otros fondos destinados a previsión, castigos o eventualidades. — Acto seguido la Asamblea, también por unanimidad, facultó al señor presidente para que suscriba las escrituras de protocolización del aumento de capital y de la reforma de estatutos, y a los doctores Lionel M. Fernández y Armando Braun Estrugamou para que conjunta o separadamente la sometan a la Inspección General de Justicia con facultad para aceptar las modificaciones que fueran requeridas por la misma, ya sea con respecto a los artículos reformados o a los demás del Estatuto y con arreglo a ellas redacten y propongan un nuevo texto coordinado; que gestionen ante el Poder Ejecutivo el decreto aprobatorio de dicha reforma y una vez aprobado, soliciten su inscripción en el Registro de Comercio y practiquen cuantos más actos sean necesarios para la documentación legal de la gestión para reformas del Estatuto y aumento del capital.

Buenos Aires, 6 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.18|7-Nº 20.171 D.T.-v 18|7|61

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1164_B. — Primer testimonio. Escritura número quinientos cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el doctor Alfredo Lisdero, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos nueve, Capital, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de presidente del directorio y en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta plaza, bajo el rubro de "COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B., SOCIEDAD ANONIMA", según personería que se acreditará al final de esta escritura y expresa: Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad que representa celebrada el día catorce de setiembre próximo pasado, se resolvió la reforma de los artículos sexto octavo, noveno, undécimo y duodécimo y la supresión del artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales, y que tales reformas, que fueron sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional han sido aceptadas, por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio viene a elevar a escritura pública tales antecedentes. Me exhibe al efecto el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil trescientos tres del año mil novecientos sesenta y uno en el que corre el expediente número tres mil quinientos ochenta y nueve de la Inspección General de Justicia en el que a fojas quinientos treinta y dos y siguientes corre copia del acta referida que también tengo a la vista, en su original, en el libro de actas respectivo y de la cual procedo a transcribir, en su redacción definitiva y con las modificaciones introducidas en el trámite del expediente el acta con el texto de los artículos reformados. En lo pertinente dice así: "Acta Nº 29. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de setiembre de 1960, en el local social calle Beazley 3675, con la asistencia de los señores accionistas cuya nómina se indica a fojas 47 del libro de asistencia a asambleas Nº 5, o sean 5 (cinco) accionistas por sí y 3 (tres) accionistas por representación que totalizan un capital de m$n. 24.187.900 con derecho a 245.594 votos y siendo las 10 horas el señor presidente declara constituida la asamblea, actuando como secretario el señor Ing. Tullio Dalpadullo y sin la concurrencia del señor Inspector de Justicia. El señor presidente manifiesta que corresponde tratar el primer punto de la orden del día, que el señor secretario lee y dice: — 1º) Reforma de los artículos 6º, 8º 9º, 11, 12, y 26 de los estatutos sociales. El presidente Dr. Alfredo Lisdero ilustra a los señores accionistas las razones que han inducido al directorio a proponer las reformas de estatuto que a continuación se leen ... Acto seguido el señor Manuel Varela mociona que se aprueben las reformas en la manera propuesta, con la modificación anteriormente aparobada, lo que se vota por unanimidad por la asamblea, aprobándose pues el nuevo articulado que queda así redactado: — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una agrupadas en series, las primeras quinientas series de cien mil pesos cada serie y las sucesivas de importe igual o no según se disponga al emitirlas. El directorio determinará la época, el precio y las condiciones de suscripción y pago de las acciones a emitir. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional. La asamblea determinará las características estatutarias de las acciones a emitirse por razón de los aumentos del capital autorizado. Toda resolución de aumento de capital deberá hacerse conocer a los accionistas mediante publicaciones en el Boletín Oficial elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación que precede. Las acciones son ordinarias de clase A, ordinarias de clase B y preferidas. Las acciones preferidas tendrán las características y condiciones que fije el directorio o la asamblea en su caso, en cada emisión dentro de los principios siguientes: a) Gozarán de un dvidendo preferente de hasta el diez por ciento acumulativo o sin limitación de tiempo o bien no acumulativo. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar este dividendo cuando las utilidades no fuesen suficientes; b) Podrán gozar de un dividendo adicional que, sumado al dividendo fijo, no podrá superar el dividendo asignado a las acciones ordinarias; c) Tendrán voz o no en las asambleas; no tendrán voto en las asambleas y solamente podrán ejercitar el derecho de voto, uno por cada acción, en el caso de que, parte o todo el dividendo fijo se encuentre impago al momento de celebrarse la asamblea; d) Podrán o no ser rescatables; en caso de ser rescatables lo serán con o sin prima, en los términos, plazos y condiciones que se establecerán al emitirlas. e) En caso de liquidación tendrán preferencia para el reembolso y podrán participar o no en el excedente que resultara después de reembolsado el valor nominal de todas las acciones; f) Podrán o no ser convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor o variarse sus características. En caso de ser convertibles, la conversión será resuelta por la asamblea, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que se fijen en las condiciones de emisión debiendo inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio. — Artículo Octavo: Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas o revalúos aprobados por la asamblea general de acuerdo a las normas vigentes, con exclusión de las reservas legalmente obligatorias; b) Capitalizando una parte o la totalidad de los beneficios que resulten en cada ejercicio; c) Colocando acciones a integrarse en dinero efectivo; d) Aporte de bienes y valores. En este caso, la emisión será aprobada por la asamblea de accionistas y los valores integrados en cambio, serán de monto equivalente. En los casos a) y b) los accionistas poseedores de acciones A, recibirán acciones de clase A, y los poseedores de acciones B, recibirán acciones de clase B, en proporción a sus tenencias. En el caso c) los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a la suscripción de las nuevas acciones en proporción a sus tenencias, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir de la última publicación a realizarse en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo noveno: Todas las acciones una vez integradas serán al portador e indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un propietario por cada acción. Llevarán los recaudos exigidos por el artículo trescientos veinte del Código de Comercio y serán firmadas por el presidente y vicepresidente conjuntamente o cada uno de ellos con otro director pudiendo una firma ser en facsímil. Podrán emitirse títulos con más de una acción. Las acciones de clase A dan derecho a cinco votos por acción; las acciones ordinarias de clase B dan derecho a un voto cada acción. Para la designación de los síndicos todas las acciones tendrán igualdad de votos. El directorio queda facultado sin intervención judicial, para declarar caducos los derechos de los accionistas que no integren las cuotas en los plazos que establezca pudiendo hacer vender las acciones en pública subasta extrajudicialmente y siendo por cuenta de los morosos los gastos de remate y los intereses del doce por ciento anual. — Artículo Undécimo: Las asambleas se considerarán legalmente constituidas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. No concurriendo este número de accionistas deberá citarse para una nueva asamblea que se celebrará dentro de los treinta días siguientes y sus resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las resoluciones de las asambleas sean éstas en primera o en segunda convocatorias se tomarán por mayoría de votos presentes. Se aplicará esta reglamentación también en los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo duodécimo: Las convocatorias a asambleas se harán mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial por los plazos y con la anticipación previstos por las disposiciones vigentes en el momento de la convocatoria. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la reunión y podrán hacerse representar en las mismas por simple carta-poder. — Artículo vigésimo sexto: Se suprime. A moción del accionista señor Antonio Amantea, aprobada unánimemente por la asamblea, se resuelve autorizar a los señores doctor Alfredo Lisdero, Dr. Mario Tobías y Dra. Angela Macchi de Afeltra para que indistintamente provean y hagan las gestiones que estimen del caso a los fines de la aprobación y escrituración pública de las reformas resueltas, autorizándoseles a aceptar las reformas que sugiera la Inspección General de Justicia. Leído que fue el segundo punto del orden del día, que dice: 2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. A moción del señor Amantea, aprobada unánimemente por la asamblea, el señor presidente designa al señor Guido Romanín y al señor Manuel Varela para tal efecto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas. Firmado: Dr. Alfredo Lisdero. Ing. Tullio Dalpadullo. Guido Romanín. Manuel Varela". La asistencia de accionistas a la asamblea citada, resulta del registro respectivo, que tengo también a la vista y que en copia corre a fojas quinientos treinta y siete del expediente relacionado dice así, en lo pertinente: "Compañía Sudamericana BTB Sociedad Anónima. Registro de asistencia a la asamblea extraordinaria del día catorce de setiembre de mil novecientos sesenta. Capital suscripto cuarenta y tres millones quinientos mil pesos moneda nacional Guido Romanín: por sí: cuarenta mil setecientas dos acciones de cinco votos: siete mil doscientos noventa y ocho acciones de un voto: cuatro millones ochocientos mil pesos; cincuenta y un mil quinientos quince votos. Ermanno Barca, representado por don Guido Romanín: cuarenta y nueve mil setecientas veintinueve acciones de un voto: cuatro millones novecientos setenta y dos mil novecientos pesos; cuarenta y nueve mil setecientos veintinueve votos. Alfonso Longobardi, representado por Guido Romanín; cuarenta y ocho mil acciones de un voto; cuatro millones ochocientos mil pesos; cuarenta y ocho mil votos. Antonio Amantea: por sí: cuarenta y ocho mil acciones de un voto; cuatro millones ochocientos mil pesos; cuarenta y ocho mil votos. Juan Meriani, representado por Antonio Amantea; cuarenta y ocho mil acciones de un voto; cuatro millones ochocientos mil pesos; cuarenta y ocho mil votos. Manuel Varela; por sí; cincuenta acciones de cinco votos; cinco mil pesos; doscientos cincuenta votos. Dr. Alfredo Lisdero; por sí; cincuenta acciones de un voto; cinco mil pesos; cincuenta votos. Ing. Tullio Dalpadullo; por sí; cincuenta acciones de un voto; cinco mil pesos; cincuenta votos. El día nueve de setiembre de mil novecientos sesenta, siendo las dieciocho, treinta horas, se cierra el presente registro con el depósito de doscientas cuarenta y un mil ochocientas setenta y nueve acciones que representan un capital de veinticuatro millones ciento ochenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional, de las cuales cuarenta mil setecientas cincuenta y dos tienen derecho a cinco votos cada una y doscientas un mil ciento veintisiete tienen derecho a un voto cada una. — Firmado: Dr. Alfredo Lisdero. — A los catorce (14) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas contando con la presencia de ocho accionistas; cinco accionistas por sí y tres por representación, con un total de doscientas cuarenta y un mil ochocientas setenta y nueve acciones, que representan un capital de veinticuatro millones ciento ochenta y siete mil novecientos pesos moneda nacional, con derecho a doscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro votos. Firmado: Ing. Tullio Dalpadullo. Dr. Alfredo Lisdero. Sr. Guido Romanín. Sr. Manuel Varela". A fojas quinientos cuarenta y ocho corre el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que aprueba esta reforma, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 20 Abr. 1961. Visto el expediente Nº 2.303|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Cien millones (m$n. 100.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional Quinientos millones (m$n. 500.000.000) y el informe de la Inspección General de Justicia; de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos treinta y dos vuelta (532 vta.) a quinientos treinta y cuatro vuelta (534 vta.) y la salvedad indicada a fojas quinientos cuarenta y cuatro (544), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 14 de septiembre de 1960. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efec-

tos. Repónganse las fojas. Resolución P. J. Nº 423". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. así como de que el doctor Lisdero declara elevada a escritura pública la reforma de estatutos de la Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima. La personería del doctor Lisdero, resulta: a) De los estatutos de su mandante y sus modificaciones anteriores que corren protocolizadas a fojas mil ciento treinta y nueve. de este mismo protocolo. y que en lo pertinente dicen así: "...En la ciudad de Buenos Aires ...a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y tres... concurre .. en nombre y representación... de "Compañía Sudamericana B. T. B.. Sociedad Anónima" ... dice: Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día seis de octubre próximo pasado... resolvió reformar los estatutos sociales... Artículo primero: Se constituye una sociedad denominada "Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima". — Artículo segundo: El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La duración de la sociedad será de cincuenta años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo cuarto: El objeto de la sociedad será el de ejercer todos los actos de la industria y comercio que tengan relación con la fabricación y compra-venta de cojinetes a bolillas, rodillos, soportes y en general piezas de maquinaria de acero. hierro o cualquier otro metal... Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional... Artículo décimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio... Artículo undécimo: Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto... Las resoluciones de las asambleas sean éstas en primera... se tomarán por mayoría de votos presentes... Artículo décimo cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares... Artículo décimo sexto: El Directorio inmediatamente después de celebrada la asamblea ordinaria de accionistas que lo nombró, designará de su seno un presidente...". Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires. 22 mayo 1953. Visto el expediente Nº 260|53... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º) Apruébase... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Sudamericana B. T. B.. Sociedad Anónima". por la asamblea celebrada el 6 de octubre de 1952... Decreto Nº 8.963. Perón. N. Carvajal Palacios" ...declara: Que protocoliza en este Registro a mi cargo las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima"... Transcripciones: Escritura número doscientos cincuenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires... a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho... Que en la reunión celebrada el doce de abril del corriente año resolvieron constituir entre todos ellos una sociedad anónima denominada "Compañía Sudamericana B. T. B.. Sociedad Anónima", aprobándose también en dicha reunión los respectivos estatutos... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la "Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima" ... Ortiz. Jorge Edo. Coll... Decreto Nº nueve mil trescientos diez y seis... Buenos Aires, quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho. Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos quince, al folio doscientos diez del Libro cuarenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio... Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. Inscripto con esta fecha bajo el número mil cuarentitrés, al folio trescientos cuarentinueve del libro cuarentinueve, tomo A de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. Carlos Ma. Bouquet. Está su sello" "En la Ciudad de Buenos Aires... a cuatro de enero de mil novecientos sesenta... concurre... en nombre y representación... de "Compañía Sudamericana B. T. B., Sociedad Anónima"... viene... a protocolizar... Acta de asamblea... por la que se resuelve aumentar el capital autorizado de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional a cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal... Acta Nº 27. En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 1959... Aumento del capital autorizado de m$n. 35.000.000 a m$n. 50.000.000... se aprueba por unanimidad... Hace constar el autorizante que por escritura... de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco... inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. bajo el número catorce. folio sesenta y cuatro, libro cincuenta tomo A. de estatutos nacionales... se protocolizó el acta de asamblea de once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco por la que se resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional. Y posteriormente, por escritura pasada en este mismo Registro con fecha veintiocho de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho... se protocolizó el acta de aumento de capital por la que se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal... testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. bajo el número setecientos treinta y seis; folio cuarenta y ocho; libro cincuenta y uno; Tomo A de estatutos nacionales. Inscripto en la fecha bajo el número setenta y cinco al folio doscientos noventa y dos del libro cincuenta y dos, tomo A. de estatutos nacionales de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Buenos Aires, 5 de febrero de 1960. Mercedes M. Mc. Guire. Está su sello". b) Del acta de la reunión de asamblea donde se elige el actual Directorio de la sociedad y del acta de distribución de cargos del Directorio. que corren a fojas ciento treinta y cuatro y siguientes y doscientos tres, de los libros respectivos, que también tengo a la vista y en lo pertinente dicen así: "Acta Nº 30. En Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 1960, siendo las 10 y 15 horas, se reúnen ...existiendo por lo tanto quórum legal para la constitución de la asamblea citada... Puesta a consideración la moción del señor Manuel Varela. la misma es aceptada por unanimidad, quedando en consecuencia integrado el Directorio en la siguiente forma: Directores, Dr. Alfredo Lisdero, Dr. Mario Jahier, Dr. Urbano Rattazzi, Sr. Santiago Luciano Graviére, cuyos mandatos vencen el 31|10|61 y la Dra. Angela Macchi de Afeltra, cuya mandato vence el 31|10|1962... A continuación se autoriza al señor presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que deberán firmar el acta y el Dr. Lisdero elige a los accionistas señores Renato Dalle Nogare y Manuel Varela. quienes aceptan la designación. No habiendo más asuntos que tratar. se levanta la sesión, siendo las 11 y 15 horas. Alfredo Lisdero. R. Dalle Nogare. Manuel Varela". "Acta Nº 411. En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 1960, siendo las 11 y 30 horas, se reúnen en la sede social, calle Beazley 3675. los directores que firman al pie. Abierto el acto toma la palabra el doctor Mario Jahier para expresar que habiéndose realizado en la fecha la asamblea general ordinaria e integrado el Directorio de la sociedad. de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales en su artículo 14, correspondía de conformidad al art. 16 de los estatutos discernir los cargos; y en tal sentido el señor Santiago Graviére, en uso de la palabra, propuso la siguiente distribución: Presidente: Dr. Alfredo Lisdero: Vicepresidente: Dr. Mario Jahier; Directores: Santiago Luciano Juan Graviére, Dr. Urbano Rattazzi y Dra. Angela Macchi de Afeltra. El mandato de los cuatro primeros vence el día 31|10|61 y el de la Dra. Angela Macchi de Afeltra el 31|10|62. Puesta a consideración la propuesta del señor Santiago Graviére es aceptada por unanimidad...

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12 y 30 horas. — Alfredo Lisdero. — Angela M. de Afeltra. — M. Jahier. — P. La Olivetti. — F. Bianchi." — Lo transcripto son copia de lo pertinente. doy fe. así como de que la Sociedad elevó su capital emitido hasta la suma de cuarenta y tres millones quinientos mil pesos moneda nacional. que es el actual. por la escritura pasada en fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta ante el escribano de esta Capital don Alfredo Arce Castro. que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número mil ochenta y cuatro, al folio cuatrocientos dieciocho del libro cincuenta y dos, tomo A de Estatutos Nacionales. — Leída que le fué, se ratifican y firman ante mí y los testigos don Cosme Lasalandra y don Alberto Pedro Rodríguez vecinos y hábiles, doy fe. — Alfredo Lisdero. — Cosme Lasalandra. — A. Rodríguez. —

Ante mí: Hernán Bunge. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento sesenta y cuatro del Registro trescientos sesenta y cinco a mi cargo. doy fe. —

Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en ocho sellos nacionales de tres pesos cada uno, numerados: Un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco; un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y seis; un millón ciento treinta y dos mil sesenta: del un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho al un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y uno; y el presente, un millón quinientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis. todos de la serie U que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Hernán Bunge — Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 7 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.760. —e.18|7-Nº 26.881-v.18|7|61

COLUMBA

Sociedad Anónima Comercial, Editorial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace conocer por un día, el siguiente edicto:

"Por escritura de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno, pasada al folio seiscientos uno, por ante el escribano don Roberto Luis de Hoz, adscripto al Registro número ciento cuarenta y nueve, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Editorial Columba, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", resolvió modificar los estatutos que afectan a numerosos artículos siendo los principales los que determinan el cambio de la actual denominación por "Columba, Sociedad Anónima Comercial, Editora, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria"; la ampliación del objeto y el aumento del capital, cuyo proyecto de modificación aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta es el siguiente: "Artículo primero: Con el nombre de "COLUMBA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, EDITORIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", continúa esta sociedad que fuera constituída bajo la denominación de "Editorial Columba, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales, representaciones o domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer el directorio. — Artículo segundo: "(Sin modificación). — "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: a) la edición y venta de toda clase de libros, revistas, falletos y periódicos, como así también intervenir en negocios vinculados con las artes gráficas; b) la confección, compra-venta, importación de artículos para editoriales y librerías, máquinas de imprentas, instalación de talleres gráficos, papeles de impresión, talleres de encuadernación y demás materiales o materias primas que guarden relación directa o indirecta con la explotación del ramo de impresiones, en especial y la compra-venta, importación y exportación de toda clase de bienes en general; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; c) la explotación del ramo de publicidad y avisos en general y en todo medio de propaganda; d) Inmobiliaria: mediante la compra-venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos, o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones, sobre inmuebles, incluso las relacionadas con el régimen de propiedad horizontal; e) Financiera: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades, empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar y dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general, quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requieren el concurso público; f) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ m|n. 2.000.000.—), dividido en veinte cuotas de mil acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una. Las acciones serán ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción y preferidas. Las nueve primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", se encuentran emitidas; las series restante, lo serán a medida que el directorio lo resuelva, fijando en cada oportunidad la clase de acciones. forma y condiciones de pago de conformidad con las condiciones de estos estatutos. — Artículo quinto: Por resolución de Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado del artículo anterior podrá ser elevado hasta diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, quedando facultada la Asamblea para delegar en el directorio el establecer las fechas de emisión y condiciones y formas de pago. Toda emisión de acciones, dentro del capital autorizado. resuelta por el directorio, o aumento de capital, que disponga la asamblea, deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunddad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Inscripta en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de dos millones con más los aumentos realizados en la forma indicada precedentemente". — Artículo sexto: En caso de que se emitan acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta un 12% de su valor nominal y una participación adicional que sumadas al dividendo básico, no podrá exceder del 20% de su valor nominal. Las acciones preferidas tendrán prioridad en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; no gozarán de derecho a voto, salvo por falta de insuficiencia de utilidades, no se les abonara el dividendo pactado, en cuyo supuesto podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción. — Artículo séptimo: En caso de no estar la emisión de acciones afectadas a un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las mismas, a prorrata de sus respectivas tenencias, a cuyo efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días desde la última publicación, que por el término de tres días, deberán hacerse en el Boletín Oficial. — Artículo octavo: (Sin modificación). — Artículo noveno: (Sin modificación). — Artículo décimo: Al ofrecerse la suscripción de acciones, el directorio fijará las condiciones de pago, si las asambleas, cuando correspondiere le hubiere delegado esta facultad. El suscriptor que no hubiese integrado las acciones suscriptas, en las fechas y condiciones resueltas por el directorio incurrirá en mora "ipso facto" sin necesidad de previa interpelación y desde ese momento deberá abonar un interés punitorio del uno por ciento mensual, sobre las sumas adeudadas y hasta su cumplimiento. Vencidos treinta días desde la fecha en que el suscriptor debió abonar la cuota. el directorio podrá exigir judicialmente, o bien disponer la venta de las acciones en mora por cuenta del deudor en remate público, en la Bolsa de Comercio, imputando su producido al pago de las cuotas vencidas más los intereses y gastos que se originen. Si la venta no cubriese dichos importes el saldo será a cargo del deudor. En el caso de que en el remate no hubiera postor, los certificados provisorios deberán anularse y las cuotas pagadas quedarán a favor de la sociedad. Siempre habrá igual procedimiento con los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo décimo primero: (Sin modificación). — Artículo décimo tercero: (Sin modificación). — Artículo décimo cuarto: (Sin modificación). — Artículo décimo quinto: La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria, se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) y tres (3) días, con anticipación de diez (10) y ocho (8) días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Artículo décimo sexto: (Sin modificación). — Artículo décimo séptimo: (Sin modificación). — Artículo décimo octavo: Toda clase de asamblea, aun las determinadas por el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Quien presida las asambleas tendrá voto decisivo en caso de empate. Las actas de las asambleas serán firmadas por el presidente y dos accionistas que la misma asamblea designará. — Artículo décimo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete titulares; la asamblea fijará en cada caso el número de directores, designando también de uno a tres suplentes. que reemplazarán a los titulares, en caso de muerte, enfermedad, o ausencia de los titulares, en el orden que determine el directorio. — Artículo vigésimo: (Sin modificación). — Artículo vigésimo primero: (Sin modificación). — Artículo vigésimo segundo: (Sin modificación). — Artículo vigésimo tercero: El directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y cuando fuere necesario convocado por el presidente o por quien lo reemplace o a pedido del síndico, sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio por otro director mediante carta poder de cuyos actos quedarán responsables, como sí ejercieran personalmente el cargo, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. — Artículo vigésimo cuarto: (Sin modificación). — Artículo vigésimo quinto: (Sin modificación). — Artículo vigésimo sexto: (Sin modificación). — Artículo vigésimo séptimo: (Sin modificación). — Artículo vigésimo octavo: (Sin modificación) — Artículo vigésimo noveno: (Sin modificación). — Artículo trigésimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dicho balance general, practicado con arreglo a las bases que determinan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se destinará: a) dos por ciento (2%) a reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento (10%) del capital suscripto; b) Pa-

ra la remuneración del directorio y síndico la suma que establezca la asamblea; c) Para las acciones preferidas el dividendo fijo y el dividendo adicional en el orden indicado; d) El saldo será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias, sin perjuicio de cualquier otro destino que resuelva darle la asamblea. — Artículo trigésimo primero: (Sin modificación). — Artículo trigésimo segundo: (Sin modificación). — Artículo trigésimo tercero: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, la asamblea designará uno o más liquidadores, que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido una vez cancelado el pasivo, se aplicará a reintegrar el capital de las acciones preferidas, después el de las acciones ordinarias y el resto, una vez abonado el dividendo acumulado de las acciones preferidas, será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias, a prorrata de sus tenencias. La distribución de capital, se hará en todos los casos en proporción al capital nominal integrado. — Artículo trigésimo cuarto: (Sin modificación). — Entre líneas: Editoria nueve, Vale. — Tachado: Diez, No vale". — Asamblea General Ordinaria del 5 de septiembre de 1960". — Número de Orden 1. Fecha 5 de septiembre de 1960. — Accionista: Claudio A. Columba. — Representantes: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 1.250. Número de los títulos, acciones o certificados: 1a. 301 al 500. — 1a. 950 al 1.000. — 7a. 001 al 1.000. Capital: 125.000. Cantidad de votos: Décimo 900. Dos décimos de los presentes 900. Número de orden 2. Fecha 5 de septiembre. Accionista: Ramón Columba (h) — Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 2.000; número de los títulos, acciones o certificados: 1a. 801 al 850; 4a. 051 al 1.000; 5a. 001 al 1.000. Capital 200.000. Cantidad de votos: Décimo 900. Dos décimos de los presentes, 900. Número de orden 3. Fecha 5 de septiembre. Accionista: Claudio A. Columba (h.). Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 650, número de los títulos, acciones o certificados: 8a. 601 al 1.000; 9a. 001 al 200; 1a. 901 al 950. Capital: 65.000.— Cantidad de votos: Décimo 650; dos décimos de los presentes, 650. — Número de orden 4. Fecha 5 de septiembre. Accionista. Haydée T. Ghezzi de Columba. Representando: Por sí. Cantidad de acciones o certificados, 1.550; número de los títulos, acciones o certificados: 1a. 001 al 300. 2ª. 001 al 1.000; 4ª. 001 al 050; 9a. 501 al 700. Capital: 155.000. Cantidad de votos: Décimo 900; dos décimos de los presentes, 900. — Número de orden 5. Fecha 5 de septiembre. Accionista: Juana Renata Catellengo de Columba. Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 1.000. 1a. 700 al 800; 3a. 101 al 1.000. Capital: 100.000. Cantidad de votos: Décimo 900; dos décimos de los presentes, 900. — Número de orden 6. Fecha 5 de septiembre. Accionista: Guillermo Ernesto Columba. Representante. Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 3a. 001 al 050; 9a. 901 al 1.000; 6a. 001 al 0.500. Capital: 65.000. Cantidad de votos: Décimo 650; dos décimos de los presentes 650. — Número de orden: 7. Fecha 5 de septiembre. Accionista: Diana Haydée A. Columba de Manochi. Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 950; número de los títulos, acciones o certificados: 1a. 551 al 700; 8a. 001 al 600; 9a. 701 al 900. Capital: 95.000. Cantidad de votos: Décimos de los presentes 900 — Número de orden: 8. Fecha 5 de septiembre. Accionista: Renée Diana Columba. Representante: Por sí. Cantidad de acciones o certificados: 950: número de los títulos, acciones o certificados: 1a. 501 al 550; 1a. 850 al 900; 3a. 051 al 100; 6a. 501 al 1.000; 9a. 201 al 500. Capital 95.000. Cantidad de votos: Décima 900; dos décimas de los presentes 900. Capital: Total 900.000 Cantidad de votos: Décimo. Total 6.450. Dos décimos de los presentes: Total 6.450. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre del año 1960, se cerró el registro de accionistas, encontrándose depositadas 9.000 acciones. Editorial Columba, S. A. Comercial e Industrial. C. A. Columba, vicepresidente en ejercicio de la presidencia". — "Buenos Aires, 16 de enero de 1961. — Vistos los Expedientes números: ... 11.030|60, ...El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º ... Artículo 2º: Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, la reforma introducida en los estatutos de las siguientes sociedades... Editorial Columba, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de fojas ciento nueve (109) a ciento doce (112), por la asamblea celebrada el 5 de setiembre de 1960 la que, en lo sucesivo se denominará Columba, Sociedad Anónima Comercial, Editorial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, con respecto a los bienes inmuebles que posea ...Artículo 3º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 4º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Decreto Nº 436. Es copia. — Frondizi. — L. R. Mac Kay. — Rodolfo Ramos, 2º Jefe de Departamento. Dirección General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que el compareciente me solicita se le expida testimonio a sus efectos. — Yo, el escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, o sea la suma de seis mil seiscientos pesos moneda nacional, se abonan en este acto y se liquidarán por planilla mensual de acuerdo a la Ley de Sellos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Rodolfo Héctor Lauría y don Adam Domingo Mollo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, mayores de edad, doy fe. — R. Columba (h.). — Tgo.: R. H. Lauría. — Tgo.: Adam D. Mollo. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Luis de Hoz, (escribano)".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.720.— e.18|7-Nº 20.174 D.T.-v.18|7|61

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LIMITADA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LIMITADA. SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día 28 de diciembre de 1960 modificó los artículos quinto, diecinueve, veintidós y veintitrés del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m/n.), representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en sesenta series de cinco mil acciones cada una. — Las emisiones dentro del capital autorizado serán resueltas por el Directorio y cada resolución será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000 m/n.) en acciones por resolución de una Asamblea de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago. — Estas resoluciones de aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de $ 30.000.000 m/n., más los aumentos que se hayan efectuado de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — En toda emisión resuelta, los accionistas tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, para la suscripción de las nuevas series que se emitan en proporción de las acciones que justifiquen ser titulares. — A este efecto tendrán quince días de plazo desde la fecha del último aviso de llamado a suscripción, el cual se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 19º: Toda convocatoria a asamblea se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante los términos y en los plazos que fijan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 22º: El voto se emitirá públicamente y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, exceptuando las adoptadas en las asambleas señaladas por el Art. 354 del Código de Comercio en primera convocatoria, en que se exigirá la mayoría prevista en este artículo. — Artículo 23º: Exceptuando los casos que prevé el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, la asamblea se considerará constituida siempre que estuvieran representadas en ella la mitad más una de las acciones suscriptas. — En los casos que prevé el citado artículo trescientos cincuenta y cuatro, la asamblea debe constituirse por socios que representen el sesenta por ciento del capital suscripto. — No concurriendo a la primera convocatoria accionistas que representen el número respectivamente necesario de acciones, se les convocará, se celebrará entonces, cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas en ella. — El Presidente o Vicepresidente del Directorio presidirá las asambleas con voz y voto, nombrará el Secretario que debe autorizar el acta respectiva. — La votación se efectuará en la forma que establecen los artículos veinte, veintiuno y veintidós de estos Estatutos" — Previa consideración por la Inspección General de Justicia, la reforma sancionada fue aprobada definitivamente por Resolución Nº 667 del Señor Ministro de Educación y Justicia, dictada con fecha once de mayo de 1961, en uso de las facultades que le otorga el Decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — Esta reforma fue protocolizada por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Juan Antonio Albo con fecha 26 de mayo de 1961. — Escritura Nº 164, pasada al folio 443. — Buenos Aires, 8 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.18|7-Nº 27.089-v.18|7|61

VOLMA

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el escribano público autorizante y en presencia de los testigos que al final se expresan y firman, comparecé el doctor Nicanor Costa Méndez, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Suipacha mil trescientos cincuenta y cuatro, hábil, mayor de edad, vecino, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores don Ramón Santamarina, don Manuel Miguel Acevedo, doña Ana Magdalena Wessel de Lozada Ocampo, doña Sara Aguirre de Lena, don César Augusto Raffo, don Victorino Federico Paulsen, don Mario Juan Bó, don Juan Blanco y doña Concepción Matilde Coscarelli, todos casados en primeras nupcias con la excepción de la señorita Coscarelli y el señor Paulsen quienes son solteros. — La representación invocada surge del poder especial otorgado a favor del compareciente en el acto de la constitución provisoria de "Volma, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial" por escritura pública número quinientos setenta y cuatro, pasada al folio dos mil ciento setenta y dos del protocolo del año mil novecientos sesenta de este mismo registro, cuyas partes pertinentes se transcribirán más adelante. — Y el compareciente doctor Costa Méndez manifiesta: Que conjuntamente con sus representantes, constituyó provisoriamente por la escritura pública mencionada, una Sociedad Anónima que denominaron "Volma, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial". — Que en aportunidad de la constitución provisoria se fijó el capital autorizado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, dividida en Cien mil acciones de un valor nominal de Cien pesos cada una y que se emitió en esa oportunidad la primera serie compuesta por Veinte mil acciones ordinarias al portador de la categoría "A" de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal total de Dos millones de pesos moneda nacional. — Que también en esa aportunidad se eligieron las autoridades y se aprobó el Estatuto Social. — Que el Estatuto Social así aprobado por los socios constituyentes fue presentado a la Inspección General de Justicia para su consideración y mereció observaciones que fueron aceptadas por la sociedad e incorporadas a la redacción definitiva de de los artículos objetados. — Aprobado el Estatuto por la repartición mencionada la sociedad fue autorizada para funcionar como anónima según resolución número trescientos cincuenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de fecha once de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Lo relacionado surge del expediente que tramitó por ante la Inspección General de Justicia bajo el número doce mil seiscientos cuarenta y dos|sesenta, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. Transcribo a continuación el texto del acto constitutivo, el Estatuto Social en su versión definitiva, con las modificaciones introducidas por la sociedad a raíz de las observaciones de la Inspección General de Justicia y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que acuerda la personería jurídica a la sociedad. — Los documentos indicados dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, ante mí, el escribano público autorizante y en presencia de los testigos que al final se expresan y firma, comparecen: Don Ramón Santamarina, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Nelson Hunter, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos sesenta y cuatro, Cédula de Identidad número un millón ciento diez y seis mil novecientos veinte uno, de profesón hacendado; don Manuel Miguel Acevedo, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Marta Santamarina, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Castex tres mil seiscientos cincuenta y cinco, cédula de identidad número un millón setecientos noventa mil setecientos dos, de profesión arquitecto; don Nicanor Costa Méndez, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Mercedes Robirosa, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Suipacha mil trescientos cincuenta y cuatro, cédula de identidad número un millón ochocentos doce mil noventa y uno, de profesión abogado, doña Ana Magdalena Wessel de Lozada Ocampo, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Antonio Lozada Ocampo, de veinte y cinco años de edad, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante dos mil cuatrocientos cincuenta, cédula de identidad número tres millones quinientos sesenta y dos mil setecientos veinte, de profesión perito mercantil; doña Sara Aguirre de Lena, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Fernando Lena, de cuarenta años de edad, domiciliada en Suipacha y Pasaje San José de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número un millón trescientos cinco mil quinientos veinte y ocho, de profesión empleada; don César Augusto Raffo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celia Lorenza Aveltrani, de cincuenta años de edad, domiciliado en Ituzaingó mil ciento cuarenta, Moreno, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento ochocientos cincuenta y un mil trescientos cinco, de profesión empleado; don Victorino Federico Paulsen, argentino, soltero, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en Mercedes quinientos setenta, cédula de identidad un millón trescientos un mil seiscientos sesenta y nueve, de profesión constructor, don Mario Juan Bó, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Misiti, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos diez, libreta de enrolamiento doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve, de profesión ingeniero, don Juan Blanco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Gloria Trout, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en Bolívar ciento ochenta y siete, Cédula de Identidad doscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete, de profesión martillero, y doña Concepción Matilde Coscarelli, argentina, soltera, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en Lezica tres mil novecientos ochenta, segundo piso, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y nueve de profesión empleada. Todos mayores de edad hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento doy fe así como de que todos concurren a este otorgamiento por derecho propio a efectos de dejar constituída provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Volma, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial". Reunidos los comparecientes bajo la presidencia del señor Manuel Miguel Acevedo, éste declara abierto el acto siendo las dieciocho horas. Expone que siendo el propósito de los asistentes constituir una sociedad anónima que se dedique a las actividades financiero inmobiliarias y comerciales, se ha procedido a redactar un proyecto de Estatuto que se somete en este acto a la consideración de los concurrentes. Después de una corta deliberación, lo sconcurrentes resuelven: Primero: Dejar constituída provisoriamente una sociedad anónima que se denominará "Volma, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial", ella tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires y se gobernará por los estatutos que se aprueban en este acto y que más adelante se transcriben y a los que se consideran parte integrante de esta acta constitutiva. — Segundo: Fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, y emitir en este acto la primera serie que está compuesta por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de la categoría "A", de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Suscribir las acciones, así emitidas, en la siguiente forma: don Ramón Santamarina, cinco mil acciones; don Manuel Miguel Acevedo, cinco mil acciones; don Nicanor Costa Méndez, cinco mil acciones; doña Ana Magdalena Wessel de Lozada Ocampo, ochocientas acciones; don Juan Blanco, setecientas acciones; don Mario Juan Bó, setecientas acciones; doña Sara Aguirre de Lena, setecientas acciones; don César Augusto Raffo, setecientas acciones; don Victorino Federico Paulsen, setecientas acciones, y doña Concepción Matilde Coscarelli, se-

tecientas acciones. — Cuarto: Los socios integran en este acto, en efectivo el diez por ciento del valor de las respectivas suscripciones y lo depositan en la caja social para que este importe sea, a su vez, depositado en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos del cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. — Quinto: Disponer que el primer directorio se componga de tres miembros y distribuir los cargos de la siguiente manera: presidente: don Manuel Miguel Acevedo; vocal, don Ramón Santamarina; vocal, don Nicanor Costa Méndez. — Sexto: Disponer que los directores depositen en la Caja Social, en garantía del fiel desempeño de sus respectivos mandatos, veinticinco acciones ordinarias categoría "A", cada uno. — Los directores elegidos cumplen de inmediato con esta disposición. — Séptimo: Elegir síndico titular al señor don Jacinto Volante y síndico suplente a la señora de Lozada Ocamp. — Octavo: Autorizar a los señores Ramón Santamarina, Manuel Miguel Acevedo y Nicanor Costa Méndez para que, conjunta, alternada o indistintamente, realicen todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia o Poder Ejecutivo Nacional o cualquier otra repartición, hasta obtener la personería jurídica para la sociedad. Los facultan especialmente para que acepten todas las reformas o modificaciones que las reparticiones y poderes mencionados puedan sugerir, así como para que propongan y realicen toda otra que consideren conveniente o necesaria para la aprobación del presente Estatuto. — Les confiere también el más expreso y formal mandato para que en nombre y representación de todos los concurrentes procedan a otorgar la escritura pública de protocolización del Estatuto Social y constitución definitiva de la sociedad y para que realicen todos los demás trámites necesarios a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este mandato se otorga como condición del contrato de sociedad que se sucribe y a los efectos de su cumplimiento y ejecución y por tanto, se le acuerda el carácter de irrevocable con la especial advertencia de que él tendrá efecto y vigor en caso de fallecimiento de uno o más de los mandantes. En este acto los comparecientes me entregan copia del Estatuto de la sociedad que acaban de aprobar para su inserción en la presente escritura y por tanto forman parte de este acto. El texto del Estatuto íntegramente transcripto es el siguiente: Estatuto Social de Volma, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial. — Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "VOLMA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer, dentro y fuera del país, sucursales, agencias y representaciones, con o sin capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Este plazo es prorrogable por la Asamblea de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse a realizar por cuenta propia y|o ajena o asociada con terceros y en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: I. - Financieras. a) Proveer con capital a Estados nacionales o provinciales y a las municipalidades; b) proveer con capital a sociedades y empresas en general, sean éstas comerciales, industriales, de transformación, extractivas de minería; civiles o particulares; c) proveer con capital a Estados extranjeros: d) prestar asesoramiento técnico financiero a las personas y|o entidades señaladas en los incisos anteriores; e) comprar y vender títulos de cualquier naturaleza entre los autorizados por la Ley, tales como acciones, obligaciones, debentures y otros valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; f) Otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, con garantía de warrants y cualquier otra de las previstas por la ley; g) Invertir capitales en empresas, sociedades constituidas o por constituirse y en negocios realizados o por realizarse.— Quedan excluídas de su objeto las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público.— II — Inmobiliarias: a) La compra, venta, cesión, transferencia de inmuebles y la constitucción, cesión, transferencia o cancelación de toda clase de derechos reales sobre ellos, sin excepción alguna; b) la construcción de toda clase de edificios por cuenta propia o ajena o asociada con terceros sean ellos personas o sociedades, para su posterior venta sea en forma directa, sea por el sistema de la Propiedad Horizontal; c) A dar y tomar en arrendamiento, edificios, oficinas, departamentos, etcétera; d) A toda otra operación inmobiliaria lícita sea cual fuere su forma y condiciones.— III— Comerciales: Importar, exportar, comprar, vender, distribuir y en cualquier otra forma comercializar productos y frutos nacionales y extranjeros, sin limitación alguna. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, y, por tanto, la Sociedad podrá efectuar convenir y celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales, permitidos por las leyes, que favorezcan su desarrollo y hagan a su funcionamiento.— Capítulo II — Capital — Acciones y Accionistas.— Artículo Cuarto: El Capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ m|n. 10.000.000.—) representado por cien mil (100.000.—) acciones de cien (100.—) pesos moneda nacional cada una.— En el acto constitutivo queda emitida la primera serie compuesta por veinte mil (20.000.—) acciones ordinarias, al portador, de la categoría "A".— Las series restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas cuando el Directorio lo considere conveniente, en series sucesivas de acciones compuestas cada una de ellas por acciones de la categoría que el Directorio disponga, sean ellas ordinarias de la categoría "A", de la categoría "B" o preferidas de acuerdo a lo que más adelante se dirá.— Las acciones de la categoría "A", serán acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien (100.—) pesos moneda nacional cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, las acciones de la categoría "B", serán también acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de cien (100) pesos moneda nacional cada una y con derecho a un voto por acción.— Todas las acciones, sean ellas de la categoría "A", como de la categoría "B", tendrá derecho a cinco (5) votos en la elección del Síndico.— El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones (50.000.000.—) de pesos moneda nacional en acciones ordinarias "A" o "B", en acciones preferidas o en acciones preferidas especiales de un dividendo fijo anual del equivalente en pesos moneda nacional de hasta treinta centavos de dólar norteamericano.— Todo aumento que se decida dentro de esta facultad será resuelto por la Asamblea General de Accionistas, la que en cada oportunidad fijará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. Toda resolución sobre aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada de acuerdo con las reglamentaciones en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las emisiones de acciones serán anunciadas durante tres días en el Boletín Oficial, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias tengan preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. Sin embargo, la Asamblea podrá resolver no otorgar este derecho de preferencia en consideración a exigencias de interés societario. Las emisiones de acciones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias "A" o "B" sin distinción, salvo el caso que se emitan simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B", en proporción a las que se encuentren en circulación, en cuyo supuesto el derecho de preferencia será ejercido por cada uno de estos dos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva categoría. Los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción entre las de voto singular o múltiple, gozarán asimismo del derecho de preferencia para suscribir las acciones preferidas especiales que se emitan. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el catorce (14 %) por ciento anual sobre su valor nominal, que podrá ser acumulativo por plazo limitado o ilimitado o no acumulativo. Igualmente, podrán gozar las acciones preferidas de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo anual y la participación adicional variables no podrán exceder en conjunto del veinte y cinco (25 %) por ciento de su valor nominal. En caso de emitirse acciones ordinarias de voto múltiple tendrán cinco (5) votos cada una. No podrá anunciarse como capital autorizado sino de diez millones (10.000.000) de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con el presente artículo. — Artículo Quinto: El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del capital autorizado y esas resoluciones, con constancias precisas de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, serán llevadas a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto pertinente, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las condiciones ofrecidas y pactadas al emitirse las acciones preferidas o preferidas especiales, regirán al orden de preferencia de las mismas, las seguridades, prerrogativas y limitaciones que se hubieran establecido. — El dividendo fijo que se pacte para las mismas, tendrá preferencia en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas y en el caso de ocurrir la liquidación de la sociedad, se regirán por lo dispuesto en el Art. 17º de estos estatutos. El directorio podrá emitir acciones preferidas en sustitución de las que se hallen en circulación, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, ad-referéndum de la primera asamblea. — Las conversiones de las mismas que se realicen, serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad, salvo otras estipulaciones del contrato de emisión, por resolución de la asamblea de accionistas, con un preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal, más la prima convenida al emitírselas, más los dividendos atrasados, en el caso que los hubiere y la parte alícuota del dividendo fijo que les corresponda por el ejercicio en el que se rescaten. — En caso de rescate de las acciones preferidas especiales, podrá establecerse, al emitirse las mismas, que el valor que se abonará será el equivalente en pesos moneda nacional de su valor nominal, en dólares norteamericanos en la fecha de su integración, más los intereses fijos que le corresponda al ejercicio en el que se rescaten. — Toda suma que se destine al pago del rescate de las acciones preferidas especiales en exceso de su valor nominal, sólo podrán provenir de utilidades líquidas y realizadas. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser integradan en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo hacerse la respectiva comunicación a la Isspección General de Justicia. — Artículo séptimo: Las acciones serán al portador y contendrán los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el Presidente y un director, pudiendo una de esas firmas ser facsimil y pudiendo también emitirse en títulos de una o más acciones. — Podrá, asimismo el directorio, disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — La sociedad no reconoce más que a un solo propietario por acción, no obstante que ella pertenezca a dos o más personas. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial y por el solo transcurso del tiempo, el directorio queda facultado para imponer un interés punitorio del uno por ciento (1 %) mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa (90) días subsiguientes, transcurrido dicho plazo, el directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio o su venta en remate público. — A todos los accionistas les será aplicado el mismo procedimiento. — En caso de que el precio obtenido en la venta de las acciones, no alcance a cubrir el valor de la emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Artículo Octavo: El Directorio queda desde ya facultado para acordar la emisión de debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime conveniente. — Capítulo III: De la Dirección y Administración de la sociedad. — Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — Los Directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, pudiendo ser reelectos y su mandato se prorrogará hasta que los elegidos por la próxima asamblea de accionistas tomen posesión de sus cargos. — Para ser Director, se requiere ser accionista y depositar en la Caja de la Sociedad, veinticinco (25) acciones de la misma, en garantía del mandato, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas mientras duren sus funciones. — El Directorio con acuerdo del Síndico, podrá llenar las vacantes que se produzcan durante el ejercicio y el mandato de los así designados durarán hasta la próxima Asamblea General Ordinaria o hasta que cese la vacancia temporal. — Artículo Décimo: En su primera reunión el Directorio elegirá de su seno al Presidente y a uno o más Vicepresidentes y procederá a la creación de los cargos que considere necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. — El Directorio sesionará con quórum suficieste con la presencia de los Directores cuando su número sea de tres, de tres cuando sea de cuatro o cinco; de cuatro cuando sea de seis o siete. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, quedando ello no obstante obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — A su vez, los Directores residentes en el extranjero, podrán votar por carta o telegrama sobre cuestiones determinadas, sin que ese voto se compute para el quórum. — Las deliberaciones del Directorio, deberán resigtrarse en un libro de actas especialmente llevado al efecto. — Artículo Décimo Primero: El Directorio podrá delegar en una o más personas la parte ejecutiva de las operaciones sociales en función de gerencia, pudiendo fijar por el desempeño de las mismas remuneraciones que estime convenientes. — Si la designación recae en un miembro del Directorio, esa retribución será fijada ad referéndum de la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente y en ausencia de ambos, por intermedio de otro u otros miembros del Directorio. — También podrá ser ejercida por intermedio de uno o más apoderados, a quienes, mediante escritura pública, designe el Directorio para actuar con este fin. — El Presidente o Vicepresidente, en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia: comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir, y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos y nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, a los efectos del movimiento de fondos en cuenta corriente, el Directorio podrá disponer que los libramientos de cheques sean efectuados a la orden conjunta o recíproca, indistintamente, de cualesquiera de los Directores; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales y estipular sus condiciones; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos Estatutos, no competan a la Asamblea General; m) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial, aademás de la que le corresponde como Director, la cual será resuelta por la Asamblea, con cargo a Gastos Generales del ejercicio en que se devengue; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir sus remuneraciones o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento, los mandatos que hubiera conferido sus miembros o a extraños, para desempeñar los cargos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la Socie-

dad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante, si la Sociedad fuese víctima de delito; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria anual, confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales, a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma, siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así los dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general, resolver todos los casos no previstos y autorizar en consecuencia, cualquier acto y operación que no estuviesen expresamente determinados en los mismos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo de rendir cuentas ante la misma. — La enumeración que antecede, es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capítulo IV. — De la fiscalización. — Artículo Décimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular o de un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia, quienes serán elegidos por la Asamblea; durarán un año en su función, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Las funciones del síndico son las previstas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Artículo Décimo cuarto: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días o de ocho días, respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido y para que ellas sean procedentes deberán peticionarla firmas que representen el vigésimo del capital suscripto. — Toda clase de Asambleas, aun las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el "quórum" de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número de accionistas, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente de la Asamblea tendrá siempre voto decisivo en caso de empate; a estos efectos, cuando medie la situación prevista por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio y el Presidente deba abstenerse de votar, la Asamblea podrá elegir dentro de los asistentes con derecho a voto, un miembro "ad hoc" que la presida. — Las acciones ordinarias tendrán los votos que les correspondan según lo determinado en el acto de su emisión, salvo para la elección del Síndico, en que todas tendrán voto. — Las acciones preferidas y las acciones preferidas especiales sólo tendrán derecho a voto en caso de encontrarse impago el dividendo correspondiente al último ejercicio. — Artículo décimo quinto: Los accionistas, para asistir a las Asambleas deberán depositar las acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32, del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia para los poseedores de acciones nominativas. — Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de carta poder dirigida al Presidente, con la firma debidamente autenticada por Escribano Público o instituciones oficiales o bancarias autorizadas al efecto. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá cambiarse por resolución de la asamblea, con publicación por tres días en el Boletín Oficial e inscripción en el Registro Público de Comercio. — En esa fecha, se practicará el correspondiente Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, todo ello de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y con las normas técnicas que rigen en la materia, las utilidades líquidas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento (2 %) para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el porcentaje del capital suscripto fijado en el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) El porcentaje de utilidades que la Asamblea fije como remuneración del Directorio que éste distribuirá entre sus miembros como lo juzgue conveniente y el correspondiente al Síndico. — Las retribuciones que se fijen al Directorio por todo concepto no podrán superar el veinticinco (25 %) por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de uno o más directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, o en caso de quebrantos, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; c) Al pagar el dividendo de las acciones preferidas y preferidas especiales; I) El dividendo acumulativo atrasado, si lo hubiere; II) El dividendo fijo del ejercicio; III) La participación adicional que le pudiera corresponder, según las condiciones pactadas en el acto de su emisión; d) A constituir las previsiones que se dispongan para atender operaciones pendientes o la constitución de reservas extraordinarias o especiales, en el caso de que así lo resuelva la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad; e) A pagar el dividendo de las acciones ordinarias; f) A cuenta nueva, pudiendo la Asamblea pasar íntegramente el saldo, sin abonar dividendos a las acciones ordinarias. — Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva extraordinario podrá ser utilizado, total o parcialmente, para el pago de dividendos. — Igualmente, por Asamblea de Accionistas, podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las reservas legales, en cuyo caso, las acciones que se emitan, serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número de dichas acciones ordinarias que justifiquen poseer. — Los inventarios y balances de la sociedad se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la Asamblea de Accionistas, contándose la prescripción de dichos dividendos a partir de la fecha en que sean puestos a disposición de los señores Accionistas. — Artículo décimo séptimo: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico, por un liquidador o una comisión liquidadora designada por la asamblea de accionistas reunida de acuerdo cin estos estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Si se resolviera el nombramiento de una Comisión Liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el Capítulo IV de estos estatutos. — Las atribuciones del Liquidador o Comisión Liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada en estos estatutos que en lo pertinente se dan por reproducidas después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será invertido en la siguiente forma: a) Cada acción preferida y cada acción preferida especial recibirá cien pesos moneda nacional. b) Luego, cada acción ordinaria recibirá cien pesos moneda nacional. c) Luego se pagarán todos los dividendos acumulados de las acciones preferidas y preferidas especiales y los dividendos fijos acumulados de las acciones preferidas especiales. d) Del saldo que restare se abonará a cada acción preferida especial, la suma correspondiente a la diferencia en más, si la hubiere, sobre su valor nominal de acuerdo a las condiciones pactadas en el prospecto de emisión. e) El remanente se dividirá pari passu entre las acciones ordinarias sin perjuicio de la participación adicional, si la hubiere, de las acciones preferidas. — Las acciones preferidas especiales y ordinarias que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las respectivas acciones. — "Y previa lectura de la presente por mí, el autorizante, los comparecientes ratificaron su contenido y la firmaron como lo hacen habitualmente, habiendo presenciado el acto como testigos: Helio F. Noya, casado, 35 años; Elida H. Viand, soltera, 25 años y Delia A. Diez, soltera, 34 años, domiciliados en Diagonal Norte 530, de este vecindario, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Acevedo. — N. Costa Méndez. — Coscarelli. — A. W. de Lozada Ocampo. — César Raffo. — V. F. Paulsen. — S. A. de Lena. — J. Blanco. — R. Santamarina. — Mario J. Bó. — Tgo.: H. F. Noya. — Tgo.: Elida H. Viand. — Tgo.: Delia A. Diez. — Está mi sello. — F. Javier Ruiz de Luque. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento setenta y dos del Registro número trescientos cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este Primer Testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos siete mil ciento diez y ocho al presente número dos millones cuatrocientos siete mil ciento treinta, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta. — Entre líneas: Juan, Miguel, Miguel, ciento, se acuerda el carácter de irrevocable con la especial, Gerentes, vale. — Raspado: Castex, profesión, para, mil, la sociedad en la suma, técnico, que, una respectivas, veinticinco, autónomas, autónomas, la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia, cualquier, Inmuebles, fijar, dedicado, enumeración, las, firmas, Décimo, sexto, Pérdidas, señores, presenciado, Delia A. Diez soltera, 34 años, domiciliados en Diagonal Norte 530, vale. — Hay un sello que dice: Francisco Javier Ruiz de Luque, Escribano. — Hay una firma: F. Javier Ruiz de Luque. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 abr. 1961. — Visto el Expediente Nº 1.981|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Volma, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al informe de la Inspección General de Justicia, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Volma, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", constituida en esta Capital el 31 de octubre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce vuelta (12 vta.) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno vuelta (21 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 357. — Luis Mac Kay. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente manifiesta que viene por este acto, por tanto, a dejar definitivamente constituida la sociedad denominada "Volma, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", y a protocolizar el acto constitutivo, el Estatuto de la Sociedad y la Resolución Ministerial que la autoriza a funcionar como sociedad anónima y que he transcripto precedentemente. —Me solicita también que le expida testimonio de esta escritura y las copias necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso. — Como Escribano Autorizante dejo constancia que en la Declaración Jurada Mensual para la Dirección General Impositiva se pagará el impuesto del seis por mil sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional, capital emitido en el acto constitutivo o sea doce mil pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes ratificaron su contenido y la firmaron como lo hacen habitualmente habiendo presenciado el acto com testigos: don Mario Morra y doña Delia A. Diez, los cuales son de este vecindario, siendo mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — N. Costa Méndez. — Tgo.: M. Morra. — Tgo.: Delia A. Diez. — Hay un sello. — F. Javier Ruiz de Luque. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos tres del Registro trescientos cincuenta y ocho a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en quince sellos de ley, numerados correlativamente del un millón doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuatro al un millón dosciento cincuenta y cinco mil ochocientos dieciséis, el un millón cuatrocientos veinticinco mil ciento setenta y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — F. Javier Ruiz de Luque. — Hay un sello.

Buenos Aires, 6 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.240.- e.18|7-Nº 20.165 D.T.-v.18|7|61

BOSCA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.046. — Primer Testimonio — Escritura Número quinientos veintiuno. — En Buenos Aires Capital de la República Argentina, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrdaos, comparece don Armando Nino Luis Pella, soltero, argentino, Contador Público Nacional, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos noventa y nueve mil sesenta y nueve, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Talcahuano número trescientos cuarenta y dos: personas de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en mérito al mandato que le otorgaron las personas que se citará en este Registro, al folio mil ochocientos cincuenta y seis, del protocolo correspondiente al año próximo pasado cuyas partes pertinentes son las siguientes... "Buenos Aires... primero de julio de mil novecientos sesenta... comparecen... don José Sebastián Mari, argentino, de cincuenta y siete años de edad, con libreta de enrolamiento matrícula treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco contador público nacional, casado con María Magdalena Sola; doña María M. Magdalena Sola de Mari, argentina, de cincuenta y cinco años de edad, con libreta cívica número cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno educacionista, casada con José Sebastián Mari, ambos domiciliados en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos sesenta y cinco; doña Lidia Esther Sola de Nazardin, viuda, argentina, de cuarenta y un años de edad, con libreta cívica número cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos, productora de seguros domiciliada en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos sesenta y cinco; don Juan José Inocencio Sola, argentino, casado con doña Isabel Padovani, de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número dos millones quince mil novecientos setenta y uno domiciliado en la calle Entre Ríos número ochocientos veinte de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; don Mendel Mendelsohn, argentino naturalizado, casado con Antonia Kirschbaum comerciante, de sesenta y siete años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil quinientos setenta y seis; don Alberto Antonio Mazzeo, argentino, casado con doña Delia Casamayouret de cincuenta y dos años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos noventa y dos mil cuarenta y dos; doña Delia Casamayouret de Mazzeo, argentina, de cuarenta y cinco años de edad, casada con Alberto Antonio Mazzeo, con libreta cívica número un millón seiscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y siete profesora de labores, ambos domiciliados en la casa calle Giles número seiscientos treinta: don Isidoro Luis Martínez, hacendado, de veintiséis años de edad, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones ciento veinticuatro mil setecientos noventa y dos; don Adolfo Julio Martínez argentino, hacendado, soltero, de veintitrés años de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y uno; ambos domiciliados en la calle Valentín Virasoro mil trescientos cuarenta y dos; don Armando Nino Luis Pella, argentino, soltero contador público nacional, de cuarenta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento número seiscientos noventa y nueve mil sesenta y nueve, domiciliado en la calle Talcahuano trescientos cuarenta y dos; dos Raúl Manuel Rodríguez, argentino, soltero, de veintiocho años de edad empleado, con libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones setenta y cinco mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Salguero mil seiscientos veinticuatro y don Viterbo Arturo Rodríguez, de cuarenta y seis años de edad, argentino, casado con María Micaela Laricchiuta, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos veintiséis mil ochocientos noventa y seis, productor de seguros, domiciliado en la calle San Pedro doscientos setenta y ocho de la localidad de Sánez Peña, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta capital. Todos los comparecientes personas de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que el primero de junio del corriente año, reunidos en Asamblea, constituyeron la Sociedad Anónima que se denominará "Bosca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera ... Que confieren poder especial irrevocable, tan bastante como en derecho se requiera, inclusive para surtir efecto después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores don José Sebastián Mari y don Armando Nino Luis Pella, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que actuando con

junta, separada e indistintamente con independencia el uno del otro, en representación de todos los demás, realicen los siguientes trámites, actos y diligencias: solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, realizando al efecto todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren menester ante la Inspección General de Justicia de la Nación y Poder Ejecutivo Nacional inclusive para aceptar las modificaciones que fueren indicadas, como así también el cambio de la denominación social y para reemplazar por otros los estattuos aprobados por esta asamblea. Para que un vez obtenida la aprobación de los estatutos y autorización para el funcionamiento de la Sociedad como Sociedad Anónima, otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad que queda formalizada en este acto sin la presencia o concurrencia al acto de los demás firmantes de esta acta. Asimismo, para que practiquen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos más sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad". Lo transcripto, es copia fiel, doy fe, del original aludido que tengo a la vista para este acto. Y agrega el compareciente, que juntamente con sus mandantes según resulta de la transcripción precedente, constituyeron provisoriamente la sociedad "Bosca" Sociedad Anóninia Comercial, Indu trial y Financiera. Que en dicho acto constitutivo, los nombrados aprobaron los Estatutos Sociales que habían de ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional. Que fijaron un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de los cuales resolvieron emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase A., por un valor de un millón de pesos cada serie, con derecho a cinco votos por acción, las cuales fueron suscriptas en la siguiente forma: I) José Sebastián Mari, seis mil acciones de cien pesos moneda nacional, que representan seiscientos mil pesos de igual moneda; II) María Magdalena Sola de Mari, dos mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda; III) Juan José Inocencio Sola, dos mil acciones de cien pesos moneda nacional, que representan doscientos mil pesos de igual moneda; IV) Mendel Mendelsohn, dos mil acciones de cien pesos moneda nacional, que representan doscientos mil pesos de igual moneda; V) Alberto Antonio Mazzeo, mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan ciento cincuenta mil pesos de igual moneda; VI) Delia Casamayouret de Mazzeo, mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan ciento cincuenta mil pesos de igual moneda; VII) Luis Isidoro Martínez, mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan ciento cincuenta mil pesos de igual moneda; VIII) Adolfo Julio Martínez, mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan ciento cincuenta mil pesos de igual moneda; IX) Lidia Esther Sola de Nazardín, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan cincuenta mil pesos de igual moneda; X) Armando Nino Luis Pella, doscientas cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional, que representan veinticinco mil pesos de igual moneda; XI) Raúl Manuel Rodríguez, doscientas cincuenta acciones de cien pesos moneda nacional, que representan veinticinco mil pesos de igual moneda; XII) Viterbo Arturo Rodríguez, quinientas acciones de cien pesos moneda nacional, que representan cincuenta mil pesos de igual moneda. Seguidamente los accionistas procedieron a integrar el diez por ciento del capital suscripto, en la siguiente forma: I) José Sebastián Mari, sesenta mil pesos; II) María Magdalena Sola de Mari, treinta mil pesos; III) Juan José Inocencio Sola, veinte mil pesos; IV) Alberto Antonio Mazzeo, quince mil pesos; V) Mendel Mendelsohn, veinte mil pesos; VI) Delia Casamayouret de Mazzeo, quince mil pesos; VII) Isidoro Luis Martínez, quince mil pesos; VIII) Adolfo Julio Martínez, quince mil pesos; IX) Lidia Esther Sola de Nazardín, cinco mil pesos; X) Armando Nino Pella, dos mil quinientos pesos; XI) Raúl Manuel Rodríguez, dos mil quinientos pesos; XII) Viterbo Arturo Rodríguez, cinco mil pesos, o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional, obligándose los accionistas a pagar el noventa por ciento restante de la suscripción formalizada en este acto, cuando así lo disponga el Directorio de la Sociedad. Que asimismo, en el acto constitutivo aludido, resolvieron designar el primer Directorio cuyos mandatos tendrán validez hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria que se realice, habiéndose elegido por unanimidad para presidente al señor José Sebastián Mari, para vicepresidente al señor Juan José Inocencio Sola; para directores a los señores Alberto Antonio Mazzeo, Isidoro Luis Martínez y Adolfo Julio Martínez; para síndico titular al señor Armando Nino Luis Pella y para síndico suplente al señor Raúl Manuel Rodríguez. — Continúa diciendo el compareciente, que posteriormente los Estatutos respectivos fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, según así resulta del Expediente respectivo, registrado en dicha Inspección con el número N. once mil novecientos nueve, uno año mil novecientos sesenta, y en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación como Expediente número novecientos noventa y seis, año mil novecientos sesenta y uno, que tengo a la vista, de cuyas actuaciones resulta: Que de fojas uno a once inclusive obra el testimonio de protocolización de la constitución provisoria parcialmente transcripta anteriormente. Que a fojas doce y trece obran los datos personales del compareciente y sus mandantes en el carácter de fundadores de la sociedad.

A fojas catorce obra la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de la suma de doscientos mil pesos correspondientes al capital integrado por los socios. Que de fojas diecinueve a veintiuno en mérito a la observación formulada se propone el nuevo texto de los artículos octavo y décimo séptimo de los Estatutos sociales y por idénticas razones a fojas veintitrés se propone el nuevo texto del artículo tercero de los mismos en virtud de lo cual a fojas veinticuatro se dan por aprobados los mismos y se aconseja la aprobación de los Estatutos y la elevación del Expediente al Poder Ejecutivo Nacional a fin de conceder la personería jurídica. Que a fojas veintiséis obra la Resolución por la cual se concede dicha personería y se aprueban los Estatutos propuestos y obrantes de fojas cuatro vuelta a diez vuelta, resolución ésta que íntegramente transcripta dice así: "Buenos Aires, 9 Mar. 1961. Visto el expediente Nº 996|961, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bosca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Justicia, al dictamen de la Dirección General de Justicia y en uso de las facultades otorgadas por el decreto número 1.378 del 17 de febrero de 1961, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bosca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta Capital el 1º de julio de 1960 y apruébase su estatuto de fojas cuatro vuelta (4 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) veinte (20), veintiuno (21) y veintitrés y vuelta (23 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Resolución Nº 57. — Hay una firma". — Es copia fiel, doy fe. — Bajo tales conceptos, el señor Armando Nino Luis Pella, por sí y por la representación invocada dice: Que en mérito a todo lo expuesto y relacionado, en cumplimiento con lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por este instrumento deja constituída definitivamente a "Bosca" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera y eleva a instrumento público sus estatutos sociales, cuyo tenor es el siguiente: Artículo primero: Regida por estos estatutos y disposiciones legales pertinentes queda constituída bajo el nombre de "BOSCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de los domicilios especiales o sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero, que resuelva establecer su Directorio, el que podrá fijarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: Se fija el plazo de duración de la sociedad en noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el que podrá ser prorrogado por decisión de una asamblea de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, materias primas, mercaderías en general, incluso envases de todo tipo, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) Industriales: por la elaboración, fraccionamiento y destilación de toda clase de productos vitivinícolas, otras bebidas alcohólicas o no, incluso gaseosas; de productos alimenticios de toda especie como así de productos químicos en general, en todos sus aspectos y modalidades como también la fabricación de cualquier clase de envases; c) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquiera otra de las permitidas por la ley. — Quedan excluídas las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1942) y las que requieran el concurso público. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos de igual moneda cada una, dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional y clasificadas en cinco series de acciones clase "A" y cinco series de acciones clase "B". La oportunidad y forma de pago de cada emisión, será resuelta por el Directorio pero no podrá emitirse una serie si la anterior, de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en el mínimo del diez por ciento. — Las acciones llevarán todos los recaudos legales y la firma del presidente y un director pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá aumentarse, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y por resolución de la asamblea general, hasta la suma de cincuenta millones de pesos de igual moneda de acciones ordinarias, clase "A", clase "B" o preferidas, de las características estatutarias que fije la asamblea, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública abonando en ese acto el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia; sólo se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos condicionados a los recaudos precedentes. — Artículo sexto: Los tenedores de acciones ordinarias clase A y B tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean, de la misma clase debiendo emitirse simultáneamente acciones de la clase A y B en la misma proporción que las ya existentes; dicho derecho deberá ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que el Directorio hará en el Boletín Oficial por el término de tres días. En los casos de mora en la integración de acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio podrá seguir el procedimiento establecido en el artículo trescientos treinta y tres, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo dar igual trato a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo séptimo: A todos los efectos de estos estatutos, entiéndese por acciones preferidas aquellas que confieren a sus tenedores el goce de un dividendo fijo sobre su valor nominal integrado en la distribución de utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder de un quince por ciento. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Limitación del dividendo fijo hasta el margen más arriba expresado; b) Sus dividendos revestirán el carácter de acumulativo o no; c) Aparte del dividendo fijo que les corresponda, podrán tomar o no una partición adicional en las utilidades hasta un diez por ciento de las mismas; d) Tendrán un voto por acción en caso de quedar insatisfecho por falta de utilidades el dividendo fijo estipulado y por el tiempo en que se mantenga esa situación; c) La Sociedad podrá en cualquier momento, por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, rescatar las acciones preferidas que están en circulación o parte de ellas, devolviendo a sus tenedores el capital integrado, pagándoseles además: a) El dividendo acumulativo atrasado que les correspondiere; b) la parte proporcional del interés fijo estipulado, por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para el rescate; c) una prima de hasta el diez por ciento sobre el capital integrado en sustitución a la participación que pudiera corresponderle a esas acciones por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate. — El Presidente dará aviso a los tenedores de acciones preferidas, de la resolución de rescatarlas, total o parcialmente, con veinte días de anticipación a la fecha señalada para el rescate y ese aviso deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha del sorteo en el caso de rescates parciales. — f) En caso de liquidación de la sociedad, tendrá derecho preferencial sobre producto neto de aquéllas; g) El Directorio, con la autorización de la Asamblea General, podrá proceder en cualquier momento a la conversión de las acciones preferidas que hubiere emitido por otras de dividendo menor o por ordinarias, de acuerdo a sus valores de emisión previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo en tal caso, inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Si los tenedores de acciones no estuvieran de acuerdo con su conversión, el Directorio podrá proceder al rescate de las mismas aplicándose lo dispuesto en el inciso e) del presente artículo. — Artículo Octavo: La suscripción e integración de las acciones podrá tener lugar en una de las formas siguientes, o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales, mediante el ofrecimiento a la suscripción; b) Entregando la Sociedad acciones libradas, en pago, de bienes u otros valores, siempre que los precitados valores representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente, se comunicará a la Inspección General de Justicia; c) Por transferencia de utilidades a cuenta capital pagándose sus equivalentes como dividendo a los accionistas tenedores de acciones ordinarias y a los de acciones preferidas, por el monto de la participación adicional si les corresondiere; d) Por conversión de debentures que se hubieran emitido; e) Capitalizando reservas provenientes de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por las Asambleas Generales de Accionistas, con exclusión de las reservas legales y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; f) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener lo bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el inventario del último balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, debiéndose demostrar el mayor valor, mediante los procedimientos establecidos por las leyes, reglamentaciones y normas técnicas, con aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación. — Las acciones correspondientes se distribuirán entre las acciones ordinarias y asimismo las preferidas cuando a éstas se les haya asignado participación adicional. — En las integraciones de acciones que se hagan de acuerdo a los incisos c), d), e) y f), de este artículo, se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Noveno: El Directorio podrá proceder a la emisión de debentures previa resolución de la Asamblea General, conforme con las disposiciones legales en vigor a la fecha de emisión. — Artículo Décimo: El Directorio podrá entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada, en pago de bienes u otros valores siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Primero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Presidente, un Vice-Presidente y de uno a cinco Directores titulares y de uno a tres suplentes, debiendo el número de éstos fijarlos la Asamblea de Accionistas y que durarán dos años en sus mandatos siendo reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o de sus reemplazantes por la Asamblea General convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Estos Directores serán designados por la mayoría de los votos presentes en la Asamblea. — Para ser Director se requiere poseer cincuenta acciones de la Sociedad que serán depositadas en la Caja Social en garantía de su gestión. — La revocación del mandato de un Director podrá resultar de la decisión de la mayoría de los accionistas, debiéndose adoptar esta resolución en Asamblea realizada con quórum fijado en el artículo décimo sexto; en caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más Directores, será reemplazado por el Director suplente en el orden de elección, hasta la celebración de la próxima Asamblea General por el tiempo de la ausencia temporaria del Director Titular. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros; los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — El Directorio se reunirá siempre por convocatoria efectuada por su presidente o por quien lo reemplace y cuando él lo estime necesario, o a requerimiento de dos de sus miembros o del síndico y por lo menos una vez cada tres meses; sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Se dejará constancia de dichas resoluciones, mediante actas asentadas en libro rubricado, que firmarán todos los presentes a la reunión. — Artículo décimo tercero: Son deberes y atribuciones del Directorio, además de las que le confieren las leyes generales y otros artículos de estos estatutos, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo sustituya; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para absolver posiciones; b) Administrar los

negocios de la sociedad, con las más amplias facultades a cuyo efecto podrá efectuar, sin excepción, los actos correspondientes al objeto de esta Sociedad y previstos en todo el texto del artículo tercero de estos estatutos; c) Celebrar contratos de Sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, cuotas de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita, disolver sociedades, celebrar toda clase de contratos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, aceptar, u otorgar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales, extrajudiciales, comprometer en árbitros arbitradores, girar extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de créditos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos; d) Designar Gerentes o Subgerentes y crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o gratificaciones, determinando en todos los casos, sin limitación, sus atribuciones como así también delegar en ellos la parte ejecutiva de facultades al mejor desempeño de sus cargos. El Directorio podrá nombrar de su seno Directores, Gerentes o Gerentes Delegados, como así también, asignar a cualquiera de sus integrantes, funciones u otros cargos en la administración social con las remuneraciones y retribuciones que considere convenientes que se cargarán a gastos generales del ejercicio que devenguen "ad referéndum" de la Asamblea inmediata posterior que se celebre; e) Otorgar y conferir poderes generales y especiales, con las facultades que considere conveniente sin limitación, inclusive las de querellar y las de hacer denuncias criminales, ya sea a favor de Gerentes o Subgerentes, factores, agentes, representantes, profesionales y otras personas de existencia visible o ideal, sin excepción, que fueren necesarias para el mejor servicio y defensa de los intereses de la sociedad y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; g) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o asesores que considere convenientes y con las facultades que crea necesarias, inclusive las de querellar; h) Establecer sucursales o agencias, depósitos o fábrica dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado o no; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y estos Estatutos; j) Establecer y acordar los gastos de la sociedad; k) Dictar los reglamentos internos, previa aprobación de la Inspección General de Justicia en lo que fuera necesario; l) Disponer reparto de dividendos provisorios siempre que existieran utilidades realizadas y líquidas demostradas por un balance intermedio suficiente a tal fin, ajustándose su aprobación y demás formalidades a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; m) Celebrar contratos de seguros en que la compañía actúe como asegurada; n) Deducir querellas o hacer denuncias criminales por cualquier causa, comprometer en árbitros amigables componedores, transar, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones de quiebra y prorrogar jurisdicciones; o) Nombrar representantes de la sociedad en el extranjero, fijándoles su remuneración, hará gestiones y negociaciones que convengan a los intereses sociales; p) Proponer a la Asamblea la distribución de las utilidades y de los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; q) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto por estos Estatutos; r) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, balance general de las operaciones de la misma y la cuenta de ganancias y pérdidas; s) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesario o conveniente y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, incluso los que requieran poder especial, según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos sesenta del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, pues la enumeración que precede no es limitativa; t) Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso a), el uso de la firma social será ejercida conjuntamente por el Presidente y un Vicepresidente o por el Presidente o Vicepresidente con un Director, salvo que por resolución del Directorio se otorgue poder o autorización para firmar individualmente a un Director o tercero. — Artículo Décimo Cuarto: Anualmente, la Asamblea General designará un Síndico titular y un suplente que tendrá las funciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. En su elección las acciones ordinarias clase A y B sólo gozarán de un voto. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se regirán por el artículo trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, las solicitadas por los accionistas serán resueltas por el Directorio dentro de los diez días de presentado el pedido. En primera y segunda convocatoria las citaciones se harán respectivamente por cinco y tres publicaciones diarias en el Boletín Oficial, debiendo comenzarse esas publicaciones, con diez días y ocho días respectivamente de anticipación. — Los accionistas, para intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en en la sociedad o el certificado del Banco en que se encontraren depositadas por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en ausencia de éste por el accionista que la misma Asamblea determine. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, cualquiera sea el capital presente. — Las disposiciones mencionadas regirán aún para los casos establecidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria clase "A" tendrá derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" tendrá derecho a un voto. — Artículo Décimo Séptimo. — El ejercicio financiero de la sociedad cerrará el treinta y uno de Mayo de cada año, practicándose la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las normas técnicas vigentes en la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a). — Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el Diez por ciento del capital suscripto; b). — Tres por ciento para la remuneración del Presidente; c). — Diez por ciento para los demás directores en proporción a la asistencia de cada uno a las reuniones; d). — Uno por ciento para remuneración del Síndico; e). — Las sumas necesarias para satisfacer el dividendo fijo y el dividendo atrasado de las acciones preferidas que se hubiesen emitido, así como también la participación adicional que se hubiese establecido para las mismas; f) El dividendo que corresponde a los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea General. — Artículo décimo octavo: Todo dividendo no cobrado en el término de tres años, contados desde la fecha en que haya sido puesto a disposición de los accionistas, dentro del ejercicio en que fue sancionado prescribirá automáticamente a beneficio de la sociedad. — Artículo décimo noveno: La liquidación de la sociedad, si a su término legal no fuera prorrogada o en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará por una comisión liquidadora, designada por la Asamblea General de Accionistas, con intervención del Síndeo, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Una vez pagadas todas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de la Comisión liquidadora, se procederá a: a) Reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas; b) Reembolsar el capital integrado de acciones clase "A" y "B"; c) Cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El resto de las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Lo Relacionado y Transcripto es copia fiel de los originales tenidos a la vista y citados en el cuerpo de esta escritura, doy fe. — Finalmente declara el compareciente, que en mérito a la facultad conferida en el mandato transcripto, sustituye la misma en favor del doctor Miguel Oscar Giglio, para que solicite la inscripcón en el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta escritura, con facultades para presentar escritos, formular peticiones, apelar de las resoluciones adversas, efectuar por sí o por personas autorizadas los desgloses pertinentes y practicar cuantos actos fueren menester para el logro de este mandato. — Leída y Ratificada, así la otorga y firma como acostumbra hacerlo ante mí y los testigos del acto don Luis Cunto y don Jorge Eduardo Piaggio, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Pella. — Tgo.: Luis Cunto. — Tgo.: Jorge E. Piaggio. — Hay un sello. Ante mí: C. Medina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil cuarenta y seis del Registro ciento noventa y uno. — Para la sociedad, expido el primer testimonio en doce sellados de ley, numerados correlativamente del: Un millón cuatrocientos dièz y siete mil novecientos veintiocho al presente inclusive, que sello y firmo el día diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: Escribano E. C. Medina. — Hay un sello.

Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e.18|7-Nº 20.224 D.T. v.18|7|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEXTIL MARINE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de marzo del año mil novecientos sesenta, entre los señores: Elías Nesis, argentino, casado, domiciliado en la calle Gavilán mil trescientos sesentidós, departamento F., de esta ciudad; el señor Oscar Guido D'Innocenzo, argentino, casado, domiciliado en la calle Italia mil novecientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, y el señor Mauricio Aszenmil, argentino, casado, domiciliado en la Avenida San Martín siete mil quinientos cincuenta, segundo piso, departamento veintiuno, de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: Denominación y domicilio: la Sociedad girará bajo la razón social "TEXTIL MARINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando domicilio legal en la calle Lavalle mil quinientos treinta y séis, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias y|o su ursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: Objeto: el objeto de la sociedad será la industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de cintas tejidas, elásticas o no, así como cualquier otra clase de actividad textil y afines, y todo otro acto lícito. — Tercera: Capital social: el capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben: Oscar Guido D'Innocenzo, doscientas veinticinco cuotas; Mauricio Aszenmil, ciento treinta y cinco cuotas, y Elías Nesis, noventa cuotas, que integran totalmente en este acto con maquinarias, repuestos y accesorios, muebles y útiles, obligaciones a cobrar, según balance que por separado han firmado y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: Duración: la duración de la sociedad será por el término de cinco años a partir del día de la fecha, pudiéndose prorrogar por otros cinco años más si así se resolviera de común acuerdo entre todos los socios con seis meses de anticipación al vencimiento del primer período, mediante comunicación expresa de cada socio por telegrama colacionado. — Quinta: Administración: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por dos socios cualesquiera en forma conjunta, y el uso de la firma social también por dos socios en forma conjunta, pero indefectiblemente uno de ellos será el señor D'Innocenzo. De la firma social podrá hacerse uso para todos aquellos actos comerciales y operaciones que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en garantías, avales para Bancos y|o particulares. La firma social se extenderá de la siguiente manera: a la frase "Textil Marine Sociedad de Responsabilidad Limitada" se acompañará la firma de los socios en su carácter de gerentes. — Sexta: Balances: Anualmente, al último día del mes de febrero de cada año, se practicará un balance e inventario general del giro comercial sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en el que se determinarán las ganancias o pérdidas obtenidas. De las utilidades que se obtengan en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal cesando esta obligación cuando se haya cubierto el diez por ciento del capital de acuerdo a lo establecido por la Ley y el saldo definitivo de las utilidades se distribuirá en proporción al capital invertido por cada socio. Los socios participarán en las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: Retiros particulares: los socios podrán efectuar retiros mensuales con imputación a sus cuentas particulares, determinándose de común acuerdo a cuanto ascenderán dichos retiros dejándose constancia de ello, en el libro de actas de la sociedad. Los socios que desempeñen efectivamente una función directiva dentro de la empresa, efectuarán sus retiros en concepto de retribución de sus funciones y con cargo a la cuenta de gastos generales, cifra que también se determinará de común acuerdo. — Octava: Disolución: La liquidación de la sociedad será resuelta de común acuerdo y en cualquier momento entre todos los socios, tomándose para ello un balance de comprobación de saldos a la fecha de tal determinación, pero dejándose en suspenso la liquidación de la misma hasta dentro de los seis meses posteriores a aquella fecha con el objeto de realizar las cuentas del activo y pasivo, así como a su depuración. Procederáse luego a la reintegración del capital y cuenta particular de cada uno de los socios con las cifras definitivas que acuse el balance de liquidación finalmente practicado. Se deja debidamente establecido que las mercaderías existentes a la fecha de liquidación serán valuadas al precio de compra en plaza en ese momento para la sociedad. — Novena: Transferencia de cuotas: Transcurrido el término de un año como mínimo de existencia de la sociedad, si alguno de los socios resolviera retirarse de la misma, podrá hacerlo notificando por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de seis meses. El socio saliente ofrecerá previamente sus cuotas de capital a los otros socios, quienes tendrán preferencia a toda otra persona para su adquisición. Entre los integrantes que no han manifestado voluntad de retirarse, la preferencia de la adquisición la tendrá el socio minoritario, quien podrá adquirir las cuotas necesarias para igualar a la del otro socio. El saldo será dividido en partes iguales, salvo manifestación en contrario. El capital y utilidades que resultare a la fecha del retiro, será reembolsado en la siguiente forma: cincuenta por ciento en el momento del retiro y el cincuenta por ciento restante en dos cuotas iguales y semestrales que devengarán un interés igual a la tasa de descuento del Banco de la Nación vigente en el momento del retiro definitivo. — Décima: Fallecimiento o insania: En caso de fallecimiento, insania o ausencia con presunción de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales del mismo podrán optar entre incorporarse a la sociedad en carácter de socios con la única obligación de unificar la representación, o porque se les reembolse todo cuanto corresponda al causante, en un todo de acuerdo al balance que se practicará a tales efectos a la fecha del evento, quedando establecido que en dicho balance especial no se considerará ni podrá considerarse suma alguna en concepto de valor llave. El haber correspondiente será reintegrado en la forma que establece la cláusula novena. — Undécima: Divergencias: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios con motivo de la aplicación del presente contrato, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrándose uno por cada socio. En el caso de que los árbitros no estén de acuerdo en sus opiniones, se someterán los puntos divergentes al laudo definitivo de un tercero, quien será nombrado antes de iniciar las deliberaciones, siendo inapelable el laudo que este último dicte. Si a pesar de esto se suscitare entre los socios una cuestión de carácter judicial, desde ya las partes se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. Bajo las once cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada en ellas comprendida y se obligan a la estabilidad y firmeza de lo convenido y expuesto con arreglo a derecho. Como prueba de conformidad se firma un solo ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Mauricio Aszenmil. — Oscar G. D'Innocenzo. — Elías Nesis. — Entre líneas: "y cinco" — "y el uso de la firma social también por dos socios en forma conjunta". Vale. — Elías Nesis. Oscar Guido D'Innocenzo, Mauricio Aszenmil.

Buenos Aires, 26 de abril de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.280.— e.18|7-Nº 20.085 D.T.-v.18|7|61

GALFIONE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores: Aurora Vieytes de Galfione, viuda, argentina, comerciante domiciliada en la calle Mármol dos mil cuarenta y seis, quien comparece por sí y en representación de su hijo menor Rubén Galfione, según mandato judicial del treinta de diciembre de mil novecientos sesenta en

los autos caratulados: "Galfione Hugo su sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número doce a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número veinticuatro del doctor Luis Solari, que la faculta expresamente a aumentar el capital social en la forma que más adelante se determina y don Bautista Humberto Oliviero, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Treinta y tres número mil ochocientos cuatro, piso primero, departamento número dos, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, manifiestan: Que tienen constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en plaza con el nombre de "Galfione y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis por contrato pasado ante el escribano Edmundo Esponda, por escritura número trescientos cincuenta, al folio número novecientos sesenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ciento noventa y uno, al folio doscientos uno, del libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones del diez de abril de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta bajo el número ochocientos sesenta y cinco, folio cuatrocientos veintinueve, del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; del cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número ciento treinta y siete, folio doscientos ocho, del libro veintitrés de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; del cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y nueve, folio cuatrocientos seis, del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta, al folio veinte y cuatro del libro treinta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número seis, al folio cuatrocientos setenta y ocho, del libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. "Que habiendo resuelto modificar algunas cláusulas, como así también ampliar el capital social, convienen regir las relaciones comerciales futuras, de acuerdo al contrato social que en definitiva queda redactado en la forma que a continuacin se expresa: Primero: La Sociedad continuará con el rubro de "GALFIONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su asiento principal en la calle Mármol número dos mil cuarenta y dos y dos mil cuarenta y seis de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales representaciones o filiales en cualquier lugar del país y del extranjero.— Segundo: Su objeto principal será la fabricación, distribución y venta de artículos textiles en general, puros o mezclados con otras fibras, nylon, retorcido de nylon, medias de todos los tipos, maquinarias textiles generales y sus accesorios, del país y del exterior, pudiendo dedicarse al comercio de importación y exportación y como acreedores prendaria en general de dichos productos y afines y|o derivados.— Tercero: Para el cumplimiento de los fines previstos en la cláusula anterior, la sociedad podrá: a) explotar, administrar y|o financiar toda clase de negocios y operaciones relativas a productos textiles, nylon, sus mezclas, afines y derivados, pudiendo ejercer representaciones y comisiones; b) administrar por cuenta propia y|o de terceros fábricas, hilanderías y|o cualquier otro negocio o establecimiento dedicado a la fabricación de tales productos, pudiendo darlos y tomarlos en arrendamiento, comprar, vender, hipotecar, fletar barcos para el transporte de los productos; c) celebrar toda clase de negocios como propietaria de establecimientos, fábricas, hilanderias o negocios; d) concurrir a licitaciones y obtener toda clase de concesiones de la autoridad nacional, provincial y municipal, del país y del exterior, que sean convenientes a los fines de la sociedad; e) adquirir por cualquier título toda clase de bienes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma aceptar o constituir hipotecas u otras garantías, obtener préstamos con o sin garantía real, bancarios o de particulares y en general, toda otra clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, por cuanto la relación que antecede no es taxativa sino enunciativa. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el treinta de junio de mil novecientos sesenta con opción por parte de los socios a prorrogarla automáticamente por igual lapso si con una anticpación no menor de seis meses a su vencimiento alguno de ellos no indicare telegráficamente su intención de disolverla. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales los socios han integrado la totalidad de los mismos en la proporción siguiente: Aurora Vieytes de Galfione, dos mil cien cuotas de un mil pesos m|n., o sean dos millones cien mil pesos m|n.; Rubén Galfione, setecientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, o sean setecientos mil pesos m|n. y Bautista Humberto Oliviero, doscientas cuotas de un mil pesos m|n., o sean doscientos mil pesos m|n., totalmente integrados y representados por las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, enseres, mercaderías, existencias y todo lo de más que constituye el activo líquido del negocio social ya referido anteriormente, según balance que han practicado de común acuerdo los socios al treinta de junio del año mil novecientos sesenta. — Sexto: La administración y dirección general de los negocios sociales será ejercida por los socios Aurora Vieytes de Galfione y Bautista Humberto Oliviero, en forma indistinta, alternada o sucesivamente, quienes son designados en este acto como gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social individualmente con amplias facultades, para todos los actos, contratos, operaciones sociales de exclusivo interés de la Sociedad y con la amplitud necesaria que señalan los artículos diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos, quinto, sexto y décimo sexto. — Queda absolutamente prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en asuntos extraños a su objeto, en fianzas o garantías por obligaciones de terceros, ni en documentos de favor. — La firma social será usada en sello o manuscrita seguida de la firma particular de cada uno de los gerentes individualmente. — Séptimo: Todos los años al treinta de junio se practicará un balance e inventario general para conocer el estado y marcha de los negocios sociales, el que deberá quedar cerrado en la fecha indicada precedentemente, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se efectuarán cuando cualquiera de los socios lo estime conveniente. — Octavo: Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales serán repartidos o soportados por los socios en la siguiente proporción: de las ganancias líquidas anuales se destinará previamente el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, nasta llegar al diez por ciento del capital social; la proporción que se considere necesaria para hacer frente a la responsabilidad patronal de acuerdo con las leyes sociales y disposiciones en vigencia o con las que se dictaren en el futuro; la proporción que se considere conveniente para amortizaciones especiales y|o extraordinarias, reservas especiales y|o facultativas, comprendiéndose entre éstas, gratificaciones al personal si lo creyeren conveniente y reposición del material en uso. — El remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Aurora Vieytes de Galfione, el sesenta y cinco por ciento; Rubén Galfione, el veinte por ciento y Bautista Humberto Oliviero, el quince por ciento. — Si de algún balance anual resultare una pérdida que represente o exceda el cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad. — Los balances firmados se considerarán aprobados. — Noveno: Los socios Aurora Vieytes de Galfione y Bautista Humberto Oliviero están obligados a prestar su colaboración y actividad a la Sociedad, propendiendo al mejor desarrollo y mayor incremento de los negocios sociales. — Ninguno de ellos podrá ocuparse de otros negocios similares al que es motivo del objeto social de esta empresa. — Los socios podrán fijarse sueldos mensuales por su labor personal, que se imputará a gastos generales. — Décimo: Cada socio tiene derecho a un número de votos igual al de las cuotas que le pertenezcan. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus sucesores podrán optar entre continuar en la Sociedad, en cuyo caso deberán designar un representante único, cuyos derechos y obligaciones serán igual al del socio fallecido o incapaz si reunieren sus condiciones, si no se limitará a vigilar la marcha de los negocios sociales, examinar la contabilidad y ejercer el derecho de voto en las ocasiones en que corresponda, de acuerdo a las estipulaciones de este contrato o bien retirarse de la Sociedad en cuyo caso recibirán el haber que corresponde al causante o incapaz de acuerdo a un balance e inventario general que se levantará al efecto, en cuatro cuotas iguales y sucesivas, con el interés del diez por ciento anual, a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo a partir de la fecha del deceso o declaración firme de incapacidad. — Duodécimo: En caso de disolución y liquidación de la Sociedad por cualquier causa serán liquidadores los socios gerentes administradores. — Décimo tercero: Si vencido el plazo de duración de la Sociedad fijado en la cláusula cuarta, sin que los socios hicieren conocer por telegrama colacionado su voluntad de liquidarla, quedará ipso facto y automáticamente prorrogado por otro período igual. — Décimo cuarto: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios o sus sucesores durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será sometida a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrado uno por cada parte en disidencia, quienes antes de resolver en definitiva, para el caso de discordia entre ellos, sin formar tribunal, designarán un tercero que ha de resolverla en definitiva, y el fallo de los árbitros o del tercero en su caso, deberá acatarse como sentencia firme e inapelable. — Décimo quinto: En todo cuanto no se haya estipulado o previsto en este contrato, regirá lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o en el Código de Comercio y subsidiariamente en el Código Civil. — En prueba de conformirad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — S|R.: "treinta". Vale. — Aurora V. de Galfione. — B. H. Oliviero.

Buenos Aires, 8 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720.— e.18|7-Nº 20.091 D.T.-v.18|7|61

EDICON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Bruno Sovieri, Bernardo Zisfain, e Isaac Tevlin, en su carácter de únicos socios de EDICON S. R. L., se conviene modificar el artículo 5º del contrato social, en atención a la renuncia del señor Bruno Sovieri, al cargo de gerente de la sociedad, estableciendo que la dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros, así como el uso de la firma social, queda a cargo de los socios señores Bernardo Zisfain e Isaac Tevlin, en forma indistinta, quienes actuarán como gerentes de la sociedad, con las más amplias facultades, pudiendo cualquiera de ellos efectuar todos los actos enumerados en el citado artículo 5º del contrato social. En la forma preindicada dejan las partes efectuada la modificación aludida, firmando el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno. Bernardo Zisfain. I. Tevlin. B. Sovieri. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.18|7-Nº 20.095 D.T.-v.18|7|61

COMPAÑIA AZUCARERA BACCIGALUPO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la Sta. María del Pilar Esperanza Blasco, domiciliada en Suipacha 280, 6º piso, y la Sta. María Leonor Gigena con domicilio en la calle Uruguay 1280, P. B., ambas de esta capital se ha resuelto celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian: — Primera: La Sta. María del Pilar Esperanza Blasco cede y transfiere a la Sta María Leonor Gigena, las cinco cuotas de un mli pesos moneda nacional, cada una, que tiene suscriptas y totalmente integradas en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMPAÑIA AZUCARERA BACCIGALUPO cuyo contrato de sociedad consta inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de febrero de 1961, bajo el Nº 131, al folo 454 del libro 39, de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: La Sta. María del Pilar Esperanza Blasco realiza esta cesión y transferencia de cuotas a favor de la Sta. María Leonor Gigena por el precio convenido de cinco mil pesos moneda nacional, o sea por el valor nominal de las mismas, suma que recibe en este acto de manos de la cesionaria adquirente en dinero efectivo y a su satisfacción, por lo que le otorga por el presente total recibo y carta de pago en forma, se da por subrogada sin reserva ni limitación alguna en sus derechos y acciones en la sociedad de que se trata, y hace constar expresamente, a los efectos que hubiere lugar, que las mencionadas cuotas que transfiere, no las ha cedido ni dado en garantía con anterioridad ni las tiene afectadas a litigio alguno para su libre disposición y enajenación. — Tercera: Que el presente documento deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio previas las formalidades legales pertinentes, a sus efectos siendo los honorarios, impuesto fiscal, edicto judicial y demás gastos que demande el presente instrumento y su inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo trámite, en cuanto a las ratificaciones en secretaría, que les fueren requeridas, quedan obligadas las partes, serán satisfechos totalmente por la cesionaria. — Cuarta: Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales a que hubiere lugar, los contratantes dejan constituido su domicilio legal en los indicados respectivamente ut-supra, y se someten desde ya a la jurisdicción de los trinales ordinarios en lo comercial de esta capital, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. En las precedentes condiciones, dejan formalizado el presente contrato de cesión de cuotas, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho. Y para constancia y en prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares del man el presente en dos ejemplares del días del mes de mayo de 1961. Blasco M. P. M. Leonor Gigena. — Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760. e.18|7-Nº 20.098 D.T.-v.18|7|61

HARAS LA LOLITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Haras "La Lolita", Soc. de Resp. Limitada, Capital $ 200.000.— m|l. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno; entre los señores Dr. José Barrau, argentino, casado, mayor de edad y don José Luis Barrau, argentino, casado mayor de edad, domiciliados ambos, en la calle Callao mil trescientos siete, se conviene celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "HARAS LA LOLITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en Juárez, F. C. R., Cuartel V. — Segundo: Su objeto será la explotación de la cría de caballos Sangre Pura de Carreras. — Tercero. Durará cinco años. — Cuarto: Capital social doscientos mil pesos m|n. c|l., integrados en cuarenta cuotas de cinco mil pesos m|n. c|l. cada una, por mitades por cada socio. En este acto. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, indistintamente, con amplias facultades. — Sexto: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se hará inventario y balance general, aplicando las utilidades o pérdidas a la distribución por mitades entre los dos socios. — Séptimo: En caso de fallecer alguno de los socios, el restante podrá por su solo arbitrio, continuar los negocios sociales, con cifras de liquidación a balance, o resolver la liquidación, debiendo comunicar lo que resuelva dentro de los treinta días. — J. Barrau. — J. L. Barrau. — Amplían contrato Social. — Señor Juez Nacional de Registro en lo Comercial. — José Barrau y José Luis Barrau en su carácter de únicos componentes de la razón social "Haras La Lolita, S. R. L.", constuyen domicilio legal en la calle Cangallo 439, Piso Iº, esc. 122 a V. S., digo: Que en el contrato de fs. 2, si bien se consigna en la cláusula 1ra. que la sociedad "Haras La Lolita S. R. L., tendrá su domicilio en Juárez F. C. R. Cuartel V., este lugar se refiere a la localidad donde se tiene el centro de las actividades de la sociedad, pero el domicilio comercial y la administración de la misma será radicada en esta Capital Federal calle Cangallo Nº 439, Piso Iº Oficina 122. — Sírvase V. S., tener presente lo expuesto y por ampléado el contrato acompañado en la forma expresada; disponiendo su inscripción en la forma ya pedida y previa la publicación de ley en el Boletín Oficial. — Proveer de conformidad. — Será justicia. — J. Barrau. — J. L. Barrau. — Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Sobrerraspado: Junio: Enmendo y E|líneas: Socie - dad de Responsabilidad Limitada; en este acto: Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 20.103 D.T.v-.18|7|61

RODFONGAS

Compañía Sud Americana de Fumigaciones, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 6 de junio de 1960, el Sr. Angel Saturnino Taboada, cede, vende y transfiere sus .00 cuotas de $ 500 c|u., de capital que tenía en la firma: RODFONGAS COMPAÑIA SUD AMERICANA DE FUMIGACIONES, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores: Luis Rodríguez 75 cuotas

y al Sr. Atilio Rodríguez, 25 cuotas, aumentando así sus aportes capital en la Sociedad referida. — Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.18|7-Nº 20.100 D.T.-v.18|7|61

MAXIM ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 8 de noviembre de 1960, ha dejado de pertenecer a la sociedad "MAXIM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor don Manfredo Dagoberto Held, con efecto al 28 de febrero de 1958, titular de cinco cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una, habiéndose disminuido en dicha suma el capital social. Al mismo tiempo ha ingresado a la sociedad la señora doña Elena Levy de Seligmann, suscribiendo e integrando cinco cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una, y adquiriendo a la socia doña Gertrudis Holzhender de Britz, las cinco cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una, que ésta tenía. Por lo tanto, desde la fecha citada, la señora Gertrudis Holzhender de Britz ha dejado de ser socia. Simultaneamente se modificaron las siguientes cláusulas contractuales. — Cuarta: Que en lo sucesivo regirá con la siguiente redacción: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos de moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de quinientos pesos de igual moneda cada una. La sociedad "E. Seligmann & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones", ha suscripto e integrado cuatrocientas noventa cuotas de capital o sea la suma de doscientos cuarenta y cinco mil pesos de moneda nacional; la señora Elena Levy de Seligmann ha suscripto e integrado diez cuotas de capital, o sea la suma de cinco mil pesos de igual moneda de acuerdo con el Balance que se acompaña y que las partes otorgantes firman de conformidad". — Octava: Que en lo sucesivo rezará: "Previa deducción de las reservas legales y facultativas, los beneficios se distribuirán en la siguiente proporción: veinticinco por ciento para la señora Elena Levy de Seligmann y setenta y cinco por ciento para "E. Seligmann & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones" debiéndose soportar en igual forma las pérdidas si las tuviere"; y Décima: Que en lo sucesivo regirá con la siguiente redacción: "La muerte de la socia señora Elena Levy de Seligmann, dará derecho a sus herederos a ocupar su lugar en la sociedad. Si éstos fueren varios, unificarán la representación". — Entre líneas: "Maxim Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; con efecto al 28 de febrero de 1958: Vale. — Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 20.102 D.T.-v.18|7|61

ILAGAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Roberto Rudecindo Rivarola, transfirió la totalidad de las dos cuotas de capital de diez mil pesos valor nominal cada una que tenía en "ILAGAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Julio Raimundo Giménez, argentino, domiciliado en Italia 2282 de Martínez, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.18|7-Nº 20.105 D.T.-v.18|7|61

DEPOSITOS RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, reunidos todos los socios de la firma "DEPOSITOS RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Pepirí número mil trescientos ochenta y seis, Capital Federal, señores: Néstor Szuman, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la Avenida Corrientes número mil doscientos noventa y uno, quinto piso, Capital Federal; Javier Fernández, casado, argentino, domiciliado en la calle Zapiola seiscientos setenta y uno, Capital Federal; Ricardo Alfredo Roig, viudo, argentino, con domicilio en la calle Pepirí número mil trescientos ochenta y seis, Capital Federal, todos mayores de edad; y "Exportimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle Venezuela número tres mil setenta y nueve, Capital Federal, representada en este acto por su socio Gerente, don Carlos José Colombo, deciden por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la Sociedad "Depósitos Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por otros cinco (5) años más, operándose en consecuencia el nuevo vencimiento al veintiuno de mayo de mil novecientos sesentiséis, manteniéndose invariables las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: N. Szuman. — Javier Fernández. — Ricardo Alfredo Roig. — "Exportimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", C. J. Colombo, Gerente.

Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.18|7-Nº 20.109 D.T.-v.18|7|61

INGETAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 1961, los señores Héctor Boadella, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedro Lozano 5927, Capital; Gregorio Iachif Esmelian, argentino, soltero, domiciliado en la calle Florida 530, Valentín Alsina, y Juan Luis Torre, argentino, casado, domiciliado en la calle General César Díaz 2460, Capital, todos mayores de edad, hábiles para comerciar, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La Sociedad girará bajo la razón social de INGETAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Cangallo 1159, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Duración: La Sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del 1º de mayo de 1961, pero los socios, de común acuerdo, podrán disolverla en cualquier momento, ampliar su capital, con o sin incorporación de nuevos socios, transformarla en distinto tipo jurídico, venderla o modificarla de cualquier manera. — Tercera: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de maquinarias industriales, accesorios y afines, como así también la realización de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, pero podrá ampliar sus actividades a todo negocio lícito que convenga a sus intereses sociales. — Cuarta: Capital: El capital está constituido por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de m$n. 1.000 cada una, habiendo sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Héctor Boadella, cien cuotas que equivalen a cien mil pesos moneda nacional; Gregorio Iachif Esmelian, cien cuotas que equivalen a cien mil pesos moneda nacional; y Juan Luis Torre, cien cuotas que equivalen a cien mil pesos moneda nacional. El aporte del capital suscripto por los socios se realiza en especie, mediante la transferencia a favor de la Sociedad de los bienes que, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se adjunta y forma parte del presente. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, excepto para los casos de venta de inmuebles, constitución de hipotecas y compraventa de fondos de comercios, en que deberán firmar los tres socios conjuntamente. Los socios que ejerzan la dirección y administración están autorizados por la Sociedad para operar con todos los Bancos del país, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, abrir cuentas corrientes en los mismos y efectuar depósitos y extracciones de dinero y toda clase de valores y papeles comerciales, presentarse ante toda autoridad nacional, provincial y municipal y tribunales de todos los fueros y jurisdicciones y otorgar los poderes generales y especiales que para esos y otros efectos fueren necesarios. Los socios no podrán comprometer la firma social en transacciones particulares ni fianzas, ni avales ni garantías ajenas a los negocios sociales. — Sexta: Balances: Anualmente, con fecha 30 de abril, se confeccionará balance general, inventario y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, de acuerdo a las normas legales en vigor. — Séptima: Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva previsto por la Ley 11.645, hasta cubrir el diez por ciento de capital, se distribuirán en proporción a los respectivos capitales. — Octava: Pérdidas: Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva, a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Novena: Transferencia de cuotas: Ninguno de los socios podrá vender, transferir o ceder los derechos que le correspondan en la Sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás socios. — Décima: Retiro: Cualquier socio, previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha de cierre del ejercicio anual, podrá pedir su retiro de la Sociedad y sólo tendrá derecho al capital, utilidades y reservas al momento de la desvinculación, sin tener derecho a valor llave alguno. Todo cuanto le corresponda de acuerdo al balance le será abonado: el veinte por ciento dentro de los sesenta días de practicado aquél y el ochenta por ciento restante en cuotas iguales a seis, nueve y doce meses de plazo con un interés del quince por ciento anual. — Décimo primera: Fallecimiento o incapacidad: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. La Sociedad continuará con los derecho habientes del fallecido o incapaz, siempre que éstos no prefieran retirarse de ésta, en cuyo caso deberán manifestar su voluntad dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. — Décimo segunda: Retiro de derecho habientes: Si los derecho habientes manifestaran su voluntad de no continuar en la Sociedad, ésta deberá hacerles efectiva su parte de acuerdo al balance a practicarse al final del ejercicio pertinente, en la siguiente forma: el veinte por ciento a los sesenta días de practicado dicho balance y el resto en cuotas iguales a seis, nueve y doce meses de plazo, con un interés del quince por ciento anual. Los derecho habientes que se retiren de la Sociedad no tendrán derecho a valor llave alguno. — Décimo tercera: Representación: Si los derecho habientes optaran por continuar en la Sociedad, deberán unificar su representación ante ésta. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los socios será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio. Los árbitros designados elegirán, antes de laudar, a un tercero para el caso de empate, y el fallo que pronuncie la mayoría surtirá, para las partes y sus herederos, todos los efectos de la sentencia judicial basada en autoridad de cosa juzgada. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello. — Firmado: Héctor Boadella, Gregorio Iachif Esmelian, Juan Luis Torre.

Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080.— e.18|7-Nº 26.952-v.18|7|61

EL FLETE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los socios de "EL FLETE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por unanimidad de votos han designado como gerentes a la señorita Sahda Edith Videla domiciliada en la calle Caseros Nº 730 y a los señores Augusto Rubén Videla y León José Grandinetti, domiciliados en las calles Caseros Nº 1030 piso 3º "C" y Rosario Nº 402, piso 1º, "A", respectivamente, todos de la Capital Federal, quienes actuarán conjunta o separadamente, conforme a lo establecido en el contrato social de fecha 28 de abril de 1961.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.18|7-Nº 20.115 D.T.-v.18|7|61

INGOMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que el señor Francisco José Ruiz, cede y transfiere la totalidad de ochenta cuotas de capital que posee en la sociedad "INGOMACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a su valor nominal de $ 1.000.— m|n., cada una, a favor del otro socio señor Félix Sarasqueta y como consecuencia de dicha cesión se retira de la sociedad, a lo que prestan conformidad los demás consocios en la asamblea celebrada el 3 de abril de 1961, según acta corriente al folio 24 del Libro de Actas de la citada sociedad todo lo que consta y resulta en la escritura de fecha 12 de abril de 1961, pasada ante el escribano de esta capital, señor Julio Pedernera, al folio 281 del Registro 40 a su cargo.

Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.18|7-Nº 26.967-v.18|7|61

G. A. L.

Glauda, Avondoglio y Lolli

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, entre los señores: Emilio Glauda, italiano, de cuarenta y tres años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.697.4[illegible]5, casado en primeras nupcias con doña Rosalía Borra y con domicilio en la calle Castro Nº 1297; Fulvio Avondoglio, italiano, de treinta y ocho años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.806.945, casado en primeras nupcias con doña Clarivel Gayarre y con domicilio en la calle Castro Nº 1297; y Carmelo Domingo Lolli, argentino, de cuarenta y dos años de edad, con Cédula de Identidad Nº 3.531.759, casado en primeras nupcias con doña Amalia Machera y con domicilio en la calle Pasaje Matorras Nº 379 del segundo piso, departamento G; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) La Sociedad que se regirá por la presente girará en plaza bajo la razón social de G. A. L., GLAUDA, AVONDOGLIO Y LOLLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que se constituye con la primera letra de cada uno de los socios que la integran. — 2º) Tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle Castro Nº 1297, y su taller, fábrica y depósito en la calle Valparaíso Nº 683 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, pudiendo trasladarse y|o establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero si así lo decidieren los socios, conveniente a sus intereses comerciales. — 3º) La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar del día 1º de enero del año mil novecientos sesenta, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pudiendo prorrogarse por otro u otros períodos iguales, función que se dará por aceptada automáticamente si no mediare voluntad expresa de alguno de los socios en sentido contrario, manifestando su decisión mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad en su domicilio legal a esa fecha, pudiendo hacer opción de este derecho aun en el primer ciclo, pero sólo una vez transcurrido un lapso mínimo de dos años de duración de la presente Sociedad. — 4º) El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la industrialización y comercialización de los productos de la metalurgia liviana y|o pesada. — Para lograr sus fines, la Sociedad podrá: a) instalar, adquirir, permutar, vender y|o explotar establecimientos comerciales e industriales, propios o de terceros; b) comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar bienes propios, bienes inmuebles; c) explotar e importar toda clase de mercaderías y aceptar representación de firmas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa sino simplemente enunciativa, por lo que la Sociedad, por voluntad de sus socios podrá realizar o participar en toda actividad lucrativa lícita que se relacione con el objeto señalado o convenga a sus intereses de acuerdo al criterio de sus componentes. — 5º) El Capital Social lo constituye la suma de novecientos mil pesos, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en mercaderías, maquinarias, etcétera, según surge del inventario suscripto por las partes que se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, y corresponde por partes iguales a los socios, o sea, el señor Emilio Glauda, trescientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea trescientos mil pesos: el señor Fulvio Avondoglio, trescientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea trescientos mil pesos; y el señor Carmelo Domingo Lolli, trescientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea trescientos mil pesos. — 6º) Las utilidades realizadas y las pérdidas se distribuirán proporcionalmente al capital aportado por cada uno de los socios, correspondiendo a cada uno de éstos su parte de los resultados sociales luego de practicar la reserva legal del cinco por ciento hasta la acumulación del diez por ciento del Capital Social y previa deducción de amortizaciones convencionales y suma indispensable para atender las leyes de previsión social de empleados y obreros de la firma. — 7º) La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de cualesquiera de los socios quienes actuarán para

todos los efectos como socios Gerentes y el uso de la firma social para todos los actos y contratos que se relacionen con la Sociedad, será en forma conjunta de dos de ellos cualesquiera, estándoles prohibido comprometer la firma social en negocios o cometidos extraños a los intereses sociales, ni en garantías o fianzas a terceros. — 8º) Anualmente y al treinta y uno de diciembre de cada año, fecha del cierre de cada ejercicio anual, se practicará un inventario y balance general, los cuales se considerarán aprobados si dentro de los quince días subsiguientes a su confección, que deberá hacerse dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, no fueran impugnados por alguno de los socios. — Sin perjuicio de ello, si los socios decidieren por mayoría se podrá efectuar balance cuando éstos lo crean conveniente. — 9º) Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales a extraños a la Sociedad, sino con el voto favorable y unánime de todos los socios, siendo libre de condiciones si la cesión se efectúa entre los socios. — 10º) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del mismo deberán unificar su personería en una única representación y en tal caso los socios sobrevivientes o capaces podrán optar por alguno de los dos temperamentos que se establecen a continuación, cuya opción deberá efectuarse dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad: a) incorporar a la Sociedad a la sucesión del socio fallecido o incapaz, siempre que para ello medie la conformidad de los socios unánimemente y la del representante de la sucesión del fallecido o representante legal del incapaz, actuando éste con las mismas atribuciones derechos y obligaciones que el causa-habientes y b) no resolviéndose la incorporación se abonará a los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, el haber que por todo concepto corresponda a éste en la Sociedad de acuerdo a balance practicado al último día hábil anterior al del retiro o fallecimiento de uno o más socios, de acuerdo a valores a esta última fecha, que se fijarán de común acuerdo entre las partes, o sea entre el o los socios continuadores por una parte y el o los socios cedentes o los causa-habientes (éstas o éstos por intermedio de sus representantes) por la otra. Este haber deberá ser satisfecho de la siguiente manera: treinta por ciento en los treinta días posteriores a fecha balance aprobado, y el resto, setenta por ciento, dividido en catorce cuotas iguales, mensuales y sucesivas del cinco por ciento cada una, sin interés, pagaderas a contar a partir de los cuarenta y cinco días de producido el primer pago global que corresponda al treinta por ciento de su haber social. — 11º) Toda duda o divergencia que se suscitare en la interpretación del presente contrato o al momento de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — 12º) Para todo lo no previsto en el presente contrato debe estarse a lo que sobre la materia establece la ley 11.645 y en su defecto el Código de Comercio. Bajo las doce cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Fdos.: E. Glauda. — F. Avondoglio y C. D. Lolli.

Buenos Aires, 5 de junio de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.18|7-Nº 20.118 D.T. v.18|7|61

JOYAS RICCI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta, entre los señores Carlos Alberto Ricci, domiciliado en Crisóstomo Alvarez tres mil ciento sesenta y ocho, y José Barreiro, domiciliado en Oliden dos mil ochocientos sesenta, ambos de esta capital argentinos, mayores de edad, casados y hábiles para este acto, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "JOYAS RICCI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el objeto de la misma será dedicarse a la compra y venta al por menor y|o mayor, como así también composturas, de alhajas, relojes y cualquier artículo afín del ramo, por su cuenta y|o de terceros, sin perjuicio de dedicarse a la compra y venta de mercaderías en general por cuenta propia y|o de terceros, aceptar y ejercer mandatos representaciones, comisiones y consignaciones, importaciones y|o exportaciones y a toda otra explotación comercial y|o industrial que los socios de común acuerdo resuelvan encarar para mejor marcha de la sociedad. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en avenida del Trabajo tres mil cuatrocientos noventa y dos de la Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuantas veces sea necesario, pudiendo además establecer sucursales y|o filiales en el interior y exterior del país. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), formado por mil quinientos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente integradas en mercaderías instalaciones, muebles y útiles, herramientas, de acuerdo con balance que se practica por separado y que firmado por los socios se considera parte integrante del presente. A cada socio le corresponden setecientas cincuenta cuotas, o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional a cada uno. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de tres años contados a partir del veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, plazo prorrogable por otro período igual en el caso de que ninguno de los socios notificare al otro su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado cursado noventa días antes, a lo menos del vencimiento de los primeros tres años. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y luego de haber transcurrido como mínimo dos años de sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier época, debiendo dar aviso por telegrama colacionado, de tal resolución, por lo menos con noventa días de anticipación. Producido tal evento, en esa fecha se practicará un balance general y el capital y utilidades resultantes se liquidarán de la siguiente manera: el cuarenta por ciento a los noventa días de la fecha de balance y el sesenta por ciento restante en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de los ciento veinte días de la fecha del balance. Ningún socio podrá reclamar importe alguno por llave de comercio o cualquier plusvalía similar. En caso de disolución de la sociedad o de que el socio que se retira fuera el señor Ricci, éste llevará para él, la denominación comercial "Joyas Ricci", que le pertenece. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que son designados gerentes por el presente, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta y debiendo firmar para obligar a la sociedad con sus firmas individuales precedidas por la razón social adoptada. Podrán usar la firma social para todos los actos que sean necesarios para la mejor marcha y desarrollo de los negocios sociales, no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas a la sociedad ni en fianzas o avales en favor de terceros, quedando bajo la responsabilidad personal de quien realice tales operaciones. Salvo estas limitaciones podrán usar la firma social sin necesidad de poder especial aun en aquellos casos en que la ley exige, para lo siguiente: a) Realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales; b) Arrendar y adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, gravarlos con toda clase de derechos reales prendarios, hipotecarios, como así también cancelar los gravámenes y enajenarlos; c) Realizar toda clase de operaciones bancarias ya sea con Bancos oficiales y|o privados tomar dineros en préstamo con o sin garantía, emitir cheques, giros y pagarés; d) Hacer impugnaciones sobre consignaciones y|o toda clase de actos jurídicos; e) Cobrar y percibir dando recibo; f) Comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales, otorgando los poderes que fueran necesarios; y en general cualquier acto que consideren necesario para los fines de la sociedad pues lo detallado anteriormente es meramente enunciativo. — Sexta: Cada veintitrés de marzo se realizará un balance general, y las utilidades líquidas y realizadas que del mismo resulten, serán ditstribuídas de la siguiente manera, cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; el remanente será distribuido en parte proporcional a las cuotas suscriptas por cada uno. Las pérdidas también serán soportadas en la misma proporción. En caso de que al practicarse el primer balance arrojare una pérdida del cincuenta por ciento del capital, automáticamente queda disuelta la sociedad. — Séptima: Será obligación de los socios dedicarse diariamente a los negocios sociales desarrollando tareas que les son propias. A pesar de lo expresado en el párrafo anterior el señor Ricci podrá dedicarse además a trabajos ajenos a la sociedad, pero que sean del mismo ramo. El señor Barreiro por efectuar las composturas de las alhajas entradas al negocio para tal efecto, gozará de una remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional que se cargará a Gastos Generales. Esta remuneración podrá ser variada de común acuerdo en cualquier momento. Asimismo los socios podrán retirar a cuenta de utilidades, mensualmente, si lo necesitaren, hasta un cincuenta por ciento del sueldo asignado al señor Barreiro. — Octava: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera uno de los socios o sobreviniere su incapacidad, los herederos del mismo unificando personería, tendrán derecho a seguir en la sociedad. En caso de no aceptar, deberán comunicarlo mediante telegrama colacionado y dentro de los treinta días de ocurrido tal evento En dicha circunstancia, se practicará un balance a la fecha de la muerte o incapacidad, y el haber resultante del capital y utilidades se liquidarán conforme a la cláusula cuarta. — Novena: En caso de que la incapacidad fuera temporaria y, tomando como base la asignación estipulada para Barreiro, el socio afectado podrá, mientras dure la misma, retirar esta asignación: a) Durante los tres primeros meses el cien por ciento; b) Durante los tres meses subsiguientes el cincuenta por ciento; c) Durante los seis meses subsiguientes el veinticinco por ciento. Pasado dicho plazo salvo que se considere incapacidad permanente, percibirá solamente las utilidades o quebrantos si lo hubiere. — Décima: Por unanimidad se podrán admitir nuevos socios con o sin capital y ceder parte de los beneficios a futuros empleados y colaboradores, en la forma que mejor lo consideren aceptable para los intereses sociales. Asimismo si no hay acuerdo unánime ningún socio puede transferir sus cuotas. — Décimoprimera: Si el giro del negocio suman proporciones mayores, por voluntad unánime de los componentes, podrá aumentarse el capital social por la suma que lo establezcan. — Décimosegunda: Si alguno de los socios facilitare dinero en préstamo a la sociedad para el desenvolvimiento de sus actividades al final del ejercicio al practicarse el balance general, el socio que lo haya facilitado percibirá un interés bancario, hasta que le sea devuelto dicho dinero, sin perjuicio de los beneficios o quebrantos que se produjeren. — Décimotercera: Toda duda o divergencia que hubiere entre los socios sobre la interpretación de este contrato o marcha de los negocios sociales será resuelta por un Tribunal de árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de divergencia someterán la cuestión a un árbitro único por ellos designado cuyo fallo será inapelable. — Décimocuarta: Las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en los Códigos Civil y de Comercio. Las partes declaran someterse a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma el presente instrumento en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Entre letras: "producido" vale; sobre raspado: "dinero", "asignado", valen; entre letras: "tres", otrosí vale. Entrelíneas: "letras", vale. — Firmado: Carlos Alberto Ricci. — José Barreiro. — Buenos Aires, 11 de julio de 1960. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.18|7-Nº 20.122 D.T. v.18|7|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN RINALDI de MONGELLI.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1961.

Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.299 D.T. v.28|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASLAK HANSEN. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 12 de 1961.

Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.262 D.T. v.28|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIO DOALLO.— Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1961.

Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.312 D.T. v.28|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO de ALLENDE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 6 de 1961.

José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.295 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORFIATI de YUNGANO y ELIAS YUNGANO.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1961.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.301 D.T. v.28|7|61

Nº 9

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PETRA MARTIN.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1960.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.231 D.T. v.28|7|61

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRILLEA.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1961.

Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.242 D.T. v.28|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO DIMAN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1961.

Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.272 D.T. v.28|7|61

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA KASLAUZKAS de KRASNICKAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.287 D.T.-v.28|7|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUIS VITON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.315 D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE CRECCHIO o PASCUAL DI CRECCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.289 D.T.-v.28|7|61

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZAVALLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.288 D.T.-v.28|7|61

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ADOLFO BADI o LUIS BADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.243 D.T.-v.28|7|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GORDON BARBOUR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.292 D.T.-v.28|7|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doño SARA PODWARSKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.309 D.T.-v.28|7|61

Nº 21

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA RUBINSTEIN de HELLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.238 D.T.-v.28|7|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.283-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA o DELFINA MANUELA MOLINA y VEDIA de BASTIANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.234-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ ARRIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.319-D.T.-v.28|7|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON BETBEDER y OTTO BETBEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.260-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IEHUDA o YEHUDA EJNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.296-D.T.-v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JACINTO o CLAUDIO EPIFANIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.239-D.T.-v.28|7|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELLA MARIA FADINI de BERTOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.306-D.T.-v.28|7|61

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA BEATRIZ ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.255-D.T.-v.28|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 47), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.263 D.T. v.28|7|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SAVASTANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.261 D.T v.28|7|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE DEFRANCE. Publíqaese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961.
Edgardo S, Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.298 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA LUISA ESTEFANIA NOVARO DE CROUZET.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.321 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUISA o LUISA MARIA GAMBA DE BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI, y de AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO BURRONE o BURONE o BURRONI o BURONI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961.
Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.244 D.T. v.28|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO GIANFELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961.
Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.228 D.T. v.28|7|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE DI PASQUO.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.275 D.T. v.28|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO FARALDO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1961.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 22.233 D.T. v.28|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de JUANA ADELAIDA CAPPARELLI DE YADAROLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires abril 6 de 1961. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.290 D.T. v.22|7|61

Nº 27

Miguel O. Llanos Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 27 de la Capital Federal, cita a EL CAUDAL S.A., para que, dentro del plazo de tres días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Minyersky Enrique y otro, c|El Caudal S. A., s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse la señor defensor de ausentes.
Buenos Aires julio 14 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.302 D.T. v.20|7|61

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 27, cita y emplaza por dos días a PEDRO LONGO para intervenir en los autos "Bonaccini Emilio Santiago, c|Longo Pedro, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Juan Carlos Costa secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.232 D.T. v.19|7|61

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS BIANCHI.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1960. Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.265 D.T. v.22|7|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a RAUL HAURET, para comparecer en juicio "Tenaglia Pascual D. y otros contra Hauret Raúl, ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.240 D.T. v.20|7|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores don PASCUAL GRECO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.286 D.T. v.22|7|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, Secretaría Julio R. Ferro, cita emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA ALBA ACUÑA de MOYANO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.252 D.T. v.22|7|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por 10 días. El Juez, doctor Osvaldo Luis Rodríguez, cita por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO FUENTES.
La Plata, mayo 18 de 1961. — Raúl Touceda, secretario.
$ 1.600. e.18|7-Nº 22.297 D.T. v.28|7|61

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 24, comunica por cinco días en el juicio "ESTANCIAS MARRE S. A. INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA c/CEPEDA, JORGE DESIDERIO y otros, s/cobro hipotecario", que el martillero N. Franceschelli rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el 27 de julio, hora 16, el inmueble de la calle Arenales s/nº, entre Florida y Maipú, de la localidad de Copacabana, ampliación de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires. Superficie 319,35 m2. Base $ 120.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 22.310 D.T.-v.22|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ ALVAREZ, MANUEL c/SALAMONE, FRANCISCO y otros, s/división de condominio", que la firma V. P. Cacuri rematará, sobre el mismo, el 23 de julio de 1961, a las 15.30 horas, el terreno calle Vidal 2229, Capital Federal. Superficie 603,47 metros cuadrados. Base $ 950.000.—, mitad contado, saldo a un año desde la fecha de toma de posesión, con 12 o|o de interés. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.615-v.22|7|61

Nº 18

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, secretaría del doctor Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por 5 días que en el juicio "VIRGILIO FOSSATI S. A. C. I. I. y F. contra LUISA EMILIA TRANGONI de MAGLIOLO, por cobro hipotecario. El martillero Carlos F. Vidal Taquini venderá en subasta pública el día 23 de julio del corriente año, a las 15 y 30 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Ramos Mejía, con frente a la calle Garay Nº 278, entre las de Bolívar y Moreno, con salida también a la calle Caseros. Edificada en los lotes 11, 12 y 17, manzana 444-b., cuyas medidas son: lote 17 con frente a la calle Garay, entre Bolivar y Moreno, mide 28m.50 de frente al N. O. por 24m. de fondo. Los lotes 11 y 12 con frente a la calle Caseros, entre las de Bolívar y Moreno miden: lote 11, 10m. de frente al S. E. por 20m. de fondo; el lote 12, 12m.50 al S. E. de frente por 20m. de fondo. Superficie total m. c. 1.134. Ad corpus. Base $ 460.000,00 m/n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.621-v.22|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS, JUAN L., s/suc. c/RIMOLDI, HERCULES JOSE, s/cobro hipotecario", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 3 de agosto, a las 15 horas en el local Moreno Nº 1441, el lote 9 de la manzana 11, de la calle 27, entre calle 3 y avenida 4 del Balneario "Residencial Santa Teresita" (Jagüel del Medio), ampliación, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie 378,35 metros cuadrados. Base $ 16.400,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.266 D.T.-v.22|7|61

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "REGIS, JUAN L., s/suc. c/CAFFARENA de LABANDEIRA, HAYDE, s/cobro hipotecario", que el martillero Ricardo Guilera rematará el 3 de agosto, a las 15 horas, en el local calle Moreno número 1441, el lote 28 de la manzana 19, de la avenida 7, entre calle 28 y avenida 29 del Balneario "Residencial Santa Teresita (Jagüel del Medio), ampliación, partido de General Lavalle, provincia de Buenos Aires. Superficie 295,45 m2. Base $ 3.300,00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo). — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 22.267 D.T.-v.22|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por 3 días en juicio CAJA DE CREDITO VILLA LURO c/SAPOZNIK, ABRAHAM, ejecutivo, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Rivadavia 6483, el 24 de julio y día siguiente, hora 14, en el estado en que se encuentran, artículos de almacén, aceites, tarros caballa, garbanzos, sardinas, tomates, jabón en polvo y en panes, yerba, chocolate, lavandina, azúcar, postres, harina, arroz, detergentes, caramelos, almidón, aperitivos, vinos finos y comunes, licores, vinagre, y gran cantidad más que pueden verse en la exhibición, allí mismo. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.18|7-Nº 22.311 D.T.-v.20|7|61

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "TIRINATO, JOSE c/CASTILLO, ANIBAL RAMON, s/alquileres", que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el 24 julio 1961, a las 11.30, una heladera familiar Siam, congelador horizontal, en funcionamiento, sin número visible, al contado, sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.258 D.T.-v.19|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 124449, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base, pesos 3.034 m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.273 D.T.-v.20|7|61

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio "PANCELLI, ANTONIO W. R. y otra c/ABALIS, MARIA, s/cob. alq.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Byron 6767, el 22 de julio, a las 9 horas, los siguientes objetos: camas de una y 2 plazas, roperos, mesas de luz, mesas, escritorio, sofácamas, sillas, sillones, vitrina, tocadisco, bancos, una máquina de coser Necchi, un refrigerador Carma comercial 4 puertas, cocinas, artículos varios de cocina, que se exhiben en Byronn 6767. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 640.— e.18|7-Nº 22.293 D.T.-v.19|7|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/REMO POMPOMIO, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 133209, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 2.856 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Carlos M. Maidan.., secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.278 D.T.-v.20|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/MANUEL HERNANDEZ, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 número 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 73239, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base, pesos 3.186 m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.274 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/PLACIDA FLORINA ROBLEDO de COSTANTINO, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 85321, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.349 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.276 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/MARCOS JESUS LUNA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 71498, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.186 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.279 D.T.-v.20|7|61

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/MANUEL COSTA y JUAN EVANGELISTA COSTA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11. Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 13409, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 3.980 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.270 D.T.-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/FISCHEL, ROSENTHAL, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 251869, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 9.168 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.277 D.T.-v.19|7|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/FLORINDA TALAVERA de GARCIA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 257889, fabricado por Siam, completamente equipado, que se $ 9.168 m/n. Al contado, Comisión 10 Base $ 12.400 m/n. Al contado. Comisión 10 ojo. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.268 D.T.-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c/ERNA TORRES de DI ROSA, s/ejec. prend., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, número 11, Capital, el 31 de julio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257888, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base $ 10.416 m/n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 961. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.269 D.T.-v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en el juicio: "DOMINGUEZ SOLTO JOSE c| ALONSO CARLOS RAUL, s|ejecutivo", que el martillero Carlos A. R. Danuzzo rematará en Moreno 1441, el viernes 21 de julio, a las 17 hs., lo siguiente: una heladera eléctrica comercial, 4 puertas, con equipo Nº 12.054; una cortadora de fiambre Berkel Nº 806829; una balanza Filizola Nº 49131 de hasta 15 kg., todo funcionando; una cajonera de 24 cajones; un mostrador de madea de aproximadamente 2.50 m. de largo y otro con tapa de mármol, de 3,60 m.; dos estanterías tipo almacén de 3,00 m. y 2.80 m. de largo aproximadamente cada una. Se exhiben en Moreno 1441. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 800.— e.18|7-Nº 22.2.. D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "ALL MOTOR S. A. c|JOSE JUAN MERINO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Julián Alvarez 2746, rematará el día 31 actual, hora 10, un automóvil marca Isard, modelo año 1960, tipo Royal T 700, sedan, 2 puertas, motor x70-026208x. — Base m$n. 156.000. Se exhibe mismo lugar. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.18|7-Nº 22.313 D.T.-v.20|7|61

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ADROVER MIGUEL c|SANCHEZ JUNOY V., s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. Ibáñez rematará en Honduras 4370, el 28 de julio de 1961, a las 18 hs., el siguiente objeto: un televisor marca "Admiral", mod. T 21 G 3 Nº 203826, que se exhibe en el lugar. Base $ 34.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.18|7-Nº 22.322 D.T.-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VELIA PROGI de MAUGERI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.45: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144031, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base: $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diez de julio de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.18|7-Nº 29.757-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "CHENU BORDON, ENRIQUE ALBERTO c|JOSE RAMON CASTAÑO s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día 20 de julio, a las 18 horas, los siguientes objetos: diez telares de procedencia extranjera marca "Globe-Bitter Worth", de I. Dickinson Ltda., de 1,15 mts. de peine, con motor eléctrico de 1 H.P. cada uno, todos funcionando y en perfecto estado, los que se exhiben en la calle Vélez Sársfield Nº 10 casi esquina Av. San Martín, de la localidad de Tapiales, Pdo. de La Matanza. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.782-v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "MENDIZABAL GUILLERMO, s|quiebra", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la Av. San Martín 4161, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, el sábado 22 de julio de 1961, a las 9 horas, los siguientes objetos: una máquina a rodillos laminadora con 2 cilindros de aproximalidora de pie, s|marca ni motor ni accesorios; una máquina a rodillos laminadora con 2 cilindros de aproximadamente 0,15 x 0,25, sin motor ni accesorios; un torno c|motor Asec Nº 266791 de 1,5 H.P., s|accesorios; dos tornos similares, s|motor ni accesorios; un balancín chico s|motor, s|número ni accesorios; una máquina de 6 espigas, faltando una, s|motor ni accesorios; una pulidora de pie, s|marca ni motor ni accesorios; tres máquinas grandes, aparentemente perforadoras o prensas mecánicas, s|accesorios ni motores; diez y ocho jaulas dobles de hierro de 1 x 2 mts., con ruedas de 24 bandejas, algunas incompletas; un horno de chapa de hierro con revestimiento de ladrillos; un horno chico marca "Dragón"; una báscula de 300 kilos; un lote de tejos de plomo para pomos; un lote de pomos semielaborados; mil setenta y cinco cajones de cien pomos cada uno, con y sin tapa, con y sin divisiones de cartón; y muchos otros artículos, maquinarias y enseres atinentes a la fabricación de pomos de plomo para perfumería y farmacopea. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio once de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 2.640.— e.18|7-Nº 29.783-v.20|7|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 18, comunica por tres días que en el juicio "BILLY GUILLERMO c| DOPAZO RAMON JULIO y c|FRANCO OSCAR MIGUEL s|ejecución prendaria", el martillero público señor León R. Chernijovsky rematará, el día 27 de julio, a las 16 horas, en el local de la calle Bulnes 65, Capital, un automotor usado marca "Plymouth", modelo año 1947, carrocería sedan de cuatro puertas, con motor Nº 113413 MCBA y patente de Capital Federal año 1960 número 316.295. — Base $ 147.500. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bulnes 65. Capital. — El bien se entregará una vez aprobado el remate
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200. - e.18|7 Nº 22.229 D.T. v.20|7|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|MARIA EUGENIA ENRIQUETA BUSCONI s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.50, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 114118, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. Base: $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 29.756 v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN PABLO ARBIZA s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará, en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.40, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 151507, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: $ 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 29.758 v.20|7|61

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "BILLY GUILLERMO c|SLIPAK BERNARDO y MARIA BRANDEMBURG de SLIPAK s|ejecución prendaria", el martillero público señor León R. Chernijovsky rematará, el día 27 de julio, a las 17 horas, en el local de la calle Bulnes 65, Capital, un automotor usado marca Pontiac, modelo 1939, carrocería sedan de dos puertas, con motor Nº 6-520419 y patente de la Capital Nº 320961, año 1959. — Base $ 72.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. El automotor se encuentra en exhibición en la calle Bulnes 65, Capital. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200. - e.18|7 Nº 22.230 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "H. KOCH y CIA. c|CARINTO CAMILLONI y CIA.", que el martillero señor A. Freijedo rematará, en Moreno 1441, el 21 de julio, a las 9 horas 30 minutos, los siguientes objetos: una prensa encuadernación de hierro, de 45 cm. por 40 cm.; una encoladora con motor acoplado marca G. E., de 1|4 H. P.; un fichero de cuatro cajones; una máquina troqueladora y un motor eléctrico Wagner Electric Corporation L-T. 3898, que se exhiben en Hipólito Yrigoyen 868. — Seña 40 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 800.— e.18|7 Nº 22.235 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio "ORSO ROBERTO c|CALVIT CASAL y CIA. y otros, ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Calarota rematará, en Corrientes 2438, piso 6º "D", el 28 de julio, a las 10 hs., una caja registradora Clary, eléctr., sumadora partida 3 totales, con reg. por operación de 99.999,99, cinta Duplex, modelo 303, Nº 24946, usada. — Exhibición, H. Yrigoyen 788, piso 1º "15". — Base $ 20.000. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 22.281 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "COLOMINA ENRIQUE c BARBERO JOSE ENRIQUE s|ejec. prendaria", que el martillero Alfredo Calarota rematará, en Corrientes 2438, piso 6º "D", el 28 de julio, a las 10 hs., una heladera eléctrica marca "Comodoro", mod. 9 1|2 pies. Equipo Nº 2110, gabinete número 2110, industria argentina, familiar, completamente equipada, funcionando. — Exhibición, Manzanares 4012. — Base $ 36.240. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 22.282 D.T. v.20|7|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado de Trabajo Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "FL R.S. JUAN de DIOS c/SCHAMUN, LIDIA", que el martillero señor A. Freijedo rematará en Moreno 1441, una heladera comercial eléctrica de 6 puertas y una parrilla, que se exhiben en el mismo lugar, el día 21 de julio, a las 9 horas 30 minutos. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Félix Olmos, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.236 D.T.-v.19|7|61

Juzgado de Trabajo Nº 19, comunica por 2 días que en autos "OCCHIUZZI, NELIDA y otras c/GLUZMAN, OSVALDO", el martillero señor A. Freijedo rematará un televisor Sylvania, el día 21 de julio, a las 9 horas 30 minutos, en Moreno 1441, donde se exhibe. Seña 50 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Félix Olmos, secretario.
$ 480.— e.18|7-Nº 22.237 D.T.-v.19|7|61

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOC. DE FOMENTO Y CULTURA VILLA CERINI

CONVOCATORIA

Señores asociados: De acuerdo con lo que dispone los estatutos sociales y las prescripciones legales, nos es grato someter a vuestra consideración la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, así como el informe de los Revisores de Cuentas, relativos al Ejercicio Nº 23. Convócase al efecto a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1961, a las 9 horas en nuestra Sede Social.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Elección de tres miembros para formar la Junta Escrutadora.
3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.
4º Consideración de la emisión de un bono de préstamo interno Pro Ampliación Sede Social.
5º Creación de la categoría Asociado Pleno.
6º Elección de siete miembros titulares por el término de dos años; siete miembros suplentes - cinco como correspondía y dos por renuncia de sus titulares - Dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente; un Intendente y un Bibliotecario, todos por un año.
7º Cuarto intermedio hasta la terminación del escrutinio.
8º Proclamación de los electos.
$ 480.— e.18|7 Nº 29.650 v.20|7|61

APENINOS, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria

Convócase Asamblea Ordinaria día 29 julio 1961, 10 horas, en Cangallo 729, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|60.
2º Fijación número miembros futuro Directorio y elección de los mismos.
3º Resolución Asamblea con respecto a las actividades futuras de la sociedad.
4º Designación de síndicos, titular y suplente, por el término legal.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas depositarán acciones certificados en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 29.657 v.22|7|61

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.653-v.22|7|61

ARMANDO MANN
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en Florida 556, 4º piso, oficina 401 Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de cuatro directores por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.
3º Autorización al Directorio para emitir las series 3a. a 7a. del capital autorizado, en acciones ordinarias clase "B", de un voto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.774-v.22|7|61

AUTOMOTORES SAN ISIDRO S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio a las 18 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61;
2º Determinación número directores. — Nombramiento directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.732-v.22|7|61

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Avenida San Martín 4274, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio 31|3|61.

2º Elección síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.629-v.22|7|61

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA DE LA POLICIA FEDERAL

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del 41º ejercicio a realizarse el 26|7|61, Comisaría 3a., Tucumán 1560.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria, balance general y demás ejerc. cerrado 1960|61.

2º Desig. de 3 socios p|formar junta escrutadora.

3º Elec. de 8 miembros de la C. directiva por 2 años: Tesorero Orencio Gulitta, protesorero Carlos Espejo, prosecretario 1º, Santiago Grinspan, vocales titul. Cesáreo Rodríguez García, Bernardino Bignoli, Gustavo Amerio, José Strujman, Pablo Guthman, que terminan su mandato y 10 vocales supl.

4º Elec. de 3 miembros del órgano fiscalizador.

5º Desig. de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 376.— e.18|7-Nº 29.777-v.20|7|61

A V I Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961 a las 10.30 horas, en Bolívar 265, 3er piso, para tratar:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los directores titulares o suplentes que corresponden, y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.766-v.22|7|61

ARANDO Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.713-v.22|7|61

ASTERID, S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Tucumán 2673, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. memoria, balance general y memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—, conforme al Art. 4º de los estatutos.

3º Modificación al artículo 4º de los estatutos, para elevar el capital autorizado a $ 250.000.000.

4º Consideración y aprobación del acta del Directorio de fecha 18 de abril de 1961 sobre el procedimiento de revaluación de activos, Ley 15.272 y su distribución.

5º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus títulos o certificados en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, julio 14 de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 29.716-v.22|7|61

ANILINAS ARGENTINAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 28 de julio a las 10 horas, calle Lavalle 1430, 3er piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|3|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de número de Directores y su elección, elección de Síndico Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Considerar revalúo Ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.642-v.22|7|61

A M E R I S U R, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los accionistas de Amerisur, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1961, a las 11.30 hs. en la sede social de la calle Gral. E. Martínez 640, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.652-v.22|7|61

"B"

BAYEGAR HNOS. S. A. I. C. y F.

Chubut 1247 Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social sito en Chubut 1221, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, que corresponden al 2º ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1961;

2º Renovación de directorio y síndico conforme a estatutos;

3º Designación de dos accionistas presentes que aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.784-v.22|7|61

B A L I Z A S. A. I. C.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29|7|61, a las 11 horas, Moreno 1821, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, Cº de Cº, ejercicio 28|2|61;

2º Remuneración directores;

3º Reforma estatutos;

4º Designación síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas.

Nota: Depósito acciones: art. 17. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.752-v.22|7|61

"C"

CREDITO DEVOTO S. A. Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|7|61, 10 horas en Salón Actos Cám. Arg. S. A., Belgrano 687, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resol. memoria, invent., balance gral. y demás, conforme al art. 347 C. C., ejerc. 31|3|61.

2º Elec. 2 directores titul., 3 suplentes, elec. sínd. titular y sínd. suplente.

3º Desig. de 2 accionistas firmar acta.

4º Se recuerda el art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.656-v.22|7|61

C O P A I L (Cía. Proveedora de Artículos para la Industria Lechera S. A.)

Nº 3.567

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1961, a las 15.30 horas, en el local de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictámen del Síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7-Nº 29.643-v.22|7|61

CREDITO RAMOS MEJIA S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº Expediente 11.402

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961 a las 15 horas, en la sede social, Rivadavia 8572, 2º piso "E", Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores suplentes, y síndicos, titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.637-v.22|7|61

C O L O R E N Industria de Materiales Sintéticos S. A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 4.647

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, 16.30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración revalúo ley 15.272.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código Comercio ejercicio vencido 31|3|1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Fijación número de miembros del Directorio.

6º Elección de Presidente, Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.651-v.22|7|61

COSTA TRANSPORTES S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1961 a las 8 horas en el local de calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Discusión y aprobación del inventario, balance y memoria correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para el 29 de julio de 1961, horas 11, en

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.622-v.22|7|61

C I L A S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, julio 30 1961, 11 hs., Roque Pérez 2659, tratar: Consideración documentos artículo 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7 Nº 29.761 v.22|7|61

CONFEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE H. Yrigoyen 1938

CONVOCATORIA

A las Organizaciones afiliadas:

De nuestra estima:

La Comisión Directiva Provisoria, en la reunión que ha celebrado el día 4 de julio de 1961 resolvió convocar al Congreso Extraordinario Constitutivo de la Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte para el día 7 de agosto de 1961, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7, 23, inc. e) y 34 del estatuto social provisorio.

El Congreso Extraordinario se verificará en el Teatro Empire, sito en Hipólito Yrigoyen 1938, Capital Federal iniciándose a las 8 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura del Congreso;

2º Designación de la Comisión de Poderes;

3º Designación de las autoridades del Congreso;

4º Consideración y aprobación de los estatutos;

5º Designación de las autoridades definitivas de la Confederación;

6º Designación de la Comisión Revisora de Cuentas;

7º Clausura del Congreso.

Los compañeros delegados deberán encontrarse en el Teatro Empire, a las 7.30 horas del día 7 de agosto para poder iniciar puntualmente a las 8 horas la sesión preparatoria.

Los avisos de Convocatoria al Congreso Extraordinario se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal.

Todos los asociados de las Organizaciones afiliadas que deseen presenciar las deliberaciones del Congreso, deberán acreditar previamente su condición de tal exhibiendo su carnet.

Sin otro motivo, saludámosle muy cordialmente.

Por la Comisión Directiva Provisoria, Antonio Scipione, secretario general. — José Arranz, secretario administrativo.

$ 208.— e.18|7-Nº 29.743-v.18|7|61

C A L E F A X S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 28|7|61, 10.30 hs., en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Considerar reformas al Estatuto Social. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de julio de 1961.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.683-v.22|7|61

C A L E F A X S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 28|7|61, 10 hs., en Jerónimo Salguero 1244, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio y distribución de utilidades ejercicio al 31|3|1961;

2º Aprobación revalúo contable Ley 15.272;

3º Fijar número Directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.684-v.22|7|61

CALERA PILAR S. A. Industrial, Comercial, Minera, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28|7|61, hora 19, en Lavalle 1430, 5º piso, of. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social a cinco millones de pesos m|n. c|l.;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.706-v.22|7|61

CALERA PILAR S. A. Industrial, Comercial, Minera, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|61, hora 18.30, en Lavalle 1430, 5º piso, of. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1960;

2º Elección Síndicos, titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.707-v.22|7|61

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Quito 3776|80, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Remuneraciones de directores y síndicos según art. 11, inc. d) y artículos 13 y 14;

3º Aprobación del revalúo contable, ley 15.272 efectuado por el Directorio. Su destino;

4º Elección de dos directores titulares. Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.696-v.22|7|61

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA FILIAL DE LA CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA Y DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL (Anual)

Por resolución de la mesa ejecutiva de la Confederación Médica de la República Argentina, reunida en la fecha, se convoca a los señores delegados del Consejo Federal, a la Asamblea Especial (anual), del mismo, que se efectuará en la sede social de la entidad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2038 (Capital Federal) y a continuación de la Asamblea General Ordinaria citada para el día 12 de agosto de 1961, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1960-1961;

2º Designación de la Comisión Fiscalizadora para el período 1961-1962.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Dr. Sergio D. Provenzano. Presidente.

$ 112.— e.18|7-Nº 29.672-v.18|7|61

"D"

D'AIELLO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, horas 11, en Viamonte 2164, para tratar:

1º Aprobación asignaciones percibidas directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10 inc. f);

2º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|4|61.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.619-v.22|7|61

DIAMANTE S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 hs., en Lavalle Nº 437, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 29.717 v.22|7|61

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, el día 29 de julio de 1961, a las once horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.719 v.22|7|61

"E"

EL CHAGUARAL
Sociedad Anónima

Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Avenida Belgrano 1670, 5º piso, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.636-v.22|7|61

ELLERYS S. A. I. C. F. e I.
Hipólito Yrigoyen 2689
Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 julio 1961, a las 9 hs., Hipólito Yrigoyen 2689, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000;
3º Designación y elección de directores y síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda Art. 20º Estatutos.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.768 v.22|7|61

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.
CONVOCATORIA
Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín Nº 66, el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1 Código Comercio, ejercicio 1960|61;
2º Elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.733 v.22|7|61

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1961.
2º Ratificación remuneración de directores con cargos ejecutivos.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.703-v.22|7|61

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO CAZAU BOFILL & CIA.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 9 hs., en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347; inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|61.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.765-v.22|7|61

"F"

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 489
Nº 3.862
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Julio de 1961, a las 16,00 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1961.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Consideración Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).
5º Aumento Capital Autorizado Art. 7º Estatutos.
6º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.665-v.22|7|61

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a las 16,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1961.
2º Distribuir utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Considerar Revalúo Contable (Ley Nº 15.272).
5º Aumento de Capital Autorizado Art. 5º Estatutos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.664-v.22|7|61

"G"

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro número 8307
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 julio 1961, horas 16, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.688-v.22|7|61

"I"

IÑARRA, S. A. - C. I. I. E.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1961 a las 10 horas, en Tacuarí 450, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|61.
2º Remuneraciones Directores y síndico art. 11 de los Estatutos.
3º Elegir Directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.646-v.22|7|61

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima
Convócase Asamblea Ordinaria 29 de julio 1961, 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 743, 3º piso, oficina Nº 20.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1961.
2º Fijación número directores y su elección por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.692-v.24|7|61

INSUA - FERRANDO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local social, Avda. Belgrano 884, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de seis directores titulares, en reemplazo de los que terminan el mandato el 31 de diciembre de 1960.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Informe sobre ajustes contables correspondientes a ejercicios anteriores.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.769-v.22|7|61

"L"

L E D E S M A
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 15º y 25º del estatuto y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de julio 1961, a las 11, en la sede de la sociedad, Corrientes Nº 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio terminado el 31 de marzo 1961;
2º Remuneración al síndico por el ejercicio vencido;
3º Revalúo patrimonial contable, ley 15.272;
4º Aumento de capital autorizado;
5º Elección de siete directores con mandato por un año;
6º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio 1961
$ 3.600.— e.18|7-Nº 29.718-v.22|7|61

LOS GUINDOS
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 19 horas en Arenales 1647, Piso 7, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) del Cód. Comerc. por ejercicios cerrados el 31|3|60 y el 31|3|61.
2º Elección de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda disposiciones Art. 18 Estatuto Social.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.620-v.22|7|61

"M"

M A T I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 28 de julio 1961, 15 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1961;
2º Consideración revalúo contable y su destino, ley 15.272;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijación número directores y su elección por un año;
5º Elección Síndicos titular y suplente;
6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.778-v.22|7|61

M O M E C
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Nº de Registro: N-9546

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, horas 10, en Cangallo 1186, Pº 1 "A", para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.722-v.22|7|61

"N"

NORDISKA KOMPANIET S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo Nº 28 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de jul de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Florida 999, para tratar
ORDEN DEL DIA:
Art. 1º Determinación del número de Directores y designación en su caso.
Art. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.660-v.22|7|61

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea general. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|7 Nº 29.614-v.22|7|61

PRINCIPE
S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|1961, a las 11 horas, en Santa Fe 5091, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio por el ejercicio cerrado el 31|8|1960;
2º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.—;
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.721-v.22|7|61

"R"

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961 a las 10 horas en calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de marzo 1961 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Fijación del número y elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio
$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.639-v.22|7|61

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.
Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera, S. A.
Nº 3993
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de julio de 1961, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección de directores.
3º Honorarios para directores y síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijada para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. — (Artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|7 Nº 29.644-v.22|7|61

REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28|7|1961, a las 17.30 horas, en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la renuncia de los Síndicos titular y suplente y de la designación de reemplazantes;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1961 e Informe del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración de Directores y Síndico,

5º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente;

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 29.775 v.22|7|61

RANELAGH GOLF CLUB S. A.
Ranelagh
Nº de Registro 4300

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|61;

2º Elección Directores titulares y suplentes;

3º Elección de Presidente y Vicepresidente;

4º Elección de Síndicos titular y suplente;

5º Designación de socios honorarios;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.— El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.764 v.22|7|61

"S"

SUDAMCAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local, calle Bouchard 644, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|61.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.649-v.22|7|61

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de julio de 1961 a las diez horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de dos directores por dos años.

5º Ratificación del director interino.

6º Revalúo contable.

7º Elección del síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fjada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El presidente.

$ 4.000.— e.18|7-Nº 29.631-v.22|7|61

SOMMET SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Número de Registro 6466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 julio 1961, horas 16,30, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:

1º Considerar documentos Artículo 347, Inciso 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1961;

2º Elección de Directores y Síndicos Artículos 10 y 15 Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Buenos Aires, 14 de julio de 1961.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 29.689 v.22|7|61

SPIKO S.A.I.I.C.
Nº 9989

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de julio de 1961 a las 17 horas, calle Bartolomé Mitre 519, 1º piso oficina 4, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos en lo referente a dividendos de acciones preferidas;

2º Aumento del capital autorizado (Decreto 852);

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 960.— e.18|7 Nº 29.670 v.19|7|61

SACCOL, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por nuestros estatutos en su artículo 4º, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 12 horas en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social hasta $ 100.000.000.— dentro de lo previsto por el artículo 4º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.663-v.22|7|61

S A M I A
Sociedad Anónima Mercantil, Industrial, Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, al 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos por el período 1961|62;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.726-v.22|7|61

SOCIEDAD ANONIMA NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Reconquista 468, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de marzo de 1961;

2º Revaluación contable Ley 15.272, Decreto 6871|60;

3º Remuneración Directorio y síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección;

7º Elección de un síndico titular y un suplente;

8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para poder participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.800.— e.18|7 Nº 29 708 v.22|7|61

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 80º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1961, e informe del síndico;

2º Consideración del revalúo contable Ley 15.272;

3º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7 Nº 29.695 v.22|7|61

S T E P H A N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 11 hs., en Charcas 1339, para considerar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, por 19º ejercicio cerrado el 31|3|61;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 29.705 v.22|7|61

"T"

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de julio de 1961, a las 14 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, 8º piso, (Buenos Aires), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347 de C. de C., ejercicio 31|3|61. — Distribución de utilidades. — Designación directores y síndicos. — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.626.v.22|7|61

TUYUTI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nro. 8.602

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, horas 11, en Viamonte 748, piso 5º, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.617.v.22|7|61

TERIEL SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ. e Inmob.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de julio de 1961, a las dieciocho y treinta horas, en Lavalle 1537, piso 3º, departamento D, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.698-v.22|7|61

T O P E C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1961, 9.30 horas, en Av. R. S. Peña 740, 1º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31 de marzo 1961;

2º Consideración revalúo contable y su destino, Ley 15.272;

3º Retribución Directores (Art. 11, inc. d) y Síndico;

4º Fijación número de Directores y su elección por un año;

5º Elección Síndicos, titular y suplente;

6º Designación dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7-Nº 29.760-v.22|7|61

TEXTILGOM S. A. I. C. F. I.

Conv. As. Ord., julio 28, 19 hs., Paraná 1295, 5º p

ORDEN DEL DIA:

Doctos. Art. 347 C. C., elecc. Dir., Sínd. y 2 Accio. — El Directorio.

$ 800.— e.18|7 Nº 29.686 v.22|7|61

"V"

VIPLASTIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Piedras 1073, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Retribución al síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 29.623.v.22|7|61

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Humberto Iº 1402, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable, Ley 15.273;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio;

3º Elección de un Síndico titular y un suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 29.759-v.22|7|61

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 46, 47 y 54 del estatuto de la institución, se convoca a los señores asociados del Yacht Club Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de julio de 1961, a las 21 horas en el local del Automóvil Club Argentino, Avda. del Libertador General San Martín 1850, Capital Federal, donde se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al 37º ejercicio social, transcurrido entre el 1º de mayo de 1960 y el 30 de abril de 1961.

2º Análisis situación financiera de la institución. — Cuotas de ingreso, cuotas y tarifas.

3º Determinación de la cantidad límite de socios.

4º Edificio social, su terminación y amoblamiento.

5º Dragado.

6º Elección de las siguientes autoridades para ingresar a la comisión directiva.

a) Presidente, por dos años en reemplazo del doctor Francisco Arespacochaga, que termina su mandato.

b) Comodoro, por un año. Cargo vacante durante este ejercicio.

c) Vice-Comodoro, por dos años, en reemplazo del señor Federico C. Riedel, que termina su mandato.

d) Secretario, por dos años, en reemplazo del señor Juan C. Vidiella, que termina su mandato.

e) Tres vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Bartha, Juan V. Ladetto y Tito Salzano, que terminan sus mandatos.

f) Cuatro vocales suplentes por dos años en reemplazo de los Sres. Agustín Murchio, Carlos A. Garbin, Máximo Santamaría y Nicolás A. M[illegible].

g) Un revisor de cuenta titular y un suplente en reemplazo de los Sres. Francisco A. T[illegible]ba y Carlos A. Ares, que terminan sus mandatos.

h) Cinco socios para integrar el tribunal de honor, por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Jorge Balech Celestino Bellaria, Alberto Beutin, Gregorio Bonel y Vicente Salzano.

i) Elección de dos señores socios para que verifiquen y firmen el acta de la asamblea. — Juan Carlos Vidiella, secretario honorario.

Nota: Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 47 del estatuto, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios activos y vitalicios), a la hora señalada, la asamblea quedará constituída media hora después con cualquier número de socios presentes.

Otra: Se señala a los señores socios que de acuerdo al artículo 48 del reglamento general, aquéllos que no estén al día con tesorería respecto a todas sus obligaciones pendientes con el club quedarán privados de voz y voto en la asamblea.

$ 352.— e.18|7-Nº 29.645-v.18|7|61

"Z"

ZAMBANO & BOVE
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 14 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Perú 259, Capital, el día sábado 29 de julio de 1961, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el Acta de la Asamblea;

2º Revalúo activo Ley 15.272;

3º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 2do. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de seis Directores titulares y 2 suplentes por el período de un año;

6º Elección de Síndico titular y suplente, por el período de un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 29.715-v.22|7|61

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Américo E. Guaraglia, martillero público nacional, avisa al comercio que los señores Maratea y Bayo, venden el fondo de comercio de su negocio de fiambrería, sito en la calle DEAN FUNES 951 Capital, al señor Santiago Dagnino y señora Francisca M. de García, domicilios de las partes y reclamo de Ley en nuestras oficinas, sita en Santiago del Estero 286, 2º piso, Of. 1.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.633-v.22|7|61

"F"

Ernesto Armando Rossi, con domicilio en la calle Federico Lacroze Nº 4144 de esta Capital, Transfiere a "Ernesto A. Rossi y Compañía - Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio, como aporte de capital, su negocio de Ferretería Industrial, que funciona en la calle FEDERICO LACROZE Nos. 4132, 4136 y 4144 de esta Ciudad. Reclamaciones por el término de ley, al escribano interviniente, Agustín O. Braschi, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º izq., Capital Federal.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.635-v.22|7|61

"S"

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229 avisan: Martha María Giorgi vende libre deuda y gravamen a Susana Raffo, negocio Instituto de Belleza, sito SAN JOSE 783, Capital. — Dom. partes y reclam. Ley, n|oficinas.

$ 800.— e.18|7-Nº 29.624-v.22|7|61

"V"

Rodolfo Luis Chiappardi, comunica que vende su negocio de lavadero familiar y anexo tintorería, denominado "Lavadero Golf", sito en la calle VIRREY LORETO 1580, Capital, a los señores Santiago A. y Vicente A. Falcone y señora Angela Teresa Saviotti. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mismo negocio.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.647-v.22|7|61

"Y"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: José María Morán y Vicente González venden a José María Rama, negocio Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito YERUA Nº 5087/89, Capital. — Dom. partes m|negocio. — Recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.616-v.22|7|61

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 25 de marzo de 1961, ha resuelto emitir las 70 series restantes del capital autorizado de la sociedad, o sea las series 31 a 100 inclusive, en forma de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un valor total de m$n. 7.000.000.— Los accionistas de la sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia, que le acuerdan los estatutos sociales, dentro de los 15 días posteriores, a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.18|7-Nº 29.786-v.20|7|61

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas la emisión de 30.000 acciones ordinarias series 3, clase "A" y 12 clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.667-v.20|7|61

ESSWEIN & HUNTER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 15|3|1961, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.666-v.20|7|61

NOTTINGHAM S. A.
Ind., Com., Inmob., Finan.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 5|5|1960, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a la suma de m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.669-v.20|7|61

NOTTINGHAM S. A.
Ind., Com., Inmob., Finan.

Se comunica a los accionistas la emisión de 50.000 acciones ordinariase series 26ª a 30ª, clase "A" y 71ª a 90ª, clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.668-v.20|7|61

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del mes en curso, se procederá a abonar el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960, contra presentación del cupón Nº 10 y de los certificados provisorios, en nuestras oficinas calle Lavalle Nº 1619, 3er. piso, Departamento "C", de 16 a 18 horas. En el mismo acto se canjearán los certificados provisorios por títulos definitivos con el cupón Nº 11 adherido. Las acciones entregadas en pago del dividendo tendrán adherido el cupón Nº 12. — Buenos Aires, junio 28 de 1961.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.618-v.20|7|61

AUTOMOTORES EL PUENTE
S. A. C. I. I. y A.
Expediente Nº 11.904|1|60

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 10º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 10|6|61, aumentó el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000,00), y en virtud a la autorización conferida, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a la par el saldo de la 4ta. Se. y totalidad de la 5ta. Se. en acciones ordinarias al portador tipo "A", cinco votos, por valor de dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.440.000,00), y cinco series (6ª a 10ª), en acciones ordinarias al portador tipo "A", cinco votos, a la par, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000,00), y cinco series (1ª a 5ª), en acciones preferidas tipo "C" a la par, por un valor total de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000,00). Domicilio suscripción: Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.18|7-Nº 29.625-v.20|7|61

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN
S. A. C. I. y F.
Seguí 2018 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición, en la sede de esta Sociedad, los dividendos del ejercicio 1960, desde el día 21 de julio de 1961. — Julio 11 de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.18|7-Nº 29.648-v.20|7|61

MEXLOA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a efectos Art. 4º, inc. i) de los estatutos, emisión 15 series valor $ 1.500.000 acciones ordinarias tipo A. — El Directorio.

$ 480.— e.18|7-Nº 29.654-v.20|7|61

TALCAHUANO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 16 de diciembre de 1960, se ha resuelto emitir acciones por $m|n. 4.000.000.—, que serán ordinarias clase A, al portador, con derecho a cinco votos por acción, en 40 series de $m|n. 100.000.— cada una.

Las acciones emitidas serán ofrecidas con carácter preferencial a los actuales accionistas, a razón de cuatro por cada una de tenencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.658-v.20|7|61

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA. S. A. I. C.
Juan B. Prímoli 7469 - Capital

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas reunida el 15 de noviembre de 1960, ha emitido las series números 350 a 407 del capital social, que representa 58.000 acciones ordinarias al portador, clase B (1 voto) de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 5.800.000.— destinadas a abonar el dividendo correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.18|7-Nº 29.659-v.20|7|61

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad al artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 9 de junio de 1961, se han emitido las series 235 a 250 de acciones ordinarias, representada cada serie por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, y la serie número 251 de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 c|u. valor nominal.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, una vez entregadas las que corresponden en concepto de pago del dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 31 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.18|7-Nº 29.662-v.20|7|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por cinco días a don CECILIO CALVO, a estar a derecho en los autos "Calvo, Cecilio s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en este juicio.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1959. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.211-D.T.-v.21|7|61

Juzgado Civil número 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.066 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARIA COMANT de CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.904 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALBERTO YARDEMIAN. — Publiquese diez días.

Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.741 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MAURICIO BRANDT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.612 D.T. v.19|7|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DIB JORGE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.083 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTILLO, CELIA GALLARDO, ERCILIO GUILLERMO DOMINGUEZ y JUANA o JUANA DEL CORAZON DE JESUS CASTILLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.981-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, S. 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CORDERO de MIROLI.

Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.12|7-Nº 8.680-v.22|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA MARIA CRISTINA VOSE DE HEYSE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.802 v.19|7|61

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA URSULA VIRGINIA LUPO de DE ANGELIS.— Buenos Aires, febrero 23 de 1961.— Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.7|7 Nº 21.527 D.T. v.18|7|61

Nº 3

El Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de LUIS OSVALDO CATOIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.116 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ARCE AVILA o DOLORES ARCE de ALVAREZ o DOLORES AVILA de ALVAREZ o DOLORES ARCE o DOLORES AVILA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.949 D.T. v.24|7|61

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.044-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALIO PRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.931 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAUTISTA ENRIQUE LURATI o JOSE LURATTI o JOSE LURATI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 6 de 1961.

Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.723 D.T. v.20|7|61

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional Civil (Nº 4), llama a herederos y acreedores de LEONIDAS BOHMER, por treinta días. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.623 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS o MANUEL MARIA IGLESIAS. Publíquese diez días.—

Buenos Aires, 22 de junio de 1961

Horacio A Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.524 D.T. v.18|7|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA BANDURKA de MARKOWSKI. Publíquese 10 dí s.

Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.627 D.T. v.19|7.61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de SANTIAGO BIANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.142-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JUSTO SOLARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.593-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.374-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BELLOMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.035-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN COLOSSI de LARROCA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.005-D.T.-v.25|7|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO CORCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.996-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO MARIO BERTOLETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.918 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BARRERA de FERNANDEZ. Publíquense por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.804 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL NOMS.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1961.

Roberto A. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e. 10|7 Nº 21.691 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de ENRIQUE RIGOBELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.604 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.600 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FRITZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.629 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHIAPPE.— Publíquese por diez días.—
Buenos Aires, marzo 9 de 1961. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.498 D.T. v.18|7 61

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALONSO DE RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.058 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL BLANCO y MARIA GONZALEZ de BLANCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 8 de junio de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.186 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX ROTH y|o FELIX TEODORO ROTH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.948 D.T. v.24|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MARZETTI de CARABALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.769 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DOLORES ROSELL de RICCARDI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. Augusto César Belluscio secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21 690 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DI PERSIA.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1960. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.644 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTE AIDA VERDIANA FAZZI de MAFFIOLINI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.650 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO CARAMES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.572 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUIDO MARCOSIG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.610 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEODORO DURAN o ELEODORO DURAN y ALFONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.547 D.T. v.18|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 16, cita por quince días, a ALFREDO RAMON ALOISIO, para comparecer en juicio: "Lemos de Aloisio, Ofelia c|Aloisio Alfredo Ramón, s|divorcio, separación y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 22.022-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GONZALEZ DE ROMERO y DOMINGO ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.065 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA BARROFFIO de BAVA o VIRGINIA JUDIT BARROFIO de BAVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.127 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA GONELLA de SALVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.004-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PAOLUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. - e.13|7 Nº 21.925 D.T. v.24|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. DIEGO CARLOS PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.159-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BATIUK de ZAJAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.132 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, a cargo del doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE JOSE RABELLINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 22.011-D.T.-v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a JORGE CAMPANA y ARMANDO CAMPANA para comparecer en juicio "Bruschtein Samuel David c|Campana Jorge y Campana Armando s|escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 21.943 D.T. v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.157 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor de don ABRAHAM ISAIAS NISENHOLC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.866 D.T. v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAGANO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.679 D.T. v.20|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO SARNO. Publíquese 10 días.— Buenos Aires, junio 21 de 1961. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.544 D.T. v.18|7|61

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVAREZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 5 abril de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.670 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ZEROVEC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.641 D.T.-v.20|7|61

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA LADVOCAT de ROCCA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.710 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10 secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HERMENEGILDA ROJAS de SCELZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.683 D.T. v.20 7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ARTURA LOPEZ.— Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961. Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.727 D.T. v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MICHELENA de JUANTORENA y de don ANTONIO JUANTORENA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961 Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.502 D.T. v.18|7|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GHIRINGHELLI o CELESTINO CONSTANTE BRUNO GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.165-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SPALLAROSSA o JOSE MARIA JUAN BAUTISTA SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio quince de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.166-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO o ROMEO MARIA GRACIANO CESTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintinueve de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.173-D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.176-D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES YOMTOB TOBAL y SARA ABOUD de TOBAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.050 D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ANGELICA GUERRA de PASSARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
1.600.— e.15|7-Nº 22.107 D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FOTI y doña NUNCIA CAMMARATA de FOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 18.813 D.T. v.25|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5 al 31|5|61.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CERCHIARO o CERCHIARO y BRUNO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 11 de julio de 1961 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. —e.14|7 Nº 21.989 D.T. v.25|7|61

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO TROIELLI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de julio de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 29.199 v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA DE FERRO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.952 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTAÑO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.891 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SAFE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.956-v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO FISCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21 752 D.T. v.21|7-61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BRUNETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.- e.10|7-Nº 21.706 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EMA LARGHI de FUMAROLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.-- e.10|7-Nº 28.889-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHVARTZMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 28.955-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNCION ó MARIA ASUNCION FERNANDEZ ó MARIA ASUNCION FERNANDEZ de RODRIGUEZ CIBEIRA o ASUNCION FERNANDEZ GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.607 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BONIFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21 606 D.T. v.19|7 61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PASCUAL BULLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.562 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARIA GRONDONA de ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.528 v. 18|7|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOMEZ de ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.193-D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO ALIX. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.118 D.T. v.26|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.103 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO LUDOVICO SCHNERR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.703 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FUSTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.828 v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MANUELA VAZQUEZ de MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio tres de 1961 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.625 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ALFONSO PERIC".— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961.
Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 28.653 v.18|7|61

El Juzgado Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARINONI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961.
Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.501 D.T. v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCCHI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961.
Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.532 D.T. v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don SANTIAGO TROTA PIETRE, de doña CARMEN GUADALUPE DE PIETRE y de doña ROS ELVIRA PIETRE de SASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 2 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.806 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VALERO y de doña DOMINGA BELLO de VALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.100 D.T. v.26|7|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL SAMETBAND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.212 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER RODRIGUEZ de CORTESANO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.974 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO LOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.779 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANU[illegible] del [illegible]IO Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 21.778 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA HOSPITEL LHOMANDIE de BATTILANA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro secretario
$ 1.600.— e.11|7-Nº 29.032 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SABELLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 14 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.780 D.T. v.21|7|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LUISA TERESA o CATALINA LUISA MIGHETTI de SCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.626 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26.— Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CAROLINA TAPELLA de VICCHI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.7|7 Nº 21.492 D.T. v.18|7|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita por quince días a PABLO SANTIAGO BARES para comparecer a juicio "Perretti, José María c/Barés, Pablo Santiago, s/cumplimiento contrato, escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 22.170 D.T.-v.21|7|61

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO DEGROSSI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.896 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADRIANA NICANDRA CASAS de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 29.017 v 21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA PALERMO de PELOSO, VICENTE PELOSO y JOSE PELOSO, o VICENTE PELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1961. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.751 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN UCERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.615 D.T.-v.19|7|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OLIMPIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.049 D.T. v.26|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CHAGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.109 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIAPPINI o CHAPPINI o CHIAPINI o CHIAPPINI o CHAPINI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.139 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BIANCHI. — Publíquese 10 días —
Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.990 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NATALIO o NATALIO ROBERTO GUIDI o GÜIDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.855 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MAURICIO o ANGEL MAURICIO CORNELIO CENTENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.567 D.T.-v.19|7|61

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALEJANDRO CARLOS FIGUEROA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.556 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR LEON o LEON FOURVEL RIGOLLEAU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.630 D.T -v.19|7|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a CELINA SUSANA NEBOUT, para comparecer en juicio que por divorcio le tiene promovido Roberto Fernando Rizzo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 800.— e.15|7 Nº 29.428 v.20|7|61

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARCAVE. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600,— e.14|7 Nº 21.969 D.T. v 25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VIGNERA. — Publíquese 10 días. —
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.967 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil, Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON AMBROSIONI. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 — e.14|7 Nº 22.025 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS TRABOULSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.908 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA RONCHI de SILVETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 21.922 D.T. v.24|7|61

El Juez en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE BRYDON. — Publíquese por diez días.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 29.053 v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AGUSTIN PIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.792 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CAMARA o CAMARA ALDASORO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.538 D.T. v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA COLOM VIUDA de RIERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 21.536 D.T. v.18|7|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA SIRITO de RODRIGUEZ. Publíquese diez días — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.207 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR CATALAN de TRONCELLITI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 21.987 D.T. v 25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34 cita por cinco días a GUITLA BACALOV para comparecer en juicio "Manteiga Carlos s|sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961.
Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 800.— e.13|7 Nº 21.871 D.T. v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ o ALFREDO PEREZ LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.907 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17 secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA VIEYRA NAVARRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.961 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GORNATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.805 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES FOSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.699 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría 33, cita y emplaz por 30 días a herederos y acreedores de RAMON AMADEO CALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.661 D.T.-v.20|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO ROMANO GARBARINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.678 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 — e.8|7-Nº 21.566 D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO DI TIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.859-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEVEZ o MANUEL ESTEVEZ FERREIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.546 D.T.-v.18|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RINALDO MARIO MINUJIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.473 D.T.-v.18|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEGA o VEGA MERINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.197 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRUCES SANCHEZ o FRANCISCO CRUCES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.097 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LUCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 22.068 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AQUARO de CICALA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 7 de 1961. —
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.965 D.T v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Luis Prato secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.695 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BIANCHI de COZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 22.030 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 21.694 v.25|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|7 al 13|7|61.

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.029 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBIROTTO y SILVESTRA GRAZIANO de BARBIROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.991 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALIA BORGNA de LABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.154-v.24|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LUIS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.926 D.T. v.24|7|61

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, doctor Luis Prato, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FENYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.800 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA RAMACIERI de MINICUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.551 D.T.-v 19|7|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEPORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|7 Nº 21.655 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTO MARTIN RICO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.570 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDUL JUSEF o JOSE AVDO o ABDOU YOUSSEFF ABOUJAOUDEB.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.568 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SARTORI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.595 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CATALDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Luis Prato secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 28.694-v.18|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CONTARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.526 D.T.-v.18|7|61

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 38), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.178 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS FRIDA AMESLOWER de GLUCKMANN y de don ADOLFO GLUCKMANN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.195 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROJANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. - e.15|7 Nº 22.056 D.T. v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUZZESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.985 D.T. v.25|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTELEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.955 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO ESPERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.765 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA URSULA RONCONI de RONCONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.663 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO IVALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.619 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.560 D.T. v.19|7|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 37, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA CRISTINA ZULLO de SCHIAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — Enrique B. Leguizamón secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.038 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO SERVILIANO GONZALEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.633 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BELTRAN de la BANDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.483 D.T.-v.18|7|61

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (secretaría número 40), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA TURCO de LUIS. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. —e.17|7-Nº 22.153 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANDRES de GARCIA o ANDRES y MUÑOZ de GARCIA o de GARCIA IBAÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.112-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SARA TILKE de ARANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.923 D.T. v.24|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 20. Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIJO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.705 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LOMANTO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.592 D.T. v.19|7|61

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado número 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VRATISLAV KUCERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.995 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MATTIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.489 D.T.-v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR DOMINGO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.753 D.T. v.21|7|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CONTRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.124-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEYRIES de BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.136-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA o MERCEDES AGUIRRE o AGUIRRE LYNCH de AGOTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 10 de julio de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.023 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO VICENTE D'ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.791-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA VIACAVA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.704 D.T.-v.20|7|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES FATAS de BARNADAS y de don JULIO BARNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. - e.11|7 Nº 21.764 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ELISEO EVRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.715 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEMETRIA GARCIA DE CARRILLO y don ALEJANDRO CARRILLO.— Publíquese 10 días.—
Buenos Aires, junio 23 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.553 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DELIMA MENDES.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.593 v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO SIBOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.500 D.T.-v.18|7|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN COMASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.684 D.T.-v.20|7|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MORAITI o MORAITIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.167 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MINGOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.194 D.T.-v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MONFERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.138-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LIX KLETT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 3 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.970 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILIO MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 28 de junio de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.972 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CID. — Publíquese por diez días.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 21.966 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VANRAFELGHEM de VANHOUTTE y RENE ALFONSO VANHOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. - e.14|7 Nº 22.015 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NECHUMA SZPIRO de PARYSOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.003 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RODRIGUEZ y AMELIA MALLO de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.975 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ISAAC YGARTUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.947 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LIPARI de LANTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.916 D.T. v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CARIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.847-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN ALGRANATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.738-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE ANGEL MOLFINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.10|7-Nº 21.664 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINO HERRAIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.672 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON FAIERMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|7 Nº 21.550 D.T. v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIDEL GARCIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.758 v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FEDERICO CARLOS KLAPPROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.554-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIAN ESPADAS o ESPADAS GRANDA. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.590-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SANDOVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.422-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PROFATO DE CAPORALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.506 D.T. v.18|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA VICTORINA PINTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.486 D.T. v.18|7|61

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23 (secretaría Nº 46), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO o ENZO ALFONSO GROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.175 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SANDRINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.174 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIA LOZANO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.179 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ORTUZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.000 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.001 D.T. v.25|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GOLOP de SZAPIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.957 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA ROIG de FRESNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.945 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLO y de SARA CORONA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, Secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.946 D.T.-v.24|7|61

El Juzgado Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FAERMAN o JUAN FAERMAN FELDMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.958 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PANERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires julio 5 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.721 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ISRAEL TOLMASKY o ISRAEL TOLMASKY o JOSE TOLMASKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.643 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil número 23 secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA GRANA de VALENZANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.654 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO SCHOR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.642 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAXIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 28.839-v.19|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 (Secretaría Nº 45) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.585-D.T.-v.19|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA IACCARINO de POLISE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.588-D.T.v.19|7|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGER HENRI O ROGELIO ENRIQUE VALETTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 21.591 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES FERMI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.177 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de DEZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.213 D.T. v.27|7|61

El Juzgado Nº 24, en lo Civil, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.012 D.T. v.25|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGILIA GEIJO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.902 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RUSCA, ESTEBAN RUSCA, CLARA o CLARA CATALINA GANDINI de RUSCA y MARIA COLOMBA NORELLI de RUSCA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.921 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TIRALONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de julio de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.762-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.861-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.860-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.808-D.T.-v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRUNETTI de BRUNETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.748-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADORA CASTRO de PADOAN. — Publíquese por 10 días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.733 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON POUSA POUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.692 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO IVANOFF TZVETCOFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.673 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO HECTOR SEMINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 5 de julio de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600. —e.10|7-Nº 21.652 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA INI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.596-D.T.-v.19|7|61

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GABACH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.145 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JACINTO LABORDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 22.144 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIA ROSARIO LE ROSE de TRAINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.219 D.T.-v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MIBASHAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.575 v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.156 D.T. v.27|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.182 D.T. v.27|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DEMITRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.181 D.T. v.27|7|61

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JERONIMO FRONTINAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. - e.17|7 Nº 22.220 D.T. v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL PERFUMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.434-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIDAL de REDONDO y JOSE REDONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.140-D.T.-v.26|7|61

El Juzgado Nº 25 en lo Civil, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.457-v.26|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAMPINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.057-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA BERTA RUGIERO de GODOFRED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 21.777-D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.793 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEÑAGARICANO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. —e.10|7-Nº 21.735 D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PEREZ AVENDAÑO o PEREZ AVENDAÑO de LUENGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.8|7-Nº 21.624-D.T.-v.19|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.513 D.T. v.18|7|61

Nº 26

Juzgado Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos de SANTIAGO EIVERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.168 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secret. Nº 52, en los autos "Mumpeu Eduardo y otra, s|Sfeir Jorge, s|cobro ejec.", notifica por cinco días a don ANIBAL J. MARTINEZ, el siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1960. — Del pedido que se formula vista a los acreedores hipotecarios que se indican ...María Luisa Anastasi de Walger. — Juez en lo Civil. — Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 22.201 D.T.-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EMILIO APOLD. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 22.006 D.T. v.25|7|61

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO, ALBERTO M.; ALBERTO MARIANO o ALBERTO TORCUATO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.158-v.24|7|61

El Juez Nacional Civil, doctor Pedro A. Dellepiane, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL TROPIANO. — (Secretaría 52).
Buenos Aires, diciembre 16 de 1959 Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.802 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.760 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDO ALFREDO PETRILLO. — Publíquese diez días.
Horacio Liberti, secretario.
Buenos Aires, abril 11 de 1961. —
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.818 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.856 D.T. v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FOJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.481 D.T. v.18|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMO o SANTIAGO DELENDATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.141-D.T.-v.26|7|61

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OYHARZABAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 21.881-v.18|7|61
e.19|7-Nº 21.881-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DILLAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.883 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FLOREZ o FLOREZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 29.056 v.21|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. —e 10|7-Nº 21.709 D.T.-v.20|7|61

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR MASTAI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1961. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.496 D.T. v.18|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GERLIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.515 D.T. v.18|7|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaché del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (Secretaría Nº 53), cita por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO SZTOP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.7|7-Nº 21.470 D.T. v.18|7|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.187 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.106-D.T.-v.26|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaria Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS MIRA Vda de ANDREOZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|7-Nº 21.993 D.T. v.25|7|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA CARBALLIDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.10|7-Nº 21.700 D.T.-v.20|7|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 22.161 D.T.-v.27|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 21.869 D.T.-v.27|7|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 24|7|61.

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OLGA ROMANO de DEDES — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 21.906 D.T.-v.24|7|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZ CAPELLAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.13|7 Nº 21.869 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de UBALDINA CRISTOBALINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.885 D.T.-v.24|7|61

Juzgado en lo Civil 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CRESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 12 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.11|7-Nº 21.857 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO DALLERA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.221 D.T. v.21|7|61

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LUIS CASTIÑEIRA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Jerónimo Cutillo secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.893 D. T. v.18|7|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días a PEDRO DE CONNO para comparecer en juicio "López Celestino contra De Conno Pedro, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 22.169 D.T. v.19|7|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ANGEL CATTANEO y ROMULO CATTANEO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.203 D.T. v.21|7|61

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTESE.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.064 D.T. v.20|7|61

Juzgado de Paz Nº 5 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARMANDO LENA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.008 D.T. v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARMANDO BARTOLI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.007 D.T. v.19|7|61

Nº 7

Juzgado Nº 7 de Paz, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN OLVEIRA y JOSEFA DENOTTI de OLVEIRA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.986 D.T. v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR CONSONI. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.941 D.T. v.18|7|61

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HILARIO CAIRO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.552-v.21|7|61

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELIZALDE de GIANNATTASIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Héctor Raúl López secretario
$ 800.— e.14|7-Nº 21.999 D.T. v.19|7|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANO CAVALLARO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.095 D.T. v.20|7|61

El Juez, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de CASIMIRO JULIAN LOCHOCKI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.010 D.T. v.19|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña GEORGINA QUIROGA de ARROYO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.150 D.T. v.21|7|61

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por tres días a AIDA S. Vda. de SINGER, para comparecer en juicio: Díaz José Ramón, c|Aida S. Vda. de Singer, s|desalojo", a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes, para que lo represente. — P.A.S. Felipe Carlos Solar, Juez. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 720.— e.15|7-Nº 22.091 D.T. v.18|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Secretaría José Luis Mó, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA VILARDO DE ZAFFIRO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.017 D.T. v.19|7|61

Nº 12

El Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BERTONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1961. — Juan Carreró, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.889 D.T. v.18|7|61

Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL BENDAÑA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1961. — Juan Carreró, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.932 D.T. v.18|7|61

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE REBOLINI y MARIA JOSEFA CANTILO DE REBOLINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.061 D.T. v.20|7|61

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de don Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DOMINGA TRAVERSO de MASTRORIZZI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.951 D.T. v.18|7|61

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA DOMINGA MARQUEZ DE STANISCIA. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.913 D.T. v.18|7|61

Nº 15

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA o DVORJE o DEVOIRA RADOSZICKI o RADOCHIVOKY o RADOSCHITKI o RADOCHIKI o RADOCHISKA o RADOSICHKI.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.208 D.T. v.21|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DOLORES SAN JUAN DE DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 19 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.034 D.T. v.19|7|61

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por seis días a WLADIMIRO WAUHNIK y ALBINO PETELIN para comparecer en juicio "Pereyra Käfer, José contra Hladnik, Juan y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 480.— e.17|7-Nº 22.223 D.T. v.19|7|61

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN FABEIRO DE SUAREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.13|7-Nº 21.897 D.T. v.24|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LENA.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.180 D.T. v.21|7|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. SEGUNDO BOLTIN.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.604-v.21|7|61

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GRADINORO RIGGIO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.162 D.T. v.21|7|61

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubon a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LOIZZO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1958. R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.046 D.T. v.19|7|61

Nº 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CRESPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.013 D.T. v.19|7|61

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEVERINO CRESPO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.222 D.T. v.21|7|61

El Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 21 doctor Juan A. Madrazo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR GUIDINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.014 D.T. v.19|7|61

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, secretaría del suscripto, cita por cinco días, a quienes resulten propietarios o poseedores de los inmuebles, calles Laguna s|n. y Pje. Particular Araujo s|n. lote 7, mzna. 12, parc. 2.427, Araujo s|n., lote 24, mzna. 23, parc. 2.434, Albariño s|n., lote 5, mzna. 13, parc. 2.245, vías F.C.C.B.A., a Cosquín y Avda. Derqui s|n., Fonrouge s|n., lote 15, parc. 2.365 y Muñiz 855, Partidas Nros. 3.663, 62.372, 62.558, 62.870, 65.753, 75.499 y 154.441, para que comparezcan en los juicios Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), Exptes. Nros. 87.153, 87.167, 87.168, 87.170, 87.171, 87.172 y 87.178, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, mayo 10, de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.14|7-Nº 8.758-v.19|7|61

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO TARDINO y FRANCISCA PARRINELLO de TARDINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1961. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 22.032 D.T. v.19|7|61

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a don MARIO A. CABRERA comparezca a estar a derecho y tome intervención en el juicio que por desalojo le sigue don José María Rivera, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 22.158 D.T. v.19|7|61

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS VALLE. Publíquese por 5 días
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.890 D.T. v.18|7|61

Nº 27

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO REGATTO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.071 D.T. v.20|7|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NAZARENO CORNELIO GRASSO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.114 D.T. v.20|7|61

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONEZUELAS. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Beatriz Teresa Bonora, secretaria.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.901 D.T. v.18|7|61

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ANTONIO GONZALEZ ALMADA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.191 D.T. v.21|7|61

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Arturo M. Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CRETTA, o MARIA CARMEN CRETTA, o MARIA CRETTA de CELICO, o MARIA CRETTA de PRECCE o MARIA LUISA CRETTA o CRETA y de don ANTONIO PRECCE o ANTONIO PRECCI.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.130 D.T. v.20|7|61

El Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Julio Brandán Aráoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de ZISKIND o ZYSKIND KARP.
Buenos Aires, junio 6 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.968 v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMIDDIO COPPOLA y MARIA ANTONIA DIMARSICO de COPPOLA. Publíquese por cinco días.
Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.915 D.T. v.18|7|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO FACENTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.075 D.T. v.20|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CHILEL KAMPEL. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.089 D.T. v.20|7|61

Juzgado de Paz Nº 32 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENARO CRISCUOLO.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.15|7-Nº 22.119 D. T. v.20|7|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LUIS CESAREO RIVERA PEREZ para comparecer en juicio seguido por sucesión Santiago Losada por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1961. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 22.192 D.T. v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO SUAREZ.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 800.— e.17|7-Nº 22.210 D.T. v.21|7|61

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres (3) días a ROQUE CAPURRO para comparecer en juicio "Delia Alfonso de Vivar, c|Roque Capurro, s|desalojo", bajo apercibimiento de darle intervención al defensor oficial. Publíquese (3) tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.
$ 720.— e.15|7-Nº 22.048 D.T. v.18|7|61

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODERICK MONTGOMERY. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires julio 6 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.13|7-Nº 21.882 D.T. v.18|7|61

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, (Secretaría Julio R. Ferro), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO BERTOLUCCI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.14|7-Nº 21.992 D.T. v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, del doctor Carlos A. Ballbé, se hace saber: Que en el juicio de quiebra de OSCAR VITORICA, ha sido puesto de manifiesto el proyecto de distribución definitivo, el que será aprobado si no fuere observado dentro de los ocho días posteriores a la última publicación del presente.
Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 22.189 D.T. v.19|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CARBONERA CENTRO y NORTE ARGENTINO, SOC. EN COM. POR ACCIONES de OLIVERA, MASSICOT & CIA., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, contador don Jorge Osvaldo Horacio Carnelli, los justificativos de créditos. El 10 de octubre de 1961, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. e.17|7-Nº 22.147 D.T. v.21|7|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de "TEPAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Miguel Vaccaro, Viamonte 927, piso 1º, (Estudio Pradel), los justificativos de créditos. — El día 30 de agosto de 1961, a las 13 y 30 horas se celebrará la junta en la Sala de Juzgado con los acreedores que concurran. — Se hace saber que ha quedado sin efecto la junta fijada para el día 25 de julio del corriente.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.000. e.17|7-Nº 22.163 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SILVANO DELETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7-Nº 8.804-v.21|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUILAR, VICTOR R. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|7-Nº 8.805-v.21|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CARLOS MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|7-Nº 8.759-v.19|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO FERRAZZUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.14|7-Nº 8.760-v.19|7|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PEREZ LIRVENT a comparecer en la Causa Nº 22.158 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.806-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR SISLO a comparecer en la Causa Nº 21.864 que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.807-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NELLY MANDARINO a comparecer en la Causa Nº 22.273 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.808-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROSARIO OJEDA DE MEDINA a comparecer en la Causa Nº 21.972 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.809-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELIPE FERNANDEZ a comparecer en la Causa Nº 22.236 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.810-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PEDEMONTE a comparecer en la Causa Nº 22.277 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.811-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO DAMIANI, a comparecer en la causa Nº 22.242, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.813-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a VICTORIO ALMANGANO, a comparecer en la causa Nº 22.112, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.814-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a HUGO OMAR GAUNA, a comparecer en la causa Nº 22.198, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.815-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a TERESA YOLANDA GARRO, a comparecer en la causa Nº 22.183, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.17|7-Nº 8.816-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL CONSTANTINI o CONSTANTINO, a comparecer en la causa número 22 436, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|7-Nº 8.761-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA CATALINA RAPPI de FRUGONE, a comparecer en la causa número 22.405, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|7-Nº 8.762-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a DOLORES DONOSO DEL CASTILLO, a comparecer en la causa Nº 21 815, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 109
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.14|7-Nº 8.763-v.19|7|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIANO LOPEZ PONCE (causa Nº 30.799), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Julio Adolfo Teran, secretario.
e.17|7-Nº 8.817-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO AMEDEY (causa Nº 32.087), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. privados etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.818-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO MARESCA (causa Nº 32 087), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación doc. priv., etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.819-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ZAPATA (causa Nº 32.039), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|7-Nº 8.820-v.21|7|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a LORENZA MANRIQUE de YUDICA, a comparecer en la causa Nº 21.940, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.821-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBINO GRUNEWALD, a comparecer en la causa Nº 22.149, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.822-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO PRESTE, a comparecer en la causa Nº 22.061, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7-Nº 8.823-v.21|7|61

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contarse de la primera publicación del presente a: HUGO JOSE MOTTA, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.824-v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a: CARLOS QUILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.826-v.21|7|61

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NESTOR JULIO VALLE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.827-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a SANTIAGO GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.828-v.21|7|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE HECTOR SERI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de julio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.829-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO BASCOY a comparecer en la causa Nº 26.224 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.830 v.21|7 61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, a cargo del Juzgado de Instrucción 7, se emplaza por el término de cinco días a YBRAHIM ZEIN, a comparecer en la causa Nº 26.233, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.831 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace a cargo del Juzgado de Instrucción 7, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO SALINAS, a comparecer en la causa Nº 26 226 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.17|7-Nº 8.832 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELIDA CARMEN RODRIGUEZ BONNET DE RIOS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.833 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO OSCAR IBRAHIM, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 28 de junio de 1961. — Julia A Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.834 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE MARIA DE MALDONADO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.835 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR ANTONIO MOLINA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.836 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARMANDO RAFAEL LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121. — Hoy, 30 de junio de 1961. — Julia A Sanchis Ferrero, secretaria
e.17|7-Nº 8 837 v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ATILANO VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.838-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a PABLO ENRIQUE TEA, a comparecer en la causa Nº 29.168, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.14|7-Nº 8.764-v.19|7|61

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTELLAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, abuso de armas y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|7-Nº 8.839-v.21|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ABEL BALENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 11.636
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7-Nº 8.765-v.19|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7-Nº 7.766-v.19|7|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8 secretaría Nº 125, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO CHOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — (Causa Nº 11.369).
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.14|7-Nº 8.767-v.19|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER TORRES a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|7-Nº 8.768-v.19|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CALIXTO SOTO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, junio 8 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|7-Nº 8.769-v.19|7|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GOARINO SPOSITO y DEMARIA CARDOSO, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 13 de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.14|7-Nº 8.770-v.19|7|61

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR JUAN LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 369 que se le sigue por tentativa de aborto, lesiones (art. 92 del Código Penal) y agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Secretaría Nº 127. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.14|7-Nº 8.771-v.19|7|61

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AMPARO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|7-Nº 8.840-v.21|7|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.992 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.
e.17|7-Nº 8.841-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a JORGE SERRUYA, acusado de lesiones en el sumario Nº 26 075, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. Esteban Vergara, secretario.
e.14|7-Nº 8.772-v. 19|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131 cita por 30 días, a partir de la primera ,publicación del presente, a

HAROUTIOUN SOUKIASSIAN, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 26.026, a fin de que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|7-Nº 8.773-v.19|7|61

Nº 11

Art. 141 del C. P. C. — El Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 132 del Dr. Mario O. Folchi, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7-Nº 8.842-v.21|7|61

Art. 141 C. P. Crim. — El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO CARMEN MENNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1960. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7-Nº 8.843-v.21|7|61

Art. 141 C. P. Crim. — El Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza a BENJAMIN VALOR, para que dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.17|7-Nº 8.844-v.21|7|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, secretaría Nº 132 del Dr. Folchi, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO ALFREDO CITRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días." — Buenos Aires, 26 de junio de 1961.
El Secretario.
e.14|7-Nº 8.774-v.19|7|61

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado RICARDO ALBERTO LAFARGA, para que en el término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa número 8.455 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde. Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|7-Nº 8.775-v.19|7|61

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GARCIA a comparecer en la causa número 105|1961 que se le sigue por Infracción Ley 12.962 en autos: "Balbiani Ignacio S. R. L. contra Juan Carlos García, s|ejec. prendaria $ 95.000 (Juzg. Com. Nº 5, Cap Federal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|7-Nº 8.777-v.19|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, (Juzgado Nº 12), se emplaza por el término de cinco días a GLORIA JUSTINIANO a comparecer en la causa número 85|1961 que se le sigue por el delito de Malversación en autos: "Muebles Polichenco contra Botonera Atlántida S. R. L. ejecutivo $ 3.403.65 (Juzgado Paz Nº 10), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
— Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|7-Nº 8.778-v.19|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a CELINA BARROS a comparecer en la causa Nº 75 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.
e.14|7-Nº 8.779-v.19|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS LUJAN ROTUNNO a comparecer en la causa Nº 76|61, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.14|7-Nº 8.776-v.19|7|61

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CASIR, a comparecer en la Causa Nº 61 que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 29 de junio de 1961.
— Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|7-Nº 8.845-v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO QUIÑONES, a comparecer en la Causa Nº 126, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|7-Nº 8.846-v.21|7|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS LEDER a comparecer en la causa Nº 113 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|7-Nº 8.847-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NEIL RUBEN BIEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.17|7-Nº 8.848-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LEONILDA, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.17|7-Nº 8.849-v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MARIO FELIX CAMPOS, a comparecer en la causa Nº 85 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|7-Nº 8.780 v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a LAURA ETHEL RODRIGUEZ DE CARRO, a comparecer en la causa número 43 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|7-Nº 8.781 v.19|7|61

Nº 14

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRERICH HARRALD o FREDRICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
Buenos Aires 26 de junio de 1961.
— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.14|7-Nº 8.782 v.19|7|61

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a HORACIO M. RODRIGUEZ, en la causa Nº 2.211, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).
— Buenos Aires, 23 de junio de 1961.
— José F. Calvo, secretario.
e.17|7-Nº 8.850-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a GALA JACINTA FERREYRA, en la causa Nº 1.604, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.17|7-Nº 8.851-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAMON VICTORIO TORRES, en la causa Nº 1.657, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.17|7-Nº 8.852-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a GASPAR SAGODIAN, en la causa número 1.757, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires 27 de junio de 1961. — José F. Calvo secretario.
e.17|7-Nº 8.853-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN SARQUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 por ante la secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). — Secretaría, junio 6 de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.17|7-Nº 8.854-v.21|7|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUGO BORGNA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.739, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 21 de junio de 1961.
— Miguel A. Mathé, secretario.
e.17|7-Nº 8.855-v.21|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RAFAEL ALBERTO VAL, en la causa Nº 1.714 que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|7-Nº 8.783 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a OSCAR CUCCI, en la causa Nº 1.800, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal)
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|7-Nº 8.784 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE CARMELO PASCUAL COMPIANO, en la causa Nº 1.885 que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal)
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|7-Nº 8.785 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a MIGUEL PEDRO FIORELLO, en la causa Nº 1.848 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|7-Nº 8.786 v.19|7|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ORLANDO BILOTI y ANTONIO STRANGID, en la causa Nº 1.884 que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de junio de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.14|7-Nº 8.787 v.19|7|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.729, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|7-Nº 8.856-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.728, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|7-Nº 8.857-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1730, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|7-Nº 8.858-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.719, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.17|7-Nº 8.859-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a SERGIO BASCOY, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.142 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan Diego Vila, secretario.
e.17|7-Nº 8.860-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUDOVINA ZAPATA de BARBOSA _ 1.881, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|7-Nº 8.861-v.21|7|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CORONEL _ 1.880, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|7-Nº 8.862-v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|7-Nº 8.863 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.878 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|7-Nº 8.864 v.21|7|61

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO WECEBLATT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|7-Nº 8.865 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires 27 de junio de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|7-Nº 8.866 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIA ISABEL CEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|7-Nº 8.867 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino Sec. del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL BARRERA, a comparecer en la causa Nº 1.688 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.14|7-Nº 8.788 v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. González Bonorino, Sec. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a LUIS PEDRO LUNA, a comparecer en la causa Nº 1.712, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.14|7-Nº 8.789 v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Secretaría doctor Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ADELQUI ESCOBAR, a comparecer en la causa Nº 1.708 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.14|7-Nº 8.790 v.19|7|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE OSVALDO RUIZ, a comparecer en la causa Nº 1.843 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 14 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.17|7-Nº 8.868 v.21|7|61

Artículo 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ELOY CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde
Buenos Aires, 27 de junio de 1961 — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.17|7-Nº 8.869 v.21|7|61

Artículo 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOJIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.17|7-Nº 8.869 bis v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MELNICOFF, a comparecer en la causa Nº 1.882 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e 17|7-Nº 8.870 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO JULIO SANTANA, a comparecer en la causa número 1.831, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157. — Buenos Aires 19 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.17|7-Nº 8.871 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PIONETTI a comparecer en la causa Nº 1.911, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 157. — Buenos Aires, 15 de junio de 1961. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e 17|7 Nº 8.872 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19 se emplaza por el término de cinco días a JORGE HERMENEGILDO ALE, a comparecer en la causa Nº 1.776, que se le sigue por el delito de homicidio, artículo 84 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|7-Nº 8.873 v.21|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERMIN IRAIZOS, a comparecer en la causa Nº 1.572, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge F. Massucco secretario.
e.17|7-Nº 8.874 v.21|7|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO V. BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|7-Nº 8.791 v.19|7|61

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO MENJIDES y a GUILLERMO RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|7-Nº 8.792-v.19|7|61

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por cinco días a contar de la publicación del presente a FRANCISCO MONGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|7-Nº 8.793-v.19|7|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MARIA TERESA MARTHE a comparecer en la Causa número 1.625 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.794-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MARIA GUADALUPE FARO, a comparecer en la Causa número 1.779 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.795-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR STALLA a comparecer en la Causa Nº 822 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.796-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MESSER a comparecer en la Causa Nº 1.774 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|7-Nº 8.797-v.19|7|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RUBEN TANOIRA a comparecer en la Causa Nº 1.553 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — Juan A. Freuler, secretario.
e.14|7-Nº 8.798-v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, doctor Angel A. Bragazzi, secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado ROBERTO SONCINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa número 7.548|60, caratulada "Soncini Roberto s|lesiones, artículo 94 del Código Penal", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 21 de junio de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.14|7-Nº 8.799-v.19|7|61

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SANTOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1961. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.14|7-Nº 8.800-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GUERRICAGOITIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — Fernando Giúdice, secretario.
e.14|7-Nº 8.801-v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a partir desde su primera publicación, a CIPRIANO GONZALEZ, quien deberá concurrir a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.14|7-Nº 8.802-v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a FRANCISCO LERACH para comparecer en juicio "Santa Catalina, S.R.L., c|Lerach, Francisco, s|ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200. e.14|7-Nº 21.988 D.T. v.19|7|61

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, cita y emplaza por el término de cinco días a RABBONI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rabboni y Cía., sobre cobro ejecutivo de $ 54.000 m/n.", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 13 de 1960. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 21.900 D.T.-v.18|7|61

Nº 6

NEW STYLE S. R. L.
SU CONVOCATORIA

El Juzgado Comercial 6, secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de NEW STYLE S. R. L. su convocatoria, fijándose el término de cuarenta días para presentar al síndico Diego Jorge Kelly, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2, estudio Soma, los justificativos de sus créditos; el día 19 de setiembre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, junio 30 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 21.879 D.T.-v.18|7|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE JOAQUIN BERALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, junio 23 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.
e.14|7-Nº 8.803-v.19|7|61

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, cita por quince días a los señores HORACIO ALBERTO CASARIEGO y GERONIMO SPADARO para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina, c| Casariego, Horacio Alberto y Spadaro Gerónimo, ejecutivo", bajo apercibi-

miento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días. Eduardo V. Crespo, secretario.
$ 1.200. e.17|7-Nº 22.149 D.T. v.21|7|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "CHOMEL JUAN, s/testamentaría" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 horas, el inmueble Estados Unidos 1054/56/60. Capital. Superficie 816,06 mc. Base $ 896.600.— moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.084 D.T.-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CHERTUDI, MARCOS y otro c/ROBATTINO de ALMADA, MARIA ROSA FILA y otro, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli rematará en la misma, el 22 de julio, a las 16 horas, la finca General Urquiza 2966, entre Rosetti y Francisco Beiró, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires. Superficie 318,68. Base $ 270.392,56 m/n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Informes: Avda. San Juan 1437. — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.123 D.T.-v.20|7|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SMITH de SPERONI, AMELIA MAY c/KUPFER, JUAN MARTIN, s/ ord.", que el martillero señor Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, el 25 de julio de 1961, hora 17, el departamento "R", unidad 18 del quinto piso del inmueble de la calle Montañeses 1891, de la Capital Federal. Ocupado. Superficie propia 85 m2., común 26.08, porcentual 5,1 o|o. Base $ 400.666.66. Seña 8 o . Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.125 D.T.-v.20|7|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio "DERITO, JOSE y CURRA e RUMBOLA, DOMINGA c/ALONSO y GARRONE, ELIO ENRIQUE EDUARDO ANDRES y otros, s/ejecución hipotecaria", el martillero Gumersindo Taboada rematará en el mismo lugar el domingo treinta de julio, a las 15.30 horas, el inmueble de calle Gregorio de Laferrere Nº 1150, entre las de Hortiguera y Emilio Mitre, de la Capital Federal, cuyo terreno mide 8m50 de frente al Norte, 23m35 al Oeste, 23m90 al Este y 8m52 al Sud. Base 240.288.31 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que la finca se entregará desocupada. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 22.081 D.T.-v.20|7|61

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "LASA de CASTAÑOS FRANCISCA LUCIA, su sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 20 de julio a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: 59 Hs. 29 as. 27 cas. 80 dmc., en Luján, Pcia. de Buenos Aires y próximas a la Ruta Nº 5 (Luján - Mercedes). — Subdivididas en 15 fracciones de campo "desocupadas" y "ocupadas", con facilidades y opción. — A saber: Del Plano 64-92-60. "desocupadas", las designadas con los Nos. 16 a, 16 b, 16 c, 23 b, 23 c, 23 d y 23 e. — "Ocupadas", la 15 b y 15 c. — Del Plano 64-73-60 "ocupadas" y designadas con los Nos. 21 a, 21 b, 21 c, 21 d, 21 e, y 21 f. — Superficies de acuerdo a planos agregados a fs. 1.279 y 1.280. — Base: $ 20.000.— la hectárea, con facilidades y opción a adquirir fracciones contiguas y siguientes condiciones: tercera parte al contado, tercera a un año y tercera a dos años, constituyendo derecho real de hipoteca de primer grado, con más el 10 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados. — Las escrituras traslativas de dominio pasarán por ante el escribano señor Carlos Burlet Ibáñez, como condición expresa de la venta. 8 % de seña, 3 % de comisión.
Buenos Aires, 15 de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 29.297-v.19|7|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CUTCHET MARIA TERESA contra MENDEZ de BULLRICH INES s/ejecución hipotecaria", que el martillero señor Nicanor O. Cáfferata rematará sobre los mismos, el día 23 de julio de 1961 a las 16 horas, el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno designados D y E de la fracción A, en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, paraje Villa Udaondo, calle Las Cabañas s|n., superficie 1152 m2 — Base $ 52.338.— m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, junio 15 de 1961 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.179-v.18|7|61

Nº 20

Juzgado Civil 20, Sec. 40, hace saber por 10 días, que en autos "VALETTI, JOSE c|DANESI y de MUNDO, SANTIAGO N.", a propuesta de la actora, el martillero José V. Menceyra, el día 23 de julio venidero, a las 16 hs., subastará s|el mismo, el inmueble sito en la Capital, calle Viel 1826|30, e|Zañartú y Saraza, edificado s|el lote (a), que es parte de la fracc. 1 al 14, y mide: 7m80, al S.O., 50m. de fondo cost. S.E., 16m56 cent. c|frente N.E., y su línea N.O. es una quebrada que del fondo al frente mide 28m22 cent. en su Pra. secc., de ahí un martillo en contra de 3m75 cen. al finalizar los cuales se medirán 8m55 cent. al S.E., y desde aquí al N.O. 2m25 cent., y desde este punto, hasta dar con la línea del frente 13m81 cent. — Base: $ 309.000 m|n. Cont. Seña y c|precio 8 %. Com. 3 %.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.800.— e.11|7-Nº 29.083-v.21|7|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio CASTAÑO SANTIAGO contra MERCAU CRISTOBAL ejecución hipotecaria, que el martillero, señor Roberto M Mombelli, rematará el domingo 23 de julio, a las 15.30 horas, en la misma, el inmueble ubicado en la Av. Castañares Nº 5401 esquina Larrava, edificada lote 27 fracción 1c., manzana letra G., Sup. terreno 227,68 m2. — Base: $ 291.500.— Seña: 8 %, comisión: 3 %. — Encontrándose ocupada la finca por el demandado, la misma se entregará libre de ocupantes.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.10|7-Nº 21.724 D.T.-v.20|7|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "PACENZA PIERINO contra WALNER DE BEUMONT SEVERINA FELISA y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman rematará en Rivadavia 1389, el 19 de julio, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Pacheco 2927, de la Capital — Superficie 144 mts.2. — Base $ 85.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 1.200 e.13|7-Nº 21.917 D.T. v.18|7|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "NARDINI Vda. de SARTINI JULIA s|sucesión ad-intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 hs., los inmuebles siguientes: Constitución 2864|66, sup. 530.76 mts. cs., base $ 262.533.33; Alberti 1258, sup. 247.76 mts. cs., base $ 185.533.33 y Pedro Echagüe 3171|73 sup 313.14 mts. cs., base $ 138.533.33 — Ventas al contado. — Las propiedades se venden en las condiciones de ocupación especificadas por las partes en el acta de fs. 137, de los autos de referencia. Seña 8%, comisión 3%.
Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.000.— e.11|7-Nº 21.842 D.T. v.21|7|61

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "PARACAMPO RICARDO ARISTIDES c|CICIARO SAVERIO ALBERTO, cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643 2º piso Capital Federal, el día jueves 20 de julio a las 16 horas, el inmueble de la calle Colombres 45|47, e|las de Rivadavia y Adolfo Berro (hoy D. Bosco). Edificado en el lote 146 que mide 10 m 392 de frente al E; por 60 m 826 de fondo. — Condición de venta: base: $ 660.458, al contado. 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Se entrega totalmente desocupada la parte del inmueble correspondiente al consorcio obra en construcción, y el resto en el estado en que se encuentre.
Buenos Aires, 30 de junio de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.800.— e.8|7-Nº 28.822-v.19|7|61

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por ocho días en autos "ZUGARO DIOGENES ALEJANDRO y otro contra COOPERATIVA GREMIAL DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA, LTDA, s|ejecución hipotecario", que el martillero Orlando Parracia rematará el próximo domingo 23 de julio, a las 16 horas, y sobre los mismos, los lotes de terreno 48, 49 y fracción del 50, sitos calle Corro Nº 165, Capital. — Unidos Miden: 21 mts. de frente al S. O.; 65ms.34 al N.; 52m41 al S.; y 16ms.77 al E. o N E. — Base m$n. 731.306. Seña 8 o|o y comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.840 e.13|7-Nº 21.940 D.T. v.21|7|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ JOSE FELIPE, s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover número 75570. Base m$n. 2.478, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 29.499-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|PEREZ LUIS, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover, Nº 131.785. Base m$n. 3.798, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 29.501-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KLESERMAN ISIDORO, s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Siam, modelo 2117, Nº 50545. Base m$n. 4.340, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 29.500-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PUGLIESE ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 29.144 Base m$n. 2.754, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 29.506-v.19|7|61

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|NICOLINA de MARZO NELIDA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 100.424. Base m$n 3.798, que hibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 29.521-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAURIÑO MARCELINO JULIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover, Nº 129.958. Base m$n 3.582, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720.— e.17|7-Nº 29.520-v.19|7|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAZZEI MAZZEO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Gutiérrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover, número 44.600. Base m$n. 2.295 que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, junio 30 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.17|7-Nº 29.502-v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|BERUJO JOSE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 98.249. Base m$n. 3.594.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.— Buenos Aires, julio 6 de 1961.
Carlos M. Maidana, secretario.
$ 720.— e.17|7 Nº 29.507 v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 comunica por tres en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|AMILIVIA MIRYAN LIDIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Siam, modelo 2117, Nº 48490. Base m$n. 5.175.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o Buenos Aires, julio 6 de 1961
Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 29.503 v.19|7|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|NUÑEZ GREGORIO OSCAR s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 37871. Base m$n. 2.448.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 11 de julio de 1961.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 29.519 v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|RAMIREZ de BRAVO M. E. sobre Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 100858. Base m$n. 2.016.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 11 de julio de 1961.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 29.511 v.19|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|MARSICO JUAN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 160172. Base m$n. 2.688. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 960.— e.17|7 Nº 29.508 v.19|7|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|FERNANDEZ de ORTEGA, T. M. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 65488. Base m$n. 1.416.— Que se exhibe en la calle Montesquieu 523. Seña y comisión 10 o|o.— Buenos Aires, junio 29 de 1961.
Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 640.— e.17|7 Nº 29.512 v.18|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|BEAUCHAMP, ELENA IRMA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutierrez Urquijo rematará en la calle Defensa 1124 el 31 de julio hora 10 el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 95539. Base m$n. 3.798.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Seña y comisión 10 o|o. Buenos Aires, junio 29 de 1961.
Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 640.— e.17|7 Nº 29.510 v.18|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVEIRA, ROBERTO MARTIN s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas marca Hoover Nº 145823. — Base: m$n. 3.360.—, Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, seña y comisión: 10 %.
Buenos Aires, junio 28 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 640. —e.17|7-Nº 29.568-v.18|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORELLANO

de ORGAMBIDE, ROSA SOCORRO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas Hoover Nº 45.254, base: $ 2.124.— m$n., que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. — Seña y comisión: 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.17|7-Nº 29.513-v.18|7|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOUBES, HECTOR OSVALDO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle Defensa 1124, el 31 de julio, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora marca Siam, modelo Electrolux Nº 750929. — Base: m$n. 3.204.— Que se exhibe en la calle Montesquieu 523. — Seña y comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 640.— e.17|7-Nº 29.567-v.18|7|61

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "DAVIDSON de POTTER, MARJORIE I. M. c|MARCIERI, JOSE s|ejecutivo", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará el día 22 de julio del corriente, a las 16 horas sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, Estación J. M. Gutiérrez, lote 10 de la manzana 24, ubicado en calle 18 entre las de 39 y 41, mide, según sus títulos 20 metros de frente al Sud Oeste por 20 metros de fondo, o sean 400 metros cuadrados. — Base: m$n. 2.478.20, al contado, seña: 8 %, comisión: 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, julio 7 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 22.018 D.T.-v.19|7|61

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, hace saber por tres días, en el juicio LITOSKY de GRUNWAL ANA c|MARTINEZ VALLEJO AIDA s|ejecutivo", que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará el día 20 julio a las 16 horas, en la calle San José Nº 1754, en donde se exhibe, sin base, al contado en el mismo acto, combinado RCA Víctor, con cambiador automático para tres velocidades. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 22.171 D.T.-v.19|7|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "BERELSONAS BENJAMIN c|CLEMENTE, CLEMENTE JULIO s|ejecución prendaria", que el martillero Boghos Narzekian, con oficina en Avda. Entre Ríos 337, Capital, rematará en calle Moreno Nº 1441, Cap., el día 25 de julio, a las 15 y 30 horas, los siguientes objetos: un máquina para coser marca Singer, estilo 31-15 Nº G 3410352, con mesa estante y motor marca Merch de 1|4 C. V., Nº 9278, cte. alt. monof., que se exhiben en la calle Moreno 1441, Capital, a partir del 20 del cte. mes. — Base: $ 8.500.— m|n., comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 1.200.— e.14|7-Nº 29.345-v.19|7|61

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "CASA DELLEPIANE Y CIA. S. A. I. C. I. y F. c|TIMOSSI, HUMBERTO R. s|ejec.", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza, rematará en Honduras 4370, donde se exhibe, el 24 de julio 1961, a las 10: 83 botellas llenas de Ginebra "Llave", 145 botellas ginebra "Escat", todas de 1 litro y 240 botellas de Jerez "Tío Paco", de 800 ctms. cúb. c|una. — Sin base, al contado, comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960.— e.17|7-Nº 22.224 D.T.-v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CEBREIROS ANTONIO c|GUREVICH de DESALVO DELIA, s|ejec.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, el 28 de julio, a las 18 horas, en el estado en que se escuentra, una heladera eléctrica familiar marca "Gigler", mod. AG. Nº 280, que se exhibe en Martínez Rosas 1340. — Base: $ 5.616.— Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.495-v.19|7|61

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CEBREIROS ANTONIO c|CUCCIOLLA GUELLERMO A. y otro, s|ej.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Moreno 1441, en el estado en que se encuentra, un televisor marca "Marshall", mod. T. V. 85, Nº 546-3556, pantalla 53 cm., el 28 de julio, a las 18 horas, que se exhibe en Martínez Rosas 1340. — Base: $ 4.288.-. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Emilio Arturo Esviza, oficial 1º.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.496-v.19|7|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por 2 días en el juicio GVIRTZ, MOISES c|EMPRESA CONSTRUCTORA R. J. GUALDI s|ejecutivo, que el martillero Carlos J. Herrmann, rematará en la calle Montes de Oca 2109|11, donde se exhiben, el día 19 julio 1961, a las 15 horas, lo siguiente: 900 bolsas cal, marca Goliat. — Sin base, contado y mejor postor: comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 julio 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 480.— e.17|7-Nº 29.533-v.18|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL EMILIO VIDAL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el 8 de agosto de 1961, hora 8.35: "una heladera a querosene, marca Siam, modelo "A" 710 K, Nº 29531, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 523, Capital. — Base: $ 40.919.—. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.15|7-Nº 29.453-v.18|7|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "NICCHIARELLI, QUINTO c| MONDOT, FRANCISCO ZENON, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Estévez Granda, rematará en Cangallo 838, entrepiso, oficina 4, el 22 de julio, hora 18, los siguientes objetos: un camión furgón "Ford" canadiense, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 550344, modelo 1947, en el estado que se encuentra, que se exhibe en la calle José Hernández 2826. — Base: $ 45.900.— m|n. Seña 10 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 13 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.559-v.19|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "LORENZO, EDUARDO G. c|CANNING MOTOR, S. A., s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en Moreno Nº 1441, Capital, el 25 de julio de 1961, a las 15 horas: cinco heladeras, marca "Kelvinator"; un televisor, marca "Sylvania" (usado); una heladera, marca "Cometa" (usada); una heladera, marca "Laima" (usada); una caja de hierro, marca "Vironia", y una máquina de escribir, marca "Olivetti". Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 22.128-D.T.-v.20|7|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ORCESSI, EDUARDO P. c| JUAN JOSE FERREIRA y ot., s|ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará en Moreno 1441, Capital, el 21 de julio de 1961, a las 16 horas: una balanza "Berkel"; una máquina cortadora de fiambres "Berkel" y una heladera comercial, eléctrica, "Friservice". Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 960.— e.15|7-Nº 22.129-D.T.-v.18|7|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11 del suscripto, se hace saber por cinco días en los autos "SUAREZ HEARNE, JUAN c|COMPAGNIN, JUAN, s|ejec.", que el martillero Oscar E. Spina, procederá al remate sin base, al contado y mejor postor, de doscientas cuotas de un mil pesos c|u., de Edilit S.R.L., dedicada a construcciones en general, compra y venta de inmuebles, etc., con sede en la calle Florida 165, piso 1º, oficina 5, Capital Federal, el 21 de julio de 1961, a las 17 horas, en Av. de Mayo 1190, piso 1º, of. 1 y 2, Capital Federal. Comisión 10 %. — Informes, 37-4806.

Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.438-v.20|7|61

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA ALCALDE Y CIA" s|ejec. prend. que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Senillosa Nº 1550, a las 10.30 horas, donde se exhibe, el día 28 de julio de 1961, una máquina Roscadora Industrial eléctrica, marca "Cuttat", modelo 1, número 301, con motor marca "Weka" Nº 5058, de 2 H.P., en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 59.738.— Seña 20%. Comisión 10%, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.134 D.T. v.18|7|61

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA ALCALDE Y CIA." s|ejec. prend. que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Senillosa Nº 1550, a las 10 horas, donde se exhibe, el día 28 de julio de 1961 una máquina Roscadora Industrial eléctrica, marca "Cuttat", modelo 1, número 300, con motor marca "Weka" Nº 5050, de 2 H.P., en el estado en que se encuentra. Base m$n. 59.738.—. Seña 20%. Comisión 10%, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.135 D.T. v.18|7|61

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría del autorizante se hace saber por dos días, que el martillero de oficio, Sr. Enrique Eboli, rematará sin base en el juicio caratulado "INSUD CIA. SUDAMERICANA, IND., COM., S. A. c|JOSE ALSE ALVAREZ y ENRIQUE CANALES", s| ejec., el día 24 de julio 1961, a las 15 hs., en Bolívar 1680: una agujereadora, marca "Fanco" 134, modelo P-F.25, c| motor eléctrico acoplado, un H.P., marca "Davica", Nro. 18197; una agujereadora, marca "Televal", s|Nº visible, c| motor acoplado de 1|2 H.P., marca "Stive", Nro. 22123; una amoladora, c|motor eléctrico acoplado, de 3 H.P., marca "Weca", Nº 1579; una amoladora c|motor eléctrico acoplado de 3 H.P., marca "Weca", s|número visible. Seña 50 %, comisión 10 %, sin base, contado. Las máquinas se entregan después de aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 11 de 1961. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.280.— e.17|7-Nº 29.475-v.18|7|61

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "VITALIO S. R. L. c|CELESTINO CARPINTERO" s| jecución prendaria, ha sido designado martillero M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día jueves 27 de julio, a las 15 horas, en el local de la calle Republiquetas 3721, de la Capital Federal, donse se exhiben, una heladera-motrador eléctrica, de 4 puertas, modelo 4-3, marca Vitalio, Nº 83, de 3 x 1, 10 x 0.86 mts. de embutir, completamente equipada, con la base de pesos 38.400 m|n., al contado. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30%. Comisión 10%, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.108 D.T. v.18|7|61

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en autos: "EL AMANECER S. R. L. c|MARTINEZ, FERNANDO J., s|ejec. prendaria", el martillero José Taboada, procederá a vender el día 21 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 66, piso 9º, escr. 901, sin base, al contado en dinero efectivo, la porción hereditaria del señor Fernando José Martínez, en la Sucesión de Santiago Fermín Martínez, cuyos autos se encuentran agregados por cuerda floja ante la Secretaría del autorizante, y que comprende una parte indivisa de la finca calle Saavedra 1183, Capital, entre las de Humberto Iº y San Juan y del negocio de despensa de comestibles, ubicada en calle San Juan 2601, Capital, cuya tasación judicial obra en los referidos autos. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.120.— e.17|7-Nº 22.151-D.T.-v.18|7|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 30, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|OSVALDO MANUEL GONZALEZ s|ejecución prendaria" que el martillero Ismael Arturo Triaca, rematará en Rodríguez Peña Nº 841, el 27 de julio de 1961, a las 18 y 30 horas, el siguiente objeto: un automotor Pick-Up marca IKA, modelo año 1961, tipo JA-2PB, motor Nº 6140|2377, de 76 CV, serie 12221-00271, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 209.443. —, exhibiéndose el bien en Rodríguez Peña 841. Venta al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.383-v.18|7|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado de Trabajo Nº 19, secretaría doctor Félix Olmos, comunica por tres días en el juicio RUNCO, ENRIQUE y otro c/FABRICA RENOVACION y/o ANDRES GALIENDO GALASSO, que el martillero señor Santiago B. Canop ..azar rematará en San José 1754, Capital, el día 31 de julio, a las 14.30 horas, el siguiente efecto: un ciclón aspirador recolector de polvo con 19 metros de cañería marca "Ago" Calabrese, Nº 2767, motor Siam trifásico, 2 H.P., Nº 762143, que se exhibe en el lugar donde se rematará. Sin base. Al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — Félix Olmos, secretario.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 22.120 D.T.-v.18|7|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AYACUCHO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 250.000.000;

2º Reforma de los estatutos sociales;

3º Autorización al Directorio para tramitar la aprobación de la reforma;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.443 v.20|7|61

ALPA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Corrientes 857 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Elección del nuevo Directorio;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.396 v.20|7|61

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Federico Lacroze 2640, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|61;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 29.402 v.20|7|61

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961 a las doce horas en Avenida Corrientes 222, 10º Piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Los Documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|1961;

2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico;

3º Las retribuciones especiales fijadas a favor del Gerente General y Administrador General de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos.

4º El aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000.— conforme al artículo 7º de los Estatutos, en acciones ordinarias y autorización del Directorio para emitir hasta los 5.000.000.— del aumento en nuevas series;

5º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 29.273 v.19|7|61

ANGEL ACEVEDO S. A.
Comercial Industrial Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9, horas, en la sede Social, calle Espinosa 2108, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1960;

2º Aprobación del Inventario, la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdida e Informe del Síndico, correspondiente al primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

3º Remuneración del Honorable Directorio y Síndico y forma de pago;

4º Distribución de las utilidades del Ejercicio;

5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación del Síndico y Síndico Suplente;

6º Emisión de acciones hasta el límite del Capital Autorizado;

7º Aumento del Capital Autorizado hasta $ 50.000.000.— m|n.;

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.— El Directorio.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 29.303 v.19|7|61

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1961 a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo 460, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del Capital autorizado;

2º Autorizar al Directorio para que con las más amplias facultades tramite las reformas que se aprueben, acepte las modificaciones que se introduzcan por las autoridades y realice todos los actos que sean necesarios a tal fin;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.— El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 29.324 v. 19|7|61

ASOCIACION CALABRESA
Mutual y Cultural

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10 del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en nuestra sede Social de la calle Alsina 2786.— Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá con los asociados presentes, una hora después.— La Asamblea ha sido convocada para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Autorizar la Comisión Directiva para la venta en propiedad horizontal de nuestra propiedad de calle Alsina 2786;

2º Cancelación de la actual deuda hipotecaria;

3º Autorizar la compra de una nueva propiedad, que satisfaga las actuales necesidades de nuestra institución;

4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.— Dr. Francisco Loyudice, presidente.— Francisco Ruffo, secretario.

$ 360.— e.14|7 Nº 29.330 v.19|7|61

ARDI S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961 a las 11 horas en Santa Fe 3211, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;

2º Honorarios del Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndicos;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.— Buenos Aires, julio 6 de 1961.— El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 29.326 v.19|7|61

ARTHANCO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de julio de 1961, a las 16 horas, en Cangallo 925, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, clausurado el 30 de marzo de 1961;

2º Fijación del número de directores titulares;

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años;

4º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|7-Nº 29.113-v.18|7|61

ALTIMAR
S. A. C. I. I. y F.
Viamonte 1645 Capital
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de julio de 1961, a las 12 horas, en Viamonte 1645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 4º de los estatutos para ampliar el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.088-v.18|7|61

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, C. Comercio, por ejercicio 31|3|61;

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.098-v.18|7|61

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1961, hora 15.30, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61. Utilidades. Honorarios Directorio y síndico;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.140-v.18|7|61

A L P E S
Especialidades Medicinales S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1961, a las 20 horas, en Nazca 366.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1961;

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 11 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.090-v.18|7|61

ADMINISTRACION AZUR S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Administración Azur", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en su sede social, Avda. R. S. Peña 628, 7º piso, departamento Q bis, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 31 de marzo de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.492-v.21|7|61

AZUBEL HERMANOS, S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio a las 18 30 horas, en Lavalle 2330, 8º piso, esc. Nº 801, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30 de junio de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.524-v.21|7|61

ANDIA, S. A. C.
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 10 horas en el local social, Avenida de los Incas número 5458, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de honorarios al primero.

3º Prórroga del plazo concedido a la Comisión Liquidadora en Asamblea del 4 de noviembre de 1960, para cumplir su cometido.

4º Otros asuntos relacionados con la marcha de la liquidación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen intervenir deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la sede de Andía, S. A. C. (en liquidación), Av. de los Incas 5458, Buenos Aires, donde se les entregará el recibo que servirá de entrada.

$ 4.400.— e.17|7-Nº 29.566-v.21|7|61

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 32
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria número 32, que se realizará en la "Casa Hereford", Viamonte 867 (2º piso) de esta Capital, el martes 25 de julio, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria número 31, realizada el 26 de julio de 1960.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al ejercicio número 32, del 1º de julio de 1960 al 30 de junio de 1961.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva para reemplazar, por el término de dos años, al presidente, señor Enrique Boltshauser y a nueve (9) miembros titulares, señores Bernardo L. Duggan (h.), Eduardo Morrogh Bernard, Jorge Born (h.), Antonio N. Deane, Dr. Juan Andrés Inchauspe, Dr. Juan María Louge, Eduardo Lary Storch, Marcos Pereyra Yraola y Enrique Santamarina, que terminan sus mandatos.

4º Elección de cuatro (4) miembros suplentes, por un año, para reemplazar a los señores Juan Malamud, doctor René Bedel, Guillermo A. Seré y Carlos Bustos Morón (h.), por finalización de sus mandatos.

5º Designación de dos asociados presentes, para firmar, con el presidente y secretario, el acta de esta asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Enrique Boltshauser, presidente. — Bernardo L. Duggan (H.), secretario.

$ 480.— e.17|7 Nº 29.586-v.18|7|61

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S A C I
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1961 a las 9 horas, en el local social, calle Maturín 2660, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social y aumento del capital

2º Autorizar al Directorio para iniciar la cotización en Bolsa;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo 32º del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 29.404 v.20|7|61

B O H M A N
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1961.

2º Remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Determinación número Directores y su elección por un año.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7-Nº 29.377-v.20|7|61

B O R Y
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de julio de 1961, a las once horas en el local social de Moreno 970 piso 4º, escritorios 401|5 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Venta de la casa de la calle Víctor Martínez 351, al señor Eugenio Gabriel Bory y fijación del precio de venta;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.103-v.18|7|61

BOKER Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Moreno 437, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración "Revaluación Contable de Activos" Ley 15.272.

2º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

3º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.482-v.21|7|61

BOLSA DE GANADOS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 corriente a las 17 horas, en Sarmiento 299, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico al 30 de junio de 1961.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.509-v.21|7|61

"C"

COMISION PERMANENTE DE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS INTERNACIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convócase Asamblea Ordinaria el 24 de julio de 1961 a las 21 30 horas, en Rodríguez Peña 628

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la mesa ejecutiva sobre el IIIer. Festival Cinematográfico Internacional de Mar del Plata.

2º Consideración del balance.

3º Elección de autoridades.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

$ 4.000.— e.13|7-Nº 29.092-v.15|7|61
e.17|7-Nº 29.092-v.24|7|61

C A S A B E L L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5776
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de julio de 1961 horas 10.30, en Avenida Córdoba 679, oficina 514, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1961.

2º Elección de directores y síndicos, art. 10 y 20 estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 13 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.545-v.21|7|61

C. I. T. I. S. A.
Compañía Importadora Técnica Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de julio de 1961 a las 18 horas en el local social sito en la calle Bartolomé Mitre 2549, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961 e informe del síndico.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.530-v.21|7|61

C R E S U D
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1961 a las 11 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de dos directores y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de estableci-

mientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 3.200.— e 17|7-Nº 29.476-v.21|7|61

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
Paseo Colón 800
Registro Nº 832
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 54ª Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1961, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios correspondientes al 54º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1961 y del informe del Síndico.

2º Revalúo contable Ley Nº 15.272.

3º Distribución de utilidades.

4º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias.

5º Fijación del número y elección de Directores titulares por tres años y Directores suplentes por un año.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800 a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e 17|7-Nº 29.484-v.21|7|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS Ltda. S. A.
(Fundada en el año 1922)
Nº de Inscripción 1.823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|1961.

2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.498-v.21|7|61

CRUZ ROJA ARGENTINA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 22 de julio, a las 9 horas, en la sede calle Hipólito Yrigoyen 2068, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Memoria y balances correspondientes a los ejercicios administrativos de los años 1959 y 1960, como igualmente el informe respecto a revisores de cuentas.

b) Elección del señor Vicepresidente vacante por haber asumido la presidencia quien fué titular; de once señores consejeros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato de dos años y de los excluidos por sanción disciplinaria (art. 18 inciso g. de los estatutos sociales); de cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuentas.

c) Escrutinio y proclamación de los electos.

d) Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea.

Dr. Francisco J. Martone, presidente; Dr. Angel Bó (hijo), secretario general; Sra. María E S. de Ciaccio, tesorera.

$ 512.— e.17|7-Nº 29.594-v.20|7|61

CRUZ ALTA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50 - 7º piso
(Registro Nº 1659)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961 a las 11.30 horas en San Martín 50, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio ejerc. 31|3|61.

2º Resoluciones sobre remuneraciones al Directorio y síndico y destino de las utilidades.

3º Revalúo contable (Ley 15.272).

4º Elección de dos directores titulares.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|7-Nº 29.600-v.21|7|61

"C I C O" S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4.990
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de julio, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 352.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 14º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

3º Fijar la retribución del síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 29.420 v.20|7|61

COGGIOLA
INDUSTRIAS MECANICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 633, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores que juntamente con el presidente y secretario firmarán el acta de la asamblea;

2º Revalúo contable, ley 15.272, Destino;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al período cerrado el 31 de marzo ppdo.;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Fijación del número de directores. Designación en su caso. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.471-v.20|7|61

C A L T O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1961 a las 18 horas en Av. Córdoba Nº 991 8º piso, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes

4º Designación de síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar los certificados de acciones o comprobantes de las instituciones depositarias, en la caja de la Sociedad, Av. Córdoba 991, 8º piso, Depto. "A" hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.357-v.20|7|61

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 444 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1961, a las 11 horas en Cangallo 444, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1961.

2º Elección Directorio, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.352-v.20|7|61

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29|7|61, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. docum. Art. 347 C. C. al 31|3|61 y distribución utilidades.

2º Elección directores y síndicos.

3º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.354-v.20|7|61

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Uruguay 772, Capital, el día 31 de Julio de 1961, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio; al 31 de marzo de 1961.

2º Retribución del Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 16 de los Estatutos Sociales.

3º Elección de 5 Directores Titulares por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.369-v.20|7|61

C R E P E L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|61, horas 14, en Sarmiento 2046, piso 1º, Dto. 8, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. Comercio, al 31|3|1961;

2º Remuneración del síndico;

3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.411-v.20|7|61

CASTRILLI TRAMEZZANI
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1961 horas 17.30, en Castelli 269, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio y Revalúo Contable Ley 15.272: Quinto Ejercicio 31|3|1961.

2º Distribución utilidades.

3º Elección nuevo Directorio.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.382-v.20|7|61

COATI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 29 de julio de 1961 a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital suscripto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.096-v.18|7|61

CASA SIMON
Vorobechik S.A.C.I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social, Warnes 918, Capital Federal, a los Sres. accionistas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|11|1960;

2º Situación actual del Directorio y elección Síndico;

3º Ratificación operaciones Sociedad en formación;

4º Reforma de Estatutos;

5º Consideración posibilidad cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

6º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.300-v.19|7|61

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW S. A.
Sarmiento 355 Capital
Registro Nº 4795
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 12 horas, en Sarmiento 355, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el 15º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 29.141-v.18|7|61

CURT ALTMANN
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 15 horas, en Avenida de los Incas 3757, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes;

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, 10 de julio de 1961.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 28 y 29 de los estatutos de la sociedad.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 29.138-v.18|7|61

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 43º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961 y distribución de las utilidades;

2º Elección de dos directores titulares por dos años; dos directores suplentes por un año y del síndico y del síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 29.162-v.18|7|61

"CH"

C H E L L E
Argentina S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local de la calle Jujuy Nº 345 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Secretario y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de la revaluación contable y su correspondiente aplicación;

3º Aprobación asignación Directores (Art. 11, inc. b) de los Estatutos);

4º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 14 del Código de Comercio y aplicación de las utilidades del ejercicio 1º de abril de 1960 al 31 de marzo de 1961;

5º Fijación remuneración a los Síndicos;

6º Emisión acciones para pago de dividendos de $ 3.000.000.— para el ofrecimiento a suscripción $ 2.000.000.— y eventualmente para capitalización del revalúo según resolución de la Asamblea;

7º Determinación número de Directores y su elección por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 4.800.— e.14|7-Nº 29.285-v.19|7|61

C H A J A
Soc. An. Agric. Ganad. Finan. e Inm.
Registro Nº 7.347

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961 a las 19 horas en Sarmiento 1995, Cap. Federal, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio 31|3|61;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.294-v.19|7|61

"D"

DIESELCORD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 9 hs., en la calle Sarmiento 1525, Capital, para tratar.

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.591-v.21|7|61

DINAMIX
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, a las 8.30 horas, en Fraga 1547, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Consideración del revalúo contable y su distribución;

4º Aumento del capital autorizado a $ 81.000.000.—;

5º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.596-v.21|7|61

D E C A L S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1961, a las 18 horas, en Viamonte 1636, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Reforma de los art. 4º y 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.398-v.20|7|61

DEMETER S. A., F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, 4º piso, oficina 8-B, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio al 31 marzo 1961;
2º Designación presidente, directores y síndico;
3º Remuneraciones directores y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.380-v.21|7|61

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES C. e I. S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de julio en nuestra sede calle Cochabamba 2649, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del revalúo contable, ley 15.272 aprobado por el directorio;
2º Consideración capitalización saldo de revalúo;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.463-v.20|7|61

"E"

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de $ 7.500.000.— a $ 20.000.000.— m|n., en acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B" y|o preferidas;
2º Modificación del artículo 4º de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.385-v.20|7|61

E U C A L Y P S A
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en la sede social de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Elevar a cuatro el número de directores y elegir el nuevo miembro integrante;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.384-v.20|7|61

E K E R
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en Paraná 57, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 28.800.000.—;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos para el tercer ejercicio;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|7-Nº 29.217-v.18|7|61

"F"

FABRICA DE PAPELES PINTADOS S. A. I. C. F. e I.
Rondeau 2659 Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 9 horas, en Rondeau 2569, Capital, para considerar:
1º Documentos contenidos art. 347, 1r. ejercicio;
2º Aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y emisión de 38.400 acciones clase "A" y 11.600 acciones clase "B";
3º Designación de direceorio y sindicatura;
4º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
mar el acta. — El Direceorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20º de estatutos.
$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.553-v.21|7|61

FRIGORIFICO KASHER S. A. I. C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1961, a las 10 horas, en Corrientes 1373, 1º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. a) Cód. Com. Ejercicio 31|3|61.
2º Remuneración del síndico;
3º Ratificación venta inmuebles y demás enseres cumplimiento del Código;
4º Ratificación revalúo impositivo;
5º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7 Nº 29.485 v.21|7|61

FIDESUR S. A.
Corrientes 311 - T. E. 31-0515
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 26 de julio de 1961, a las 19 horas, calle Corrientes Nº 311, piso 5º Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número y elegir directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.395-v.20|7|61

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de julio de 1961, a las 15 horas en Avenida Callao 1520, planta baja, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Ejercicio cerrado el 31|3|61.
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elegir síndicos por un año y dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.282-v.19|7|61

FABRICA DE AUTOMOTORES UTILITARIOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera Nº de registro 9448
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, hora 10, en Lavalle 1125, 10º P., Of. 21, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.119-v.18|7|61

FORESCOR, S. A.
Rural, Forestal, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Paraguay 1307, piso 5º, escritorio 47, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Fijación del número de directores titulares.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|7-Nº 29.114-v.18|7|61

"G"

GASPARINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de agosto de 1961, a las 19 horas, en calle Lavalle 1672, 1º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.477-v.21|7|61

G A N A G R O
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 29 de julio de 1961, 10 horas, en Tucumán 2430, Dpto. 16, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.421-v.20|7|61

"H"

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1961, a las 11.30 horas, en nuestro local social Avenida de Mayo 633, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital autorizado en $ 2.900.000.— y emisión de acciones por m$n. 6.900.000.— dentro del capital autorizado, en las condiciones establecidas en los artículos 5 y 6 del Estatuto;
2º Autorización al Directorio para que con dicha emisión se proceda al pago del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 28 de abril de 1961;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al art. 17 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.436-v.20|7|61

"I"

I N A G R O
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1961, a las 9 horas, en Tucumán Nº 1758.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961;
2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio;
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.
$ 2.800.— e.17|7-Nº 29.494-v.21|7|61

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 316, 2º piso, oficina Nº 251.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndico titular y suplente;
4º Revaluación contable, ley Nº 15.272;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.611-v.21|7|61

I N V E R C O
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1961, a las 11 horas, en Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio;
4º Elección del Directorio;
5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.353-v.20|7|61

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Expediente Nº 5.471
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.
2º Elección por dos años de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, julio 12 de 1961. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10º de los estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
$ 4.000.— e.15|7-Nº 29.381.v.20|7|61

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, a las 10 horas, en Cangallo 466 4º, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961;
2º Determinación número directores y su elección;
3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.378-v.20|7|61

I M P E R I A L
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en su local de Avda. L. N. Alem 424, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 29.424-v.20|7|61

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el 24 de julio de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Charcas 2330|54, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda citación el 14 de diciembre de 1960 y reanudada por cuarto intermedio, el 31 de mayo de 1961, con el fin de dejar sin efecto la disolución de la sociedad, decretando que se continuará la actividad en cumplimiento de sus fines.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Designación de una comisión especial para que estudie las reformas que sea necesario introducir al estatuto y redacte un reglamento interno, debiendo someter sus conclusiones a la aprobación de una asamblea en el plazo que esta asamblea determine.
5º Ordenar la inmediata realización del revalúo contable en los términos de la Ley 15.272. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 25 del estatuto dispone "para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta con tres días antes de aquélla, o un certificado bancario a satisfacción de la presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas, y contra las cuales se otorgará un recibo y boleto de entrada a la asamblea con especificación de los votos que les correspondan".
$ 4.800.— e.14|7-Nº 29.331-v.19|7|61

I.C.A. LUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3 de agosto de 1961, a las 19 horas, en Avenida Córdoba 2988, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social, hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.312-v.19|7|61

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 25 de julio de 1961, a las 19 horas, en la calle Luzuriaga 731.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta las sumas de 5 y 10 millones de pesos.
2º Reforma de Estatutos.
3º Aumento del capital autorizado.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.100-v.18|7|61

"J"

JUNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 18 horas, en Tucumán 715, 2° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación fijada por el art. 347 del Código de Comercio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2° Fijación de honorarios del síndico;
3° Designación de directores para reemplazar a los que terminan sus mandatos;
4° Elección de síndico titular y suplente;
5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7-N° 29.496-v.20|7|61

"K"

KRYS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Pedro Echagüe N° 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de capital con aplicación del art. 3° del estatuto;
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 6 de julio de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la exigencia del art. 25° sobre depósito de acciones.
$ 2.400.— e.17|7-N° 29.543-v.21|7|61

"L"

LANACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de julio de 1961, a las 18 horas, en la calle Lima 221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961 y distribución de utilidades;
2° Remuneración a los directores y síndico;
3° Elección de directores y síndicos;
4° Revalúo contable de activos, ley 15.272;
5° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7-N° 29.585-v.21|7|61

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Paseo Colón N° 221, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2° Aprobación de la emisión de acciones liberadas clase "A" por la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) a integrarse con utilidades del ejercicio, propuesta oportunamente por el Directorio;
3° Distribución del remanente de utilidades;
4° Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que hayan desempeñado tareas permanentes en la administración social;
5° Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio;
6° Elección de un director titular por el término de dos años y de dos directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los que terminan su mandato;
7° Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
8° Consideración revalúo contable Ley N° 15.272;
9° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600.— e.17|7-N° 29.486-v.21|7|61

LA GAMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de julio de 1961, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|7-N° 29.584 v.21|7|61

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES
Industria y Comercio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la Avda. Callao 569, Piso 1°, el día 31 de julio del corriente año, a las 20.30 horas (con media hora de tolerancia art. 29 de los estatutos) para tratar el siguiente.:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio N° 35 desde el 1° de junio de 1960 al 31 de mayo de 1961.
2° Elección de ocho titulares, tres suplentes y dos síndicos, titular y suplente.
3° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
Alberto M. Santarelli, presidente. — Roberto B. Mir, secretario.
$ 550.— e.17|7-N° 29.587 v.21|7|61

"LA HERMINIA" S.A.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Uruguay 779, 1°, para tratar:
1° Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1961.
2° Revalúo contable Ley 15.272.
3° Fijación y elección de Directores. Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-N° 29.581 v.21|7|61

"LA LUISA" S.A.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 27 de julio de 1961, a las 18 horas, en Uruguay 779, 1°, para tratar:
1° Consideración documentos art. 347 inc. 1, Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|3|1961.
2° Revalúo contable Ley 15.272.
3° Remuneración directores y síndicos.
4° Fijación y elección de directores, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-N° 29.582 v.21|7|61

LABORATORIOS ANODIA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1961, 11 horas, en Maipú 939, para tratar:
1° Consideración documentos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio N° 19 al 30|4|61.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración del Directorio.
4° Elección de directores y síndicos.
5° Consideración revalúo ley 15.272.
6° Aumento de capital.
7° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos referente al depósito de acciones.
$ 2.400.— e.15|7-N° 29.368.v.20|7|61

"LOS VIKINGS" S .A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 12 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración, memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961. — Distribución de utilidades. — Remuneración del Directorio y síndicos.
2° Revalúo contable.
3° Fijación del número de Directores y su designación. — Elección síndico titular y suplente, por un año. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda la disposición del art. 13 sobre depósito de acciones.
$ 2.800.— e.15|7-N° 29.397 v.20|7|61

LA ALEGRIA S.A.A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 28 de julio de 1961, 11 horas en Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración Revalúo Contable, Ley 15.272.
2° Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, noveno ejercicio al 31 de marzo de 1961.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de tres Directores titulares y un suplente por dos años.
5° Elección de síndico y síndico suplente por 1 año.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.
Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — Presidente.
$ 2.800.— e.15|7-N° 29.403 v.20|7|61

LA UNION S.A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio 1961, en Av. P. R. S. Peña 832, 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 C. Comercio.
2° Distribución de utilidades.
3° Consideración Revalúo de Activos Ley 15.272.
4° Elección síndicos.
5° Designación accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.15|7-N° 29.469 v.20|7|61

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 3° piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general la memoria del Directorio y el informe del síndco, correspondientes al décimo segundo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1961.
2° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.
3° Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4° Emisión de acciones.
5° Revalúo contable de los bienes que forman el patrimonio social de acuerdo a la Ley 15.272 y decreto 6.871|60.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 12 de 1961. — El Directorio.
$ 4.440.— 15|7N° 29.387 v.20|7|61

LIBRERIAS MACKERN, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26|7|61, 11 horas, en Defensa 465, para:
1° Considerar doc. art. 347, inc. 1°), C. C., ejercicio 31|3|61.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de directores y síndicos.
4° Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|7-N° 29.238.v.19|7|61

LA CALPENSE, S. A.
Com., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio 1961 a las 18 horas en Avda. de Mayo 833, p. 2°, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código Com., correspondiente al 13° ejercicio cerrado el 30 de abril 1961;
2° Elección de tres directores titulares y un suplente y un síndico titular y un suplente por un año;
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|7-N° 29.284-v.19|7 61

"M"

MAC DONALD & CIA. LTDA. S. A.
Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de julio de 1961, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, San Martín N° 588, piso 3°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 7° ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
2° Remuneración directores y síndico;
3° Revaluación contable Ley número 15.277;
4° Determinación del número de directores titulares y suplentes que dirigirán la Sociedad en el ejercicio 1961-1962 y elección de los directores que fueran necesarios para completar el número que se estableciere;
5° Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 7 de julio de 1961.
El Directorio.
$ 3.600.— e.17|7-N° 29.523-v.21|7|61

"MOLDESTAMPA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio 1961 18 horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1° "C".

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1961.
2° Fijación número directores y su elección por un año.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|7-N° 29.595 v.21|7|61

M. ROCA Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial Industrial y de Transportes

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1961, a las 15 horas en la calle San Martín 933, 10° piso, departamento 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de un síndico titular y un síndico suplente hasta completar período.
2° Aprobación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta la fecha.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-N° 29.601-v.21|7|61

MANTUA
Sociedad Anónima
Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1961, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 4° piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento y emisión del capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000.
2° Modificación de los artículos 4° y 5° de los estatutos sociales.
3° Designación de nuevo síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|7-N° 29.569-v.21|7|61

METALCOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en San Martín 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento de capital.
2° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|7-N° 29.364.v.20|7|61

M.I.F.A. S. A.
Mercantil - Inmobiliaria - Industrial Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asam. Gral. Ord. Av. Roque S. Peña 730, piso 6°, Capital, el día 27|7|61, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y demás, art. 347, inc. 1° C. C., ejerc. 31|3|61.
2° Remuneración del Direct. y Sínd.
3° Elección de Sínd. por un año.
4° Distrib. de utilidades, y
5° Design. 2 accionistas para que firmen acta Asamb. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda art. 26.
$ 2.000.— e.13|7-N° 29.194-v.18|7|61

MATTIAZZI & CIA.
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1961, en Corrientes 424 escritorio N° 156, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.
2° Elección de Directores titulares y suplentes.
3° Elección del Síndico, titular y suplente.
4° Consideración del aumento del capital autorizado.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.13|7-N° 29.153-v.18|7.61

MUTUALIDAD TRANSPORTE DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 23 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno N° 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos asociados que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmarán el acta respectiva. (Art. 44);
2° Informe del organo fiscalizador;
3° Consideración de la memoria, in-

ventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;

4º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el organo fiscalizador (Art. 33). — Ernesto Fernández Rabadán, Presidente. — Enrique Olavarria, Secretario.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida, cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 1.280.— e.6|7-Nº 28.581-v.22|7|61

"O"

ORIENTACION CULTURAL EDITORES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1961, en Doblas 955, 18 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes ejercicio clausurado el 31|3|1961;

2º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.504-v.21|7|61

"P"

PHILCO ARGENTINA S. A.
Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1961.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.17|7-Nº 29.541-v.19|7|61

PFAFF - BROMBERG
Sociedad Anónima
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio, a las 11.30 horas, en la sede social de Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Reforma de los artículos 5, 8 y 32 del estatuto y/u otras modificaciones.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.588-v.19|7|61

PATRONO S. A.
Inm. Com. Const. y Financ.
Avda. de Mayo 634 - P. 3º "R"
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/7/61, a las 10 horas, en su sede social, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347 Código Comercio al 31/3/61.

2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.

3º Determinación número y elección directores y síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.414-v.20|7|61

PFAFF — BROMBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que ha de celebrarse el día 31 de julio de 1961, a las 10.30 horas, en el local de la calle Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31|3|61.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y sindicatura.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección del síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 28 del estatuto social a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 29.299-v.19|7|61

M E L V I N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Cerrito 1312, piso 3º, unidad Nº 5, Capital, día 28|7|961 a las 18 y 30 horas para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|61.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de 3 días hábiles al fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 29.447 v.20|7|61

PRODTE S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1961, a las 9 horas, en Cangallo 564, piso 2º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|1961.

2º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.308-v.19|7|61

PRISA, PEDRO ROBADOR, Industrial y Comercial, S. A..

El Directorio tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1961, a las 10 horas en Pueyrredón 589, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Consideración del revalúo de activo de la Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado a $ 12.000.000.

4º Aprobación de sueldos para directores ejecutivos.

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 29.213-v.18|7|61

PARQUET BW ARGENTINO S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente, a las 16 horas, en Florida 954, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961

2º Distribución de utilidades. Retribución a los directores y síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por un nuevo período.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Recuérdase a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del estatuto. — El Directorio.

$ 4.000.— e13|7-Nº 29.094-v.18|7|61

"R"

ROEMMERS, S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Corrientes 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable, según lo dispuesto por la Ley 15.272 de revaluación de activos.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1961.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir y aproba el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7-Nº 29.367.v.20|7|61

"S"

Socieda Anónima Ganadera "VALLE HUEMULES"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 21|3|61;

3º Distribución de utilidades;

4º Revaluación de activos Ley 15.272 y destino;

5º Elección de un director;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 29.578 v.21|7|61

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 17 horas, en Lima 187, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1961;

2º Consideración de honorarios a directores y síndicos;

3º Consideración del revalúo contable de la empresa;

4º Designación de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar le acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 29.532 v.21|7|61

"SILUETAS" S. A.
Productora T. V. - C. F. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en Cerrito 466, 3º, para tratar documentos Art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 31|3|61; distribución de utilidades; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.608 v.21|7|61

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca número 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22º del estatuto.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.607-v.21|7|61

SEMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Av. Roque Sáenz Peña 852 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día veintiocho de julio del corriente, a las 18.30 horas en las oficinas de la Av. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al XII ejercicio anual de a sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1960, así como la distribución de utilidades proyectada por el Directorio.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de tres directores por el término de un año, así como la elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7-Nº 29.423-v.20|7|61

SOLFINA, S. A.
Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1961 a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.355.v.20|7|61

SAN MIGUEL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
José María Moreno 351, Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 19 horas, en José María Moreno 351, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.365.v.20|7|61

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 27 de julio 1961, 18.30 horas, en Luca Nº 2223, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1961;

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Revalúo contable, Ley 15.272;

4º Reforma estatutos, aumento capital;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.416-v.20|7|61

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1961, a las 17 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.408-v.20|7|61

Sociedad Anónima de Estancias y Colonias "BADENIA"
Nº de Registro 1494

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1961, 11 horas, en Chacabuco 567, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1961.

2º Revaluación contable, Ley 15.272.

3º Elegir director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.235.v.19|7|61

SAN GABRIEL, S .A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 18 y 30 horas, en Paraguay 1327, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7-Nº 29.289-v.19|7|61

SADIER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1961, a las 16 horas en Lavalle Nº 1577, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos arts. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1961.

2º Honorarios directores y síndicos.

3º Elección de síndico.

4º Distribución de utilidades.

$ 1.600 — e.14|7-Nº 29.277-v.19|7|61

SUAREZ HERMANOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Rural

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 7 de agosto de 1961, a las [illegible] horas, en Corrientes 1291, octavo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.272-v.19|7|61

S. A. C. e I.
CUSIANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de julio de 1961, a las 19 horas en Uruguay 263, 1º piso, oficina, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Venta inmueble Río Bamba 944;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.2[illegible]-v.19|7|61

SASSOON Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1961, a las 18.30 horas, en nuestro local, calle Lavalle 2635, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1960, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación del revalúo contable, ley 15.272;
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 29.304-v.19|7|62

"STARLING"
Sociedad Anónima Com., Ind., Financ., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 24 de julio de 1961, a las 19 horas, en la calle Nazca 1663.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores, fijando su número y elección de síndico titular suplente.
2º Reformas de estatutos.
3º Aumento de capital social.
accionistas lo prescripto en el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.101-v.18|7|61

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.101-v.18 7|61

SANTA GEORGINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Reconquista 134, 5º piso, Capital, el 25 de julio de 1961, a las 19.30 horas, para

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|61 y remuneraciones.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|7 Nº 29.184-v.18|7 61

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
PUNTA ALTA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1961 a las once horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1961.
2º Consideración revalúo contable, Ley 15.272.
3º Retribución del Directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.
4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 7 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|7-Nº 29.202-v.18|7|61

"T"

TATUAPE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Tatuapé" Sociedad Anónima. Agropecuaria, Comercial, Industrial y de Administración a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en su sede social Avda. R. S. Peña 628, 7º piso, Dpto. Q bis Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31 marzo 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.—;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|7-Nº 29.493-v.21|7|61

TERRANOVA S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio 1961, horas 11, San Martín 329, 1er. piso, para tratar:

1º Considerac. documentos Art. 347 C. de Com., Ejerc. 31|12|1960;
2º Elec. directores y síndicos;
3º Emisión capital;
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.610 v.21|7|61

TALLERES PAULUCCI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de julio de 1961, a las 11 horas, en el local social, Patagones 3546, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades del ejercicio e informe del señor síndico, con relación al ejercicio Nº 4, cerrado al 31 de mayo de 1961;
2º Retribución del Directorio;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 29.609 v.21|7|61

T E L - B E R
S.A.C. e I.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 9 hs., en Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.592-v.21|7|61

TUBOPLAST ARGENTINA
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1961, 9 hs., en el local de la calle Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 C. Com., ejercicio 31|3|61.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.606-v.21|7|61

TALLERES BETO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1961 a las 16 horas en la calle Moreno Nº 437 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reforma Estatutos Sociales;
2º Revalúo contable;
3º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;
4º Elección de directores titulares suplentes síndico titular y suplente todos por terminación de sus mandatos y por el período comprendido entre el 1º de abril de 1961 al 31 de marzo de 1962;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.— El presidente.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 29.410 v.20|7|61

T E X I N C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 29 julio p. v., 10.30 horas, Presidente Luis S. Peña 105, para tratar:

1º Designación Secretario Asamblea y dos Accionistas firmar acta;
2º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º Código Comercio 19º Ejercicio Económico 31 de marzo 1961; distribución utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico.

Recuérdase Accionistas Artículo 8º Estatutos sobre depósito acciones.— El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 29.399 v.20|7|61

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1961, a las 19 y 30 horas, en el local de la sociedad, Godoy Cruz 2752, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1961.
2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Consideración de la renuncia de los tres directores titulares, y en caso de ser aceptadas, elección de nuevos titulares por un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad con anterioridad a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e 13|7-Nº 29.215-v.18|7|61

TAGRAF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1961 a las 10 horas, en nuestro local social, Acevedo 843, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 1 cerrado con fecha 31 de diciembre de 1960;
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades;
3º Remuneración de los Gerentes;
4º Elección del Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Revaluación contable — ley 15.272;
7º Aumento de capital y emisión de acciones;
8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.— El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 29.433 v.20|7|61

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1961, en el local sito en la calle Pueyrredón 19 (Hotel Marcone), fijándose las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º Consideración de la compra parcial de las cuotas sociales del Expreso Trenque Lauquen Sociedad de Responsabilidad Limitada
3º Consideración de la nota-propuesta para comprar el inmueble ubicado en la calle Catamarca Nº 27|37|45 al 65, de esta Capital.

De acuerdo al art. 30 del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bmé. Mitre Nº 2760, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|7-Nº 29.185-v.18|7|61

"U"

U L T R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Chacabuco 360 — Capital Federal

So convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1961.
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 29.147-v.18|7|61

"V"

V I R A C O C H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local, Cerviño 3751, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1) del Cód. de Com por el ejercicio cerrado el 31|3|1961.
2º Reforma de estatutos.
3º Transformación series 3 y 4 de acciones.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.538-v.21|7|61

VERACRUZ S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 7.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1961, a las 11 horas, en San Martín 34, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 29.599-v.21|7|61

V I E D M A S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1961 a las 10 horas, en Reconquista 134, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º Cód. de Com. del séptimo ejercicio al 31 de marzo de 1961.
2º Designación de directores, en el número que fije la asamblea y de síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 10 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 29.152-v.18|7|61

VINIPLAST S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1961, a las 9 horas, en el local social, Directorio 5257, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 29 176-v.18|7|61

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, Tel.Estado 40-4159 4168, avisan: Jesús Maqueira vende a sus condóminos Manuel Sánchez, Arsenio Sánchez, Regino Sánchez, Jesús López y Domingo Dios, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y billares, calle AVENIDA CABILDO 2995|99, esq. QUESADA, domicilio contratante. — Activo y pasivo cargo compradores. — Reclamos ley en el negocio.

$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.546 v.21|7|61

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Eliseo Gómez, Alicio Merino, Gabriel Suárez y Leoncio Rodríguez venden a José Gómez, José Rey, Julio Freire, Manuel Sabajanes y Ramiro Pérez, n e g. café-bar, AVDA. CRUZ Nº 1100, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, m|oficinas.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.560 v.21|7|61

Enrique I. Olmes, mart. púb., c|ofic. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa que Domingo Francisco vende a José Ramos su negocio de hotel alojamiento sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 7731, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 800.— e.17|7 Nº 29.551 v.21|7|61

Se hace saber que "V. Monasterio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la venta de toda clase de artículos para tapicería, decoraciones y renglones afines, con domicilio en la AVDA. CORDOBA 618, de esta Capital, ha transferido, con retroactividad al 31 de enero de 1958, su activo y pasivo a "V. Monasterio y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por transformación de sociedad y con el mismo domicilio, donde pueden hacerse los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.17|7 Nº 29.605 v.21|7|61

Del Río, Beade & Compañía, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T.E. 46-9975, avisan: Gilberto Del Río, vende al señor Miguel Ruiz Rodríguez, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 2099, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.474.v.21|7|61

Comunica el señor Héctor Cataurte Vázquez, vende su negocio de taller mecánico de soldadura autógena y eléctrica, sito en la calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 3505, Capital, a los señores José Alberto Miñones, Julio Farace y Celestino Hermida. — Reclamos términos de ley, Agustín De Vedia 3505, Capital. — Domicilio constituído por las partes.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.481.v.21|7|61

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, Oficinas, Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan: Antonio Hidalgo, Antonio Ponte Martínez, Abdón López Martínez, Mario Canero, Perfecto Conde, Raúl García Iglesias, Evaristo Calvo, Santiago Sánchez Vázquez, Aurelio Alvarez, Jesús Barreiro, José María Naveira, Francisco Vilagines Teixido, Alfredo Stazi, Valentín Alvarez, Justino Flocco, Evaristo Fandiño, Marcelino Cebeiro, Luciano Castroceiros, Arturo Peláez, Francisco Calvo, Abdón Fernández López, Rodolfo Vázquez, Sergio Conde, Pascual Di Luca, Ramón Rodrí-

guez, José Carbia Troiteiro, Constantino González y Diego Ramón Torres, que giran "San Isidro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden su negocio de Restaurante, Parrilla, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Chip", sito AVDA DE MAYO 901|11 esq. TACUARI y les transfieren asimismo sus cuotas de capital, libre de todo pasivo a: Eduardo López, Alberto González, Casimiro Díaz, Gil Coto García, Ignacio Medina, Luis Sainz, Rosario Miguel Laucella, Galo Coto, Camilo González, Salvador López, Manuel López, Luis López, José Rodríguez, Jorge Miguel Seijas, Juan García, Hilario Méndez, Jesús María Mourin, José García Gil, Maximiliano Alba, José Carreira, Gerardo Vidal, y José González. — Domicilio vendedores: Luis Sáenz Peña 1676, Dto. 2. — Domicilio compradores: Maipú 495. — Reclamos en término ley 11.867, n|oficinas.

$ 4.400.— e.15|7-Nº 29.361-v.20|7|61

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización Alba, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º P., Ofs. 806 y 811, T. E. 40-4935 - 8891 que la venta que efectuaba el señor Luis Prado a favor del señor Eugenio Tubio de la octava parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y ocho mesas en la vereda, denominado "Royal", sito AVDA SANTA FE Nº 3066 esq. GALLO, ha quedado nula y sin efecto. — Domic. partes mismo negocio. — Recl. ley n|oficinas

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.362-v.20|7|61

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, avisan que la señora Pacientina Fernández Vda. de Díaz vende su parte que le corresponde en el negocio de confitería y despacho de pan, sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 475 de esta Capital, a su socio José Insúa Morano, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, mismo negocio y nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.451-v.20|7|61

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica, sito calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1584|88, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios. Herrera 2461. Vendedor: Ernesto Cela, domiciliado mismo negocio. Compradores: José María Bandín y Manuel Bandín, domiciliados Herrera 2461.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.441-v.20|7|61

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, V. Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951 (próximamente en Av. de Mayo 1264), avisan: Angel Andrés Bufia vende a Haydée Rodríguez de Figueroa el negocio de café y bar sito en la AV. COBO Nº 699, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.435-v.20|7|61

Armando Dell'Era, mart. púb., de Organización Afica, avisa: Santos Jorge Fogliano y Carlos Fogliano venden libre de deuda su restaurant-cantina, sito en la calle AVDA. CORDOBA número 5801 esquina A. J. CARRANZA, Capital Federal, a Armando Langella y Pascual Antonio Pepe. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Rodríguez Peña 554, 2º piso, Capital Federal, de 15 a 20 horas.

$ 1.200.— e.15|7Nº 29.464-v.20|7|61

Piñeiro y Cía., balanc. y mart. público, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Sequino vende negocio de fiambrería, sito calle AVENIDA CORDOBA Nº 3528, Capital, a José Gómez y Ernesto García. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.431-v.20|7|61

Omar Héctor Rossi y María Luz Varela de Rossi, venden su negocio de peluquería para damas, sito en la calle ALCARAZ 5304, a Felisa Francisca Teresa Duarte de Zamudio y a Emilia Angela Soler Greco. Reclamos de ley, oficinas del martillero José Félix Aguilera, Lope de Vega 1692, Capital, domicilio constituído por las partes.

$ 1.200 — e.15|7-Nº 29.456-v.20|7|61

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Mendoza vende al señor Cándido Balsas negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1243|45. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.391-v.20|7|61

Bochicchio-Caracciolo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Díaz Vélez 5484, T. E. 89-7900, Avisan: Que por su intermedio las señoras Blanca Iñigo de Fuentes, Amelia Fuentes de Roca y María Elena Fuentes, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Américo Aiello, su negocio de Modas "Blamelet" sito en la Galería San José de Flores, Local Nº 12, calle AV. RIVADAVIA 6836, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.263-v.19|7|61

Bochicchio-Caracciolo y Cía., balanc. y Mart. públicos Con oficinas Av. Díaz Vélez 5484. Avisan que Lino Armellin vende a Abel Luis y Alcibíades José Geiemour, negocio carnicería, calle AV. ARGENTINA 5902, Cap. Recl. Ley y dom. ptes. n|oficinas.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.262-v.19|7|61

M. Fernández, mart. públ. of. E. Ríos 730, T. E. 38-7565, avisa que Manuel Cardeso Liñares y José Nieto Paredes venden a Antonio Galdo y Manuel García, negocio café-bar, sito AVDA. INDEPENDENCIA 895-97. Sus domicilios. Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 600.— e.14|7-Nº 29.233-v.19|7|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bartolomé Mitre 1970 4º "B". T. E. 49-6044, avisan que Juan Bautista Amarfil Lucero, Mario Juan Pozzi, Enso Italo Alberto, Nydia Lassaga de López Domínguez, y Mauricio Repossini venden a los señores Arturo Angel Rey, Manuel García, Angel Martínez, José del Fronco, José María López, y Amable Merayo su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "IO", sito en esta ciudad, calle AVENIDA SANTA FE Nº 1781. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 23/6 al 28/6/61, por error de nombres.

$ 2.400.— e.14|7-Nº 29.268-v.19|7|61

Martínez & Toledo, mart., ofic. Acevedo 1479, Capital, avisan que Oscar González vende a Rosa Pascual de Locatelli su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle AVDA. CABILDO 170, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.328-v.19|7|61

Se avisa que Maximino Pedro Da Silva Leite y Catalina Bouza, venden libre de deuda y gravamen al señor Antonio Michelo, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital AV. FOREST 2176. — Recl. Térm. ley a Eduardo Massa, martillero público e Iguazú Inmobiliaria, Condarco 4611, donde Cons. Domic las partes.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.084.v.18|7|61

Se comunica que en cumplimiento del acta de constitución provisoria y de la obligación legal de formalizar la transferencia del fondo de comercio como aporte de constitución, el fondo de comercio constituído por la sociedad Arcomet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en AVENIDA LEANDRO ALEM 651, objeto social: montajes de estructuras metálicas, dicho fondo de comercio será transferido a la firma Arcomet, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, igual domicilio. Oposiciones: Escr. Goldman, Paraná 608, piso 2º, T. E. 46-3883.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.190-v.18|7|61

Al comercio: Se avisa que Pedro Fuks, vende su negocio de "tejidos de punto", a "Odeón S. R. L." (en formación), sito en AV. JUAN B. ALBERDI 6851, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio; reclamos de ley en Corrientes 3146, Capital.

$ 800.— e.13|7-Nº 29.139-v.18|7|61

Al comercio: Héctor Oscar Díaz, martillero público, oficina en la calle Rivadavia 1382, 1º, Capital, T. E. 37-6224, avisa que los señores Jorge Osvaldo Cuevo, Miguel Cocca, Feliciano Campos, y Osvaldo González venden a los señores: Manuel García, Elías López, Rogelio García, Julio López, Antonio Rodríguez, y Lisardo Coego su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 716, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.214-v.18|7|61

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pachecho de Melo 2131, avisan que Carlos Cardín y Francisco Cardín venden a Abraham Goldman, Bernardo Goldman y Santiago Goldman, su negocio de garaje sito en AVENIDA CORDOBA 5625. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.198-v.18|7|61

"B"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, Tel. Estado 40-4159|4168, avisan: Angel Subirain vende a Ricardo González su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle BRASIL Nº 2901, esquina DEAN FUNES, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.547 v.21|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio de Tommaso y Salvador Carlos Scaglione, venden a Jesús Ríos Gesto, José María Suárez y Manuel Abelenda Corral, carnicería y anexos, BENITO JUAREZ 1977, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.17|7 Nº 29.570 v.21|7|61

Se hace saber por cinco días que quedó disuelta la sociedad de hecho integrada por los señores Marcial Rodríguez y Samuel Fikeler casa "Efe", juguetería y librería, domiciliados en la calle BME. MITRE 2501, Capital, con fecha 1º de mayo de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Marcial Rodríguez. Reclamos de ley, abogado Dr. Moisés Ruvinsky, Avda. Pte. R. S. Peña 1110, piso 6, esc. 6, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.422-v.20|7|61

Cobian y Cuesta, balanc. y mart. públ., ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan que: Frida Medawar vende a Aurora Espina de Paz la 1|2 parte que tiene conjuntamente con la compradora en el neg. de artículos de bebés y lencería, sito BELGRANO 2370, Cap. Activo y pasivo a cargo de compradora. Domic. partes y recl. ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.415-v.20|7|61

Piñeiro y Cía., bal. y mart. públ., of. Libertad 32, Capital T. E. 38-7573, avisan: José Ramón Rodríguez, Manuel Albores, José Abajo, Manuel López, Santiago Abajo, Ricardo Gutiérrez, y Roberto Castiñeiras venden negocio casa de lunch, café, bar, venta de helados y 14 mesas en acera, sito calle BERNARDO DE IRIGOYEN 380, Capital, a Alberto Romero, Ricardo Ramos, Sabino Granja, Leandro Romero, Alejo Cundins, Plácido Díaz, Jesús García. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por omisión de nombres.

$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.317-v.19|7|61

Miguel Montello, martillero público, Alsina 487 (1º), avisa que Juan Carlos Arce vende a Horacio Vicente Gómez y Miguel Vicente Pepé, su negocio de carnicería y venta de verduras y frutas sito en calle BOGOTA 2799 esq. TERRADA. Reclamo de ley, mis oficinas.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.341-v.19|7|61

"C"

Aviso: que Manuel Ramos Pardo, Manuel Ramos López, Raimundo García González y Alfonso Jesús Becerra, venden su garaje de alquiler de cocheras, venta de nafta, lubrificantes y afines, sito en la calle CRAMER 2960|62, Capital, a los señores Nissim Yabra y Marcos Yabra. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Sarmiento 1480, piso 1º, Capital.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.516.v.21|7|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que José Rivero y Carlos Mario Alvarez venden a Carlos Da Rocha, negocio panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, sito CONGRESO 4843|47. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 29.603 v.21|7|61

Guillermo Dávalos & Cía., S.R.L. CORRIENTES 1650 negocio librería y discos, transfiere conforme Ley 11.867 a Antonio Luján Agostoni y Jorge Salvador Agostoni, sus cuotas de capital. Reclamos y domicilio Paraguay 609, 3º, 31-5549.

800.— e.14|7-Nº 29.266-v.19|7|61

Piñeiro y Cía., balanc. y mart. públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Héctor Julio Bujan vende a Eugenio Hortal, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CONGRESO Nº 3897/99, Capital. Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.314-v.19|7|61

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, 63-0353, avisan: Miguel Autullo y Lidia V. de Autullo venden a Prudencio Natal, fiambrería, quesería y heladería, CARACAS 700. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.321-v.19|7|61

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Manuel Martínez vende a Inocencio Janeiro y Joaquín Miranda, negocio de garaje de alquiler, sito en esta ciudad, calle CARABOBO Nº 1258. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.148-v.18|7|61

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Gregorio Silberman vende a Salvador Goldar, despacho de comestibles y bebidas, CONDE esq. ZABALA 3195, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.17|7 Nº 29.574 v.21|7|61

Mourente & Cía. S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: José María López vende a José Castro, Juan Castro, Jesús Castro, y Domingo Jaime Paz, negocio de garaje de alquiler, sito en esta ciudad, calle CENTENERA Nº 1036/40. Domicilio partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.146-v.18|7|61

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Camilo Carballo, Daniel Diz Fernández, José Leopoldo Rodríguez, Marcelino Garrido, Cándido Lorenzo, y Raúl Laurentino Garrido venden el negocio de café casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en CORDOBA Nº 4602 esq. CANNING número 1094, a los señores José Rodríguez, Nicanor González, Manuel Calvelo, José Méndez Rodríguez, Orlando Jorge Loz, Fernando Díaz, y Manuel Paredes Allo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.168-v.18|7|61

"CH"

José Sampayo y Cía., martillero público, oficinas Moreno Nº 1980, T. E. 47-6661 avisan: Secundino García Bello, Sabas Pérez, Manuel Veloso y Camilo Rodríguez, venden a Constante Bartolomé Méndez, José da Rocha Pintos, Ricardo Alvarez, Benigno Insúa y Alfredo Vázquez, el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle CHACABUCO Nº 987. Domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|7-Nº 29.261-v.19|7|61

"D"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Triantafilos Sarris, Jorge Sarris y Panagiotis Marcakis venden el negocio de bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en DIAZ VELEZ Nº 5033, a los señores José Antonio Chain, Faustino Teijeiro, Gonzalo Alvarez, y Avelino Enrique Fernández. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.167-v.18|7|61

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Matías Rodríguez vende a Gregorio Silberman Despacho de Comestibles y Bebidas, FRANKLIN 500 esq. AMBROSETTI 895, domicilio de partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.571-v.21|7|61

"G"

A. Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo Nº 860, 1º, Esc. 12, Capital, avisan al comercio: Que por nuestro intermedio los señores Celestino Coo, José Casanovas y Antonio Diego venden a los señores Rosa Valencia Vda. de Estévez, José Ernesto Expósito e Inocencio Vázquez su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por Menor y Vta. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle GRAL. IRIARTE Nº 400 esq. ELIAS, Cap. Reclamaciones término de Ley en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.17|7-Nº 29.612-v.21|7|61

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Peyseré, martillero público, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan Oscar E. Santanna, vende a Azucena Castro, libre deudas y gravámenes su negocio calzado y carteras p|damas, sito en GALERIA CABILDO, calle CABILDO 1559, local 9, Cap. Dom. partes y reclamos ley, ntas. ofic.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.400-v.20|7|61

Rico y Castellá, S.E.C.P.A., Oficinas Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital. Avisan: Que Antonio Lema y Domingo Noya venden a Pablo D'Andrea el negocio Lechería, Fábrica y Venta de Helados, sito en calle GRAL. J. D. ARTIGAS Nº 1777, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.379-v.20|7|61

Gran Norte Inm. y Com., S. R. L. (Mart. Púb. R. O. Spinelli Ofic. Santa Fe 2489), avisan: Martín Santamaría, vende su negocio de garaje y|o afines, sito en GENERAL URQUIZA 524, Capital, a los señores Salvador José Di Vietro y Omar Isidoro Sarrate. — Reclamos de ley, n|oficinas, dom. de las partes.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.452-v.20|7|61

José González, mart. públ., ofic. Cuenca 2228, avisa que Ricardo Salvador, Alberto José y Oscar Enrique Capisto y Evaristo Angel Guzmán, venden, libre de toda deuda o gravamen, su fábrica de chacinados y frigorífico, denominado "Paletal", sito en la calle GUANACACHE 3800, a Alberto Rolando Atay, Jorge Florencio Martínez, Jaime Chapoy y Evaristo Angel Guzmán. Se aclara que el señor Guzmán integrante de la parte vendedora, integra como comprador la parte compradora. Reclamaciones de ley en mi ofic., domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.237-v.19|7|61

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Capital avisan: Angel Rescala vende a Angel Mario Massardo, negocio carnicería y verdulería, GENERAL J. G. de ARTIGAS 1455, Capital. Domc. partes, recl. ley, n/ofc.
$ 800.— e.13|7-Nº 29.116-v.18|7|61

Proveeduría Gastronómica O b a r s a. (Rizzo, Fernández, Blanco y Cía.), balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1141|45, Capital, T.E. 38|8410, avisan que: Mariano Soia, Gino Callegari, Elio Callegari y Edgardo Rodríguez, venden a Antonio Villaverde, Audino Villaverde, Ramón Pedrido y Almar Collada, el negocio de pizzería, heladería, bar, y siete mesas en la vereda, sito en la calle GAONA 3512, Capital, libre deuda y grav. — Recl. ley dom. partes, n|of.
$ 1.600.— e.13|7-Nº 29.115.v.18|7|61

"H"

Inmobiliaria Boedo, Freggiaro y Pey seré, Mart. Púb., con ofic. en Boedo 677, Capital. Avisan Ana Allocca de Della Zotta, vende a Baltasar González y Claudio A. Alonso, libre deudas y gravámenes su negocio pizzería, restaurant y minutas, sito en calle HORTIGUERA 1981, Capital. Dom. partes y reclamos ley, nuestra ofic
$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.401-v.20|7|61

Eduardo Carlos Medina, Escribano Nacional, con domicilio en la calle Viamonte 1337, hace saber que por escritura de fecha 14 de julio de 1960 se constituyó definitivamente la sociedad Cuadrado y Passarino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en esta ciudad en la calle Lavalle 3.61, piso 8º, cuyo objeto principal lo constituye la producción, industrialización y comercialización frutos y productos del país y cualquier otra actividad conexa, adquiriendo el fondo de comercio, activo y pasivo de Cuadrado Passarino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en esta ciudad en la calle HONDURAS 3832/34, cuyo objeto social lo constituía la compra y comercialización de plantaciones y productos frutales. Reclamaciones de ley en el domicilio notarial indicado.
$ 2.800.— e.14|7-Nº 29.283-v.19|7|61

Benjamín Valiente Saavedra avisa que vendió almacén, HUMBERTO 1º 3093, a Juan Calixto Guzmán. Oposiciones y domicilios, allí.
$ 400.— e.14|7-Nº 29.281-v.19|7|61

"I"

Luis Francisco Martínez, Escribano Público, Maipú 359, piso 1º, of. 13, hace saber que Nicolás Sciancal p re vende a Manuel Lobelos y Manuel Eiras e negocio de Restaurant y Cantina, ubicado en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 1667. Reclamos de ley y domicilio de las partes: mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.576-v.21|7|61

A. García Balboa, Pérez y Cía., oficinas Av. de Mayo 1385, 2º "B", 38-0377, avisan que la señora Aurora González viuda de Amador Bértolo (su sucesión) e hijos señora Elida Aurora Bértolo y Enrique Amador Bértolo venden libre de todo gravamen a los señores José Lizzi y Eduardo Pedro Milan, su negocio de comestibles, bebidas envasadas al por menor, sito en INDEPENDENCIA Nº 3399 esq. VIRREY LINIERS. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.342-v.19|7|61

"J"

José González, mart. públ., ofic. Cuenca 2228, avisa que Cecilio Mainero, vende su tercera parte del negocio de despensa, sito en la calle JUAN A. GARCIA 2801, a sus socios Hiolanda Elvira Imberti y Augusto Omar Víctor Cassini, haciéndose cargo este último del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, en mi ofic., domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 29.234-v.19|7|61

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que Antonio Prieto y Nélida Teresa Novo de Prieto venden negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en esta Capital, calle JUNCAL 760 a Manuel Sánchez González, libre de todo gravamen. Domicilio vendedores, en el mismo negocio, y el comprador, Maure Nº 2302. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 29.270-v.19|7|61

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisan que Garaje Melo S. R. L. vende a Garaje Melo Norte S. R. L. (en formación), el negocio de garaje sito en JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2125. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.13|7-Nº 29.195-v.18|7|61

E. Beade & Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Rogelio Suárez vende a Elías Roo su negocio de lechería y venta de productos alimenticios envasados, sito JOSE ENRIQUE RODO 7080, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamo ley, nuestra oficina.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 29.188 v.18|7|61

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el señor Ramón González vende el negocio de hotel, sito en JOSE MARMOL Nº 326, al señor Fermín Cuenya. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 29.170 v.18|7|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Angela R sa Saba de Tesler, Antonia Sabia de Hreiki y Yolanda María Polito, venden a Abelardo Vázquez Carril y María Ermita Viqueira de Vázquez, hotel alojamiento, JOSE MARIA MORENO 1254, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 29.220 v.18|7|61

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2084, avisan: Ramón Scoane, Manuel S e o a n e, Luis Arias, Enrique Fernández, Eladio Velázquez, Joaquín Fernández y Valentín Fernández, venden a "Cabaña Moreno, S. R. L. (En formación), integrada por Eleuterio Amorín, Manuel González, José Regueira, Manuel García, Arturo Domínguez, Raúl Domínguez y Matías García, bar lácteo y casa de lunch, sito JOSE MARIA MORENO Nº 42|46, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Este edicto rectifica al publicado del 18|10 al 22|10|1960. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.13|7 Nº 9.164 v.18|7|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 22|11|60.

"L"

Se hace saber que, por transformación, la sociedad "Gacela", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en la calle Lima 377, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "Gacela" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle LIMA 377, Capital, cuyo objeto es la fabricación y venta de artículos de punto y lencería y anexos. — Oposiciones de ley, domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.419-v.20|7|61

Martínez & Toledo Mart. ofic. Acevedo 1479 Capital, avisan que R o s a Pascual de Locatelli vende a Leonardo Ruzo e Irma Ester Sfoggia, su negocio de peluquería de damas y salón de belleza sito en la calle LUIS VIALE 3160, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 29.329 v.19|7|61

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Armando de Cuiuli y Elsa Ida Marangoni de Calani venden a Perfecto Cuesta su negocio de peluquería p a r a damas, ubicado en LADINES 3699, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.13|7 Nº 29.223 v.18|7|61

José Bartolomé Campanella avisa que vende al señor Pablo Siena, libre de todo gravamen, su negocio de agencia de publicidad, sito en LAVALLE 1344, piso 2º, Capital Federal. — Reclamos ley en Paraguay 1949, piso 4º, Dto. "B", domicilio partes.
$ 800.— e.13|7 Nº 29.183 v.18|7|61

Ramón C. L. Carballo, Mart. Públ., B r a s i l 343, Pta. Baja, Dto. 2, avisa: Abraham M. Hofnug vende taller marroquinería, L. VIALE 409|11, a Juan A. José P. Zerega. Rec. y dom., mi oficina.
$ 800.— e.13|7 Nº 29.145 v.18|7|61

Antonio R. Giunta, perito mercantil, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: José Manuel Rodríguez vende parte mitad indivisa negocio hotel alojamiento, sito LARREA 44, a su condómino Sergio Andión; domicilio partes, el negocio; reclamaciones, mis oficinas
$ 800.— e.13|7 Nº 29.219 v.18|7|61

"M"

Atilio J. Laviano & Cía., martillero público, con oficina Rivadavia número 8780, 69-7077, Cap., avisan: Carlos Tomás Venosa y Francisco Amadeo Jattal, venden a Ignacio Lorenzo Rivas despensa fiambrería, sita MANZONI Nº 201, Cap. — Recl. y domic. partes n|oficinas.
$ 800.— e.14|7 Nº 29.316 v.19|7|61

Juan B. A l c e y Humberto M. Alce, martilleros, Gallardo 795, avisan: Jorge Smoljanovic firmó boleto venta de su carnicería, frutería, verdulería, sita en la calle MONTIEL 5439, Capital Federal, a Francisco Ramundo. — Reclamos ley y domic. partes en ofic. intervinientes.
$ 800.— e.13|7 Nº 29.189 v.18|7|61

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, 63-0353 avisan: José Drucaroff vende a Carmelo Salamone su negocio de productos envasados MEMBRILLAR 89. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.14|7 Nº 29.322 v.19|7|61

"N"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alberto Sanz y Nélida Guttlein de Sanz, venden a Jorge Agustín Salazar, Fiambrería y Quesería, NAHUEL HUAPI 3.07, d. m. c. lio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.17|7-Nº 29.672-v.21|7|61

Avisa Horacio P. Saint Jean martillero público de la Organización Alba, oficinas Uruguay 654 8º piso, Of. 806 y 811, T. E. 40-4935 y 8891, que Rodolfo Alberto Edo y Sebastián José Bettí, venden a José María López, Julio Adelino Rodríguez y José Antonio Jorge, negocio restaurant y bar, sito calle NAZCA Nº 41 Capital. — Domic. partes, mismo negocio. — Recl. ley, n|oficinas. — Esta publicación anula y reemplaza las publicadas con fecha 27|1|61 al 1º|2|61 27|6|61 al 1º|7|61 y 3|7 61 al 7|7 61.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 29.298 v.19|7|61

Julio Gómez Boullosa & Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º Capital 63-0353 avisan: Nélida Falabella y Blanca E. Pérez de Yaya venden a Felisa C. de Sosa, peluquería de damas, NAZCA 6 9 9. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 800.— e.14|7 Nº 29.320 v.19 7|61

Enrique Rainelli, Humberto Rainelli y Luis Angélico, avisan que venden el Fondo de Comercio de su negocio dedicado como: Estación de Servicio para Automotores Shell, Autorizada, ubicado en la calle NEUQUEN Nº 1241, Capital, a Neuquén, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en la calle Corrientes 1257, 5º piso, Capital.
$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.200-v.18|7|61

Se avisa que don César Pablo Marenco y don Rodolfo Begher, venden a don Víctor Eduardo Desio, el negocio de farmacia de su propiedad que bajo la denominación de Farmacia "Ganzani", tienen instalada en la calle NEUQUEN Nº 1101, de esta ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano Daniel González, Lavalle Nº 1362, piso 1º.
$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.091.v.18|7|61

"O"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos V. Cevallos 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: Homero Fernando de la Iglesia vende a Mariano Vilariño Martínez el negocio de hotel, sito en la calle O'HIGGINS Nº 1841 Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 29.291 v.19|7|61

"P"

José Lois e Hijo y Cía., martilleros públicos, Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063, avisan: Rafael Pedro Marchioli, vende a Aníbal Tomás Guerra, su negocio lechería y productos de granja, sito PASAJE EL METODO número 1923, domicilio partes. — Reclamos término ley, n|oficinas.
$ 800.— e.15|7 Nº 29.393-v.20|7|61

Se hace saber que José Di Cataldo vende su negocio de hotel y alojamiento instalado en PAVON 2347, Capital, a Nicolás Di Cataldo. — Las partes constituyen domicilio en Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, oficina 320, escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, donde deberán hacerse las reclamaciones de ley.
$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.165-v.18|7|61

Atilio J. Laviano & Cía., martilleros públicos, con ofic. Rivadavia 8780 69-7077 Cap. avisan: Eulogio Abel Santas vende a Sara Díaz de Argentino y Juan Pablo Argentino despensa fiambrería sita PILAR Nº 1600, Cap. — Reclam. y dom. partes, n|oficinas.
$ 800.— e.14|7 Nº 29.319 v.19|7|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B" T. E. 49-6044, avisan que Fernando Vila, José María del Valle, José Villamil Antonio Alvarez, Arcadio Pérez, Victorio José Piñera, Elisa Aurea Rodríguez y María de la Caridad López de Rodríguez, por sí y en representación de su hija menor Sara María y como administradora de la sucesión de don Herminio Rodríguez, venden a "La Vieja Recova S. R. L." (En formación), integrada por los señores J u a n José Casares, Ramón Alvaro, Arturo Miguel Soberón, Emilio Alvarez, José Martínez, Jesús Benjamín Prieto, José Prieto, Ismael Prieto, Agustín Bozzolasco, J o s é Ramón Prieto, Asencio Caballero, Jesús Mel, Antonio Bruno Pessagno, Dionisio Rábago Esteban Villar, Aureliano Tens, José Ramón Lamelas, José María Castro, Juan Prado y Mariano Eugenio Cuevas su negocio de pizzería pastelería, bar, venta de empanadas elaboración y venta de helados, denominado "La Vieja R e c o v a", sito en la calle PUEYRREDON Nº 43, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
NOTA: Este edicto anula al anterior de fecha 10|3 al 15|3|61 por error de nombres.
$ 4.000.— e.14|7 Nº 29.269 v.19|7|61

José Galvagno, martillero público, Cánning 2444, 1º "C", avisa que: Reina Gurfinkel, vende a Alba Clara Massanisso de Mercado y Teresa Vilma Fursats de Steiner, su negocio de peluquería para damas, ubicada en la calle PAMPA 2520, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.13|7-Nº 29.226-v.18|7|61

"R"

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, avisa al comercio que Carlota Gaeragna de Gorostidi y Juan Carlos Silva vende su negocio de Fiambrería y Anexos, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2876 al señor Ernesto Enrique Hermida, reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen sus domicilios.
$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.565-v.21|7|61

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: "Odeón Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Luis Colmani, Estanislao Godnic, Raúl Albino Okretich, José Furlan, Severino Fervienza, Albino Okretic, Sourene Takhtadjian, Nobar Takhtadjian, Alberto Alejandro Callegari, Juan Escuredo, Marcelino Fernández, Manuel Forcada, Manuel Alfonsín Treviño, José Arroyo, Jorge E. Moschini, José Ramón González, Aurelio Diego Ruiz, Francisco Rapela y Manuel Calo Rama, propietaria del fondo de comercio de "Pizzería Pastelería, Restaurant, Cafetería, Elaboración y Venta de Empanadas, Fugazza, Fainá y Venta de Helados, sito en la calle RIVADAVIA número 7002 esquina PEDERNERA número 11, de esta Ciudad, ceden la totalidad de sus cuotas a los señores Dionisio Rábago, Pedro Bidano, Francisco Pampín, José Rodríguez, Roberto Buceta, José Gasalla, Benito Muiño, José María Pérez, Emilio Pérez, Aureliano Tens, Enrique López, José González Blanco, Nalli Folbel, José Manuel López, Balbino González, Felipe Muñoz, Manuel Blanco Sánchez, Angel Tens, Francisco Riotorto y Alfonso Adolfo Vaccaro. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.17|7-Nº 29.598-v.21|7|61

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento número 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40 3691, que José Tosar, vende a Carlos Alberto Giobatto, el negocio de lechería y heladería denominado "Modelo" ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN número 3100 esquina HELGUERA, Capital Federal, donde se domicilia el vendedor. — Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas donde constituye domicilio el comprador.
$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.444 v.20|7|61

Juan Fernández, martillero público con oficinas en la calle Maza 448 Capital, avisa que: Benito Gil Sotelo, vende el negocio de casa de pensión, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 2009, piso 3º, Dpto. "H", libre de todo pasivo al señor Eiter Manuel Cenzano. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.085.v.18|7|61

"S"

José Malleus vende su negocio de ferretería sito en la calle SAN MARTIN Nº 909, Capital, al señor Julio José Abelleira y a la señora Sara Ana Amichetti de Abelleira. — Reclamaciones de ley: doctor Julio Albornoz, Cerrito 512, 7º piso. Capital Federal.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.497.v.21|7|61

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773 3 piso, ofs. 303-304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los señores Faustino Castiñeira, Avelino Rey Nouche, Antonio Rico, José Fernández Dositeo Alvarez y Eulogio Pumar venden su negocio de Café-Bar, ubicado en la calle SAN JUAN Nº 1839 de esta Capital, a los señores Darío Fernández, Jorge Antonio Viñal y José Manuel Vega. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000— e.17|7-Nº 29.579-v.21|7|61

Piñeiro y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Libertad 32, Capital. T. E. 38-7573, avisan: Elma del Corazón de Jesús Alí y Salvador Prestileo venden a Manuel José Castreje el negocio de fiambrería y quesería, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en la calle SAN JUAN Nº 3069 Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 29.315 v.19|7|61

Guillermo Dávalos & Cía. S. R. L. compuesta por Blanca Eladia Speroni Valdez y Guillermo Dávalos, avisan que transfieren el negocio "Librería Splendid", SANTA FE 1923, a Blanca Eladia Speroni Valdez. Reclamos y domicilio: Paraguay 609, 3º. 31-5549.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.267-v.19|7 61

Avisa: José Santos Diego, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que Juan Valeiras vende a Etelvino Rodríguez, negocio de restaurante, bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle SALADILLO 2232, domicilio de ambas partes negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 800.— e.13|7-Nº 29.095.v.18|7|61

Basso y Cía., mart. públicos, avisan: Fermín Ayala, José Agustín Castañeda y Esther Inina de Ayala venden a Lope Guillermo Piñeiro negocio de carnicería sito en SANTANDER 574, domic. partes. — Reclamos ley, en Rivadavia 1575, 3er. p., Capital Federal.

$ 800.— e.13|7-Nº 29.118-v.18|7|61

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital T. E. 45-9772, avisan que "La Reforma". Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Bernardino Vicente Anta, Miguel Rubio, Ginés Lago, Antonio Castaño, Francisco Pedreira, Luis Naviza, Lorenzo Pérez, José María Suárez Manuel Alvarez Martín, Joaquín Enciso, Sabino Vázquez, José Vázquez y Lisandro Vázquez, negocio de bar y restaurant, denominado "Pichín", ubicado en SARMIENTO 2779, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|7-Nº 29.128-v.18|7|61

Avisa: Vicente Borzi, martillero público, con oficinas en la calle Directorio Nº 4845, Capital, T. E. 69-1571, que por su intermedio el señor Julio Torrado, vende a los señores Héctor José Pellegrino y Ernesto Angel Ferrarotti, el negocio de "Despensa de Comestibles" al por menor, sito en la calle SALADILLO Nº 3124, Capital. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.203-v.18|7|61

"T"

Se hace saber que: Albino Rebec, vende a Alfonso Florido su negocio carnicería Pto. Nº 22, Mdo. La Flor TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 649-57 Domicilio partes y reclamos: Francisco Acuña de Figueroa 278, Capital.

$ 800.— e.14|7-Nº 29.243-v.19|7|61

Martínez & Toledo, Mart., ofic. Acevedo 1479, Capital, avisan que Manuel López Couceiro y José Seoane venden a Elba Beatriz Cardoso su negocio de carnicería, frutas y verduras sito en la calle THAMES 1920, Capital Federal. — — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 800.— e.14|7 Nº 29.327 v.19|7|61

Oscar A. Magliola, mart. púb. nac., balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, avisa: Raúl Juan Benítez, vende a la Srta. Nélida Gurni y Sra. Luisa Valverde de Gurni, su negocio de Instituto de Belleza, calle TEODORO VILARDEBO 2929, Capital. — Reclamos de ley, en n|oficina, domicilio partes.

$ 800.— e.13|7-Nº 29.231-v.18|7|61

Avisa Primo Albera, que vende su negocio de Instituto de Belleza a la señora Higinia Martínez de Rodríguez, ubicado en TAPALQUE número 6366|68|70, Capital. — Reclamos Tellier 1146, Capital, constituído por las partes.

$ 800.— e.15|7-Nº 29.417 v.20|7|61

"U"

Oscar Rúa, Mart. Públ. avisa: Juan Enrique Bencivenga, vende a José Mosquera, Josué Beroggi y Juan Pedro Beroggi, el café, casa de lunch y desp. de bebidas alcohólicas, URUGUAY 444, Dom. parte y Rec. ley, Lavalle 1246, pso 1º, Esc. 3, Cap.

$ 800.— e.17|7-Nº 29.488.v.21|7|61

"V"

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que César Cayetano Ordoqui; Juan Antonio Pecile y Arturo Hilario White, venden a Dorila Clara Montes de Oca de Pecile, negocio casa de pensión, calle VIRREY CEVALLOS 411, 5º piso "J", domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas. — Está publicación reemplaza la del 27|8|60 al 1|9|60.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.430 v.20|7|61

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Andrés Amenedo, José Rodríguez y Gabriel F. Borlan, venden el negocio de lechería y venta de helados, concesión Nº 20, Santa Brígida, sito en VICENTE LOPEZ Nº 1776, al señor Santos Renda. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|7-Nº 29.164-v.18|7|61

"W"

Escribano Nacional Saúl Copquin, con oficinas en Corrientes 1393, p. 5º, Capital, hace saber por cinco días que Ojzer Hersch Akerman y Marcos Akerman venden a Mojsesj Rybak, el negocio de Estación de Servicio denominada "Warnes", sito en la calle WARNES Nº 236 esquina CAMPICHUELO Nro. 1389, Capital Federal. — Oposiciones de ley, en mis oficinas, Corrientes 1393, p. 5º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 29.373-v.20|7|61

PROVINCIALES

J. García Fernández & Cía., S. R. L., ramos de tiendas; con administración en Capital Federal, calle San José Nº 669 (2º Piso, Dto. "A"), transfiere a Hidalgo, Solá & Cía., S. A. C. e I., con domicilio en la calle Alsina Nº 1156 Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de tienda denominado "La Dolores", ubicado en la calle BELGRANO Nº 146 de VILLA DOLORES (PROVINCIA DE CORDOBA), y sus sucursales en las localidades de Concarán, Quines, Tilisarao y Santa Rosa de la Provincia de San Luis. — El comprador se hace cargo del Activo y Pasivo de las casas transferidas. — Dirigir oposiciones al domicilio del comprador en la Capital Federal, que es de las partes.

$ 2.000.— e.15|7-Nº 29.372-v.20|7|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ABONOS S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que por error en el aviso publicado los días 6, 7 y 8 de julio en este Boletín Oficial se insertó la fecha 10 de junio a partir de la cual se encontraba a su disposición el dividendo del 24 % en acciones ordinarias liberadas a la par, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|9|60, siendo la fecha correcta el 10 de julio, etc. Aviso 28.646.— El Directorio.

$ 320.— e.17|7 Nº 22.212 v.17|7|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7|61.

F. PEREZ RODRIGUEZ Y CIA. S.A. Comercial y de Mandatos

Comunica que por resolución del Directorio han sido emitidas las series 2ª y 3ª de m$n. 1.000.000.— cada una de acciones ordinarias al portador, 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7 Nº 29.589 v.19|7|61

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S.A.

Se hace saber que se ha decidido emitir las series 19, 20, 21, 22 y 23 en acciones preferidas por un total de 50.000 acciones con un dividendo anual fijo de 7 o|o acumulativo y derecho a otro dividendo adicional a igualdad con las ordinarias, sobre las utilidades excedentes después de pagado a las ordinarias un dividendo igual al fijo de las preferidas, con derecho a un voto; y también las series 24, 25, 26, 27 y 28 de acciones ordinarias por un total de 50.000 acciones con las mismas características de las actualmente en circulación. Los señores accionistas podrán usar el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos dentro del término de 15 días a contar de la publicación de este edicto.

$ 1.680.— e.17|7 Nº 29.573 v.19|7|61

D.I.S.A.R.S.A DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. A. Comercial y Financiera

Se comunica a los Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 16 series de acciones ordinarias clase "B" de v$n. 100.000.— cada una, o sean v$n. 1.600.000.—, las que ofrece a la suscripción.— El Directorio.

$ 720.— e.17|7 Nº 29.590 v.19|7|61

AGUILUCHOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias, 3000 acciones, ordinarias de 1 voto, correspondientes a las series 18, 19 y 20.— El Directorio.

$ 720.— e. 17|7 Nº 29.564 v.19|7|61

INDALCO S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 10 del corriente ha resuelto ofrecer en suscripción a la par a los accionistas de la sociedad, de acuerdo a sus respectivas tenencias y conforme las disposiciones estatutarias en vigor, v$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias "A" (5 votos) y v$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias "B" (1 voto).

La suscripción se efectuará entre los días 20 de julio y 19 de agosto próximos en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, 4º piso, Oficina 402, en horario de 9 a 19 horas, todos los días hábiles excepto sábados, gozando de dividendo completo por el ejercicio que se inicia el 1º de agosto de 1961. La integración deberá hacerse en efectivo en el mismo acto de la suscripción.— Buenos Aires, julio 11 de 1961.— El Directorio.

$ 2.160.— e.17|7 Nº 29.557 v.19|7|61

D I M A R Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha primero de febrero de 1961 y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de m$n. 2.000.000.00. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente, conforme al artículo 7º de los estatutos, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 3ª a 10ª por un valor nominal de $ 800.000 en acciones ordinarias.

$ 2.400.— e.17|7-Nº 29.558-v.21|7|61

ORO VERDE S. C. A.

Comunícase a los socios y accionistas la emisión de 4.000 acciones comanditarias, ordinarias y al portador hasta completar los $ 8.000.000,00. Derecho de preferencia por tres días de la última publicación en Florida Nº 440, 2º, Capital, estudio del doctor Otto Pedemonte Parodi y Asociados. — Presidente.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.555-v.19|7|61

JORGE MARSEILLAN & CIA. S. A. Const. Inm. Fin. (en formación)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "B" y v$n. 4.000.000.— en acciones preferidas del 12 o|o anual, fijo y acumulativo y una participación adicional igual al dividendo que perciban las acciones ordinarias, con un máximo del 10 o|o, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1961. Podrá ejercerse el derecho de preferencia dentro del plazo de 15 días, a contar de la última publicación, en la sede social, Alsina 1495, tercer piso, Capital. El pago debe hacerse al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|7-Nº 29.549-v.19|7|61

ASTARTI S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie 14 a 23, de acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n. c/u. con derecho a 5 votos por acción o sea 50.000 acciones por m$n. 5.000.000.— v/n. con integración dentro de los 30 días. Los accionistas ejercerán derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.544-v.19|7|61

SALVAT EDITORES ARGENTINA. S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia estatutaria, se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de una serie de 100 000 acciones ordinarias de cien pesos m/n. cada una, por un importe de $ 10.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.536-v.19|7|61

Compañía Importadora de Caucho y Afines S. A. Com. Ind. e Inmobiliaria C. I. C. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 9/4/60 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 25.000.000.— y el Directorio en sesión del 22/5/61 resolvió emitir 15 series de mil acciones cada serie de acciones ordinarias por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.526-v.19|7|61

ADANTI SOLAZZI Y CIA. Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto la emisión de v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias (1voto) pagaderas en efectivo en el momento de la suscripción ó 50 o|o al contado hasta el 31 de julio; 25 o|o hasta el 30 de septiembre y 25 o|o hasta el 31 de diciembre próximos.

Las nuevas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1961 y el derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el 30 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.478-v.19|7|61

S U S S E X Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General del 9|11|1960 resolvió el aumento del capital autorizado a la cantidad de m$n 50.000.000 en acciones clase "A", delegando en el Directorio la elección de la oportunidad y forma de pago de las respectivas emisiones. — El Directorio, en su reunión 7|12|1960 dispuso la emisión de diez series numeradas del Nº 22 al Nº 31 de 10.000 acciones ordinarias clase "A", cada serie, debiendo integrarse en el momento de la suscripción no menos del 10 o|o del capital que se suscriba. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 29.479-v.19|7|61

P O R T I C O Sociedad Anónima Financiera, Constructora, Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 11|7|61, resolvió aumentar el capital autorizado, a m$n. 20.000.000.— emitiendo las series 51ª a 80ª de acciones ordinarias "A" y las series 81ª a 200ª de acciones ordinarias "B". El derecho de preferencia deberá ejecutarse de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.17|7-Nº 29.487-v.19|7|61

S I L C I O S.A.C.I.F.I.

Comunícase Accionistas, que el Directorio resolvió emisión 4 series de acciones Nº 2 al 5, valor nominal $ 800.000.— m|n., las que quedan afectadas a la compra de diversos inmuebles. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.489-v.19|7|61

A N A Y S. A. Inmobiliaria, Com. y Financiera

Sarmiento 4006

Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 20 de julio próximo en el local social, de 9 a 17 horas, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.17|7-Nº 29.515-v.19|7|61

A. P. GREEN ARGENTINA S. A Comercial, Industrial y de Ingeniería

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que a partir del 20 de julio de 1961, se pondrá a su disposición el dividendo de 60 o|o en acciones liberadas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1960, contra presentación del cupón Nº 17, en las oficinas del Banco Shaw, Sarmiento 355, Capital, de 12 a 15.30 horas.

Las acciones en pago de dividendo serán ordinarias, clase "B", gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1960, siendo sus características idénticas a las acciones de la misma clase que se encuentran en circulación y llevarán adherido el cupón Nº 18.

Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán conforme a lo dispuesto por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia impositiva. El Directorio.

$ 1.920.— e.17|7 Nº 29.505 v.19|7|61

S A N I C O S. A. Inmobiliaria y Comercial

Sarmiento 4006

Registro Nº 3.536

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1961 elevando el capital autorizado en $ 8.000.000 — moneda nacional, ha resuelto la emisión de acciones correspondientes a dicho au-

mento o sean las series setenta y uno a ciento cincuenta (71ª a 150ª) inclusive, según constancia en acta Nº 202 elevada a escritura pública. Su integración se efectuará a medida que el Directorio lo resuelva. — El Directorio

$ 1.440.— e.17|7-Nº 29.522-v.19|7|61

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL ANTORIZADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a la escritura pública de fecha 2 de junio de 1961, pasada ante el escribano Horacio Pagliera, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 4 de julio de 1961, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 120.000.000.— distribuido así: clase "A" 5 votos cada una, m$n. 28.800.000.— y clase "B" 1 voto cada una, m$n. 91.200.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.432-v.18|7|61

SEGUNDO ROSSI & CIA. S. A.
I. A. C. I. F.

Se comunica puesta a disposición a partir 24 julio 1961, calle Estados Unidos 368, horas 15 a 17.30, dividendo ej. 1960, de 22,580645 %, acc. liberadas "B" y el 7,419355 efectivo, cupón 16. fracciones menores 5 acc. a liquidarse res. Bolsa de Comercio Buenos Aires. — El Directorio.

$ 720.— e.15|7-Nº 29.437-v.18|7|61

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber que han sido emitidas 12.000 acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 1.200.000.—, correspondientes a las series 4ta. a 15ª. inclusive. — El Directorio.

$ 720.— e.15|7-Nº 29.442-v.18|7|61

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
S. A. I. C.

Se hace saber por tres días, que el Directorio resolvió la emisión de las series 5º a 20º inclusive de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, por un valor nominal total de m$n. 8.000.000.—

Los señores accionistas, podrán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción, que les acuerda el artículo 8º de los estatutos dentro del plazo de 15 días que el mismo determina. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.440-v.18|7|61

R O C H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1961, ha sido aumentado el capital social autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.15|7-Nº 29.449-v.18|7|61

R O C H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

El directorio hace saber que ha emitido las series 4 a 15 del capital autorizado, ordinarias al portador, de clase "A" de cinco votos, con 2.000 acciones cada serie, por un valor nominal de m$n. 2.400.000.— El Directorio.

$ 720.— e.15|7-Nº 29.450-v.18|7|61

M A S I S S A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª a 18ª, de acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos por un total de $ 11.000.000. El Directório.

$ 720.— e.15|7 Nº 29.429 v.18|7|61

S E L E N E R S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por pesos 5.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a 1 y 5 votos y de $ 100 m|n. cada una. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 29.394 v.20|7|61

WARRINGTON C. I. S. A.
Paraguay 580 - Capital Federal

El Directorio hace saber por cinco días que ha dispuesto la emisión de la serie tercera de 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de 1 voto por acción. — La suscripción comenzará a partir de la última publicación y el pago será al contado, en el momento de suscribirse. — Las acciones se ofrecen a la par y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º|9|61. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días hábiles, a partir de la última publicación, en proporción a sus actuales tenencias de acciones de las clases A y B. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 29.407 v.20|7|61

A N T E L S.A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 4ª y 5ª de la clase "A". — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días del último aviso, en Lavalle 391, 5º piso.

$ 720.— e.15|7 Nº 29.413 v.18|7|61

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el dividendo de un 5 % sobre acciones preferidas, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 28 de febrero de 1961, se pondrá a disposición de los señores tenedores de acciones preferidas en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 466, Capital Federal, a partir del día 31 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.15|7 Nº 29.425 v.18|7|61

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
C. e I. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 20 del corriente, se encuentra a su disposición en nuestras oficinas sitas en la calle Cochabamba 2649, de esta Capital, el dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del día 25 de febrero, correspondiente al cuarto ejercicio, siendo abonado en efectivo y|o acciones, contra entrega del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 960.— e.15|7 Nº 29.426 v.18|7|61

MINERALES Y METALES
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) o sean 4 nuevas series denominadas V, W, X e Y, al portador, para pago de la parte en acciones liberadas de dividendo del 6º ejercicio, que, conjuntamente con la parte en efectivo, se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de julio de 1961, contra entrega del cupón Nº 8. Dichas acciones son de características idénticas a las de igual tipo que se hallan en circulación. Gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e 15|7-Nº 29.376-v.18|7|61

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que la Asamblea del 28 de abril de 1961, debidamente autorizada por sus Estatutos, resolvió elevar el capital social autorizado a la cantidad de sesenta millones de pesos moneda nacional al solo efecto de cubrir la capitalización del revalúo contable de activo físico, disponiendo el Directorio a fin de cubrir la cantidad que ahora se capitaliza, la emisión de tres acciones de la serie 200, la totalidad de las series 201 a 279 y 195 acciones de la serie 280.

Buenos Aires, julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|7-Nº 29.077-v.18|7|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7 al 13|7|61.

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio de 1960, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 6.000.000.— a m$n. 15.000.000.—. Integrando dicho aumento m$n. 4.000.000.— de acciones ordinarias clase "A" 5 votos y m$n. 5.000.000.— en acciones preferidas. El Directorio resolvió el 10|5|61 la emisión de las acciones ordinarias clase "A" por m$n. 4.000.000.—. — El Directorio.

$ 1.520.— e.15|7-Nº 29.454-v.18|7|61

ANTONIO DELGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Sres. accionistas, tenedores de acciones ordinarias, de uno y cinco votos, que la Sociedad, de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer —en suscripción privada, a la par— la suma de m$n. 35.720.300,— diversificadas, así: m$n. 4.000.000,— en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos y m$n. 31.720.300,— en acciones ordinarias, clase "B", con un voto, que podrán ser suscriptas por los Sres. accionistas de acciones ordinarias, de igual clase, en la siguiente proporción: los tenedores de acciones clase "A" percibirán, por cada nueva acción, el 60,2981 % de su tenencia, en la clase referida y el 39.7019 % en acciones, clase "B". Los accionistas poseedores de acciones clase "B" percibirán, totalmente, acciones de esa misma clase, vale decir: una nueva acción por cada una de su tenencia.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y se entregarán con el cupón Nº 13 y siguientes adheridos, y son de iguales características a las actualmente en circulación. Para participar en la suscripción debe presentarse el cupón Nº 12, que quedará nulo y sin valor al cierre de la suscripción.

La integración se efectuará en la siguiente forma: 40 % al contado, en el momento de la suscripción; 30 % a los sesenta días, y hasta el día 13 de octubre de 1961; 30 % a los ciento veinte días, hasta el día 12 de diciembre de 1961; o 100 % al contado, en el momento de la registración (optativo).

La suscripción se recibirá en la Contaduría de la Sociedad, calle Avda. Juan de Garay 2435, de 10 a 15 horas, desde el día siete hasta el catorce de agosto inclusive, de 1961.

En caso de quedar acciones sin suscribir, ellas se ofrecerán a los tenedores de acciones diferidas y a los demás accionistas que expresen, en la solicitud de suscripción, su deseo de ser atendidos a prorrata y en proporción a los capitales presentados.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con lo prescripto con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 7.600.— e.15|7-Nº 29.389-v.20|7|61

BORAX ARGENTINA S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 22 de julio de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 2.500.000.— a m$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias. Acorde con dicha resolución el Directorio dispuso la emisión de las 3.500 acciones que integraron dicho aumento por m$n. 3.500.000.— por acta del 3|11|1959. — El Directorio.

$ 960.— e.15|7-Nº 29.455-v.18|7|61

EL MANGRULLO S. A.
Rural e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960, se encuentra a su disposición desde el 28 de junio de 1961, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, oficina 519, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.— e.15|7-Nº 29.467-v.18|7|61

I G A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio el 29 de mayo de 1961, emitió las series 41a. a 50a. inclusive del capital autorizado, en acciones al portador de la clase "B", cuyos suscriptores deberán abonar el 20 % en el acto de la suscripción y el saldo cuando el Directorio lo requiera. Notificaciones de derechos de opción en Secretaría, Piedras 722, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.15|7-Nº 29.390-v.18|7|61

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que se ha resuelto las emisiones de las series Nº 81 a 100 inclusive Clase A, cinco votos, por un valor nominal total de $ 4.000.000.— para ser entregadas en pago de bienes adquiridos por la Sociedad. — El Directorio.

$ 720.— e.15|7-Nº 29.392-v.18|7|61

ARCENTALES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de noviembre de 1960 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 3.000.000 a $ 15.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador de cinco votos y que el Directorio ha resuelto la emisión de este aumento llamando a suscripción del mismo, al contado, y por el término de 15 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.375-v.18|7|61

METALCOR W
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumento capital de $ 10.000.000 a $ 50.000.000 mediante emisión 150.000 acciones ordinarias clase A y 250.000 acciones clase B, goce dividendo a partir 1|7|60, que ofrécense suscripción a la par y contado a actuales tenedores en proporción 150 % y 250 % sus tenencias, respectivamente. Derecho de opción ejerceráse sede social a partir de la fecha en plazos estatutarios contra presentación certificados accionarios.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.363-v.18|7|61

MALDONADO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril último elevó el capital social a $ 60.000.000 m|n. c|l., protocolizándose esa resolución por escritura otorgada ante el escribano César Dhers el 14 de junio último e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 del mismo mes bajo el Nº 1.180, folio 446, libro 53, tomo "A" de estatutos nacionales.

Buenos Aires, 12 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.15|7-Nº 29.359-v.18|7|61

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo de un 50 % sobre acciones ordinarias, correspondiente al año comercial fenecido el 31 de enero de 1961, se pondrá a su disposición en acciones ordinarias de igual clase que las poseídas por los respectivos accionistas, en la caja de la sociedad, ubicada en la calle Alsina 1147, de la Capital Federal, a partir del día 1º de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 29.386-v.18|7|61

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima en Edificación
Chile 1449 — Capital
25 de Mayo 356 — Capital
Suscripción de Acciones

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a la autorización dada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, ha resuelto ofrecer en suscripción 477.313 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, diversificadas así: 82.000 acciones ordinarias clase "A" con 5 votos y 395.313 acciones ordinarias clase "B" con un voto y por un total de Cuarenta y Siete Millones Setecientos Treinta y Un Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional, ambas de iguales características a las actualmente en circulación y con goce de dividendo en relación al tiempo de la integración.

Las nuevas acciones son ofrecidas a la par y los actuales tenedores tendrán opción preferencial para suscribirlas en relación a sus tenencias, a saber: los tenedores de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos suscribirán la proporción de una por una en acciones de su misma clase y los tenedores de acciones ordinarias clase "B" de un voto el 1.001586 de su misma clase "B" y el 0,0082 de clase "A" con cinco votos. — La suscripción se realiza mediante la presentación del cupón Nº 11.

La integración se efectuará con la solicitud de suscripción, así: 25 o|o en el momento de su registración; 25 o|o a los 60 días; 25 o|o a los 120 días y el saldo del 25 o|o a los 150 días a partir de la fecha del cierre de la suscripción. — La suscripción se inicia a partir del día 7 de agosto de 1961 y termina el día 12 del mismo mes. — Vencido este plazo, el cupón Nº 11 carecerá de todo valor.

Los pedidos se registrarán en la caja de la sede societaria, calle Chile 1449, 1er. piso, 2do. cuerpo oficina Nº 2 Capital Federal, de 14 a 17 horas a excepción del sábado 12 cuyo horario será de 9 a 12 horas. — En caso de existir sobrantes de suscripciones al cierre de la misma ésta será adjudicada en proporción al capital presentado por cada suscriptor al ejercer su derecho de preferencia y que haya solicitado intervenir en el nuevo prorrateo, para lo cual deberá expresar tal deseo en la solicitud respectiva.

Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo con la resolución del 17 de enero de 1955 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de julio de 1961. — El Directorio.

$ 7.200.— e.14|7-Nº 29.241-v.19|7|61

MUGUETA GOÑI
Sociedad Anonima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad, resolvió la emisión de las series 13 a 16 por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n. (Cuatro millones de pesos m|nacional).— Integración al contado.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 29.180 v.18|7|61

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista 40 — Capital Federal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deseen recibir acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción) en reemplazo de sus actuales acciones de un voto, que deberán solicitarlo por escrito dentro de los 30 días siguientes al del vencimiento de la presente publicación, debiendo depositar, al efecto, sus acciones en el Banco, el que les otorgará el correspondiente recibo. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|7-Nº 28.899-v.20|7|61

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE, S. A.

Comunica haberse trabado la oposición fundada en el artículo 752 del Código de Comercio, por el señor Osvaldo Ernesto Trocca, sobre 100 (cien) acciones ordinarias clase "B" de la sociedad, de un valor nominal de cien pesos m|n. c|u., cuya numeración es 200096. — Por lo tanto quedan paralizados los efectos de los títulos referidos.

$ 9.600.— e.21|6 Nº 27.604-v.26|6|61
e.8|7-Nº 27.604-v.5|8|61